

MUNICIPIO DE CABRICÁN
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

BYRON DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS
Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE CABRICÁN
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2014

2014

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CABRICÁN – VOLUMEN 10

2-74-20-CPA-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE CABRICÁN
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director del

Ejercicio Profesional Supervisado de

La Facultad de Ciencias Económicas

por

BYRON DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ

previo a conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, agosto de 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2014, según Acta No. 16-2014 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.13 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango.

Presentó **BYRON DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ**

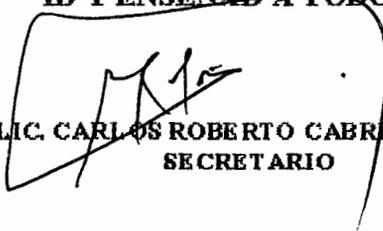
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintisiete días del mes de octubre de dos mil catorce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
PREVISAL

ACTO QUE DEDICO

A Dios	Por las fuerzas, la sabiduría y la paciencia que me ha brindado para concluir mi carrera.
A mis padres	Antonio López Vásquez y Elida Elizabeth Pérez Hernández, que este sea un reconocimiento a todo el esfuerzo y apoyo que me han brindado para culminar esta meta.
A mi novia	Ana Gabriela Sosa Palencia, por toda su paciencia y comprensión al apoyarme en esta etapa final.
A mis hermanos	Por el amor y la paciencia que me han brindado.
A mis tíos	Por ese apoyo extra que me han brindado para alcanzar mis objetivos.
A mis amigos	Que han sido un apoyo incondicional para mantenerme dentro del camino
A la Universidad de San Carlos de Guatemala	Y en especial a la Facultad de Ciencias Económicas por mi preparación profesional.

ÍNDICE GENERAL

Introducción

i

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Localización y extensión	2
1.2.2	Clima	5
1.2.3	Orografía	6
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.3.1	División política	7
1.3.2	División administrativa	11
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	11
1.4.1	Concejo Municipal	14
1.4.2	Alcaldías auxiliares	14
1.4.3	Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–	14
1.4.4	Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	15
1.4.5	Alcaldía Municipal	16
1.4.6	Secretaría Municipal	16
1.4.7	Tesorería Municipal	17
1.4.8	Juzgado de Asuntos Municipales	17
1.4.9	Oficina Municipal de Planificación	18
1.5	POBLACIÓN	18
1.5.1	Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	19
1.5.2	Población por sexo, edad, pertenecía étnica y área geográfica	20
1.5.3	Densidad Poblacional	23
1.5.4	Población económicamente activa -PEA-	24
1.5.4.1	Población económicamente activa por área geográfica	25
1.5.4.2	Ocupación y salarios	27
1.5.4.3	Niveles de ingreso	28
1.6	ENTIDADES DE APOYO	29
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	31

1.7.1	Organizaciones sociales	31
1.7.2	Organizaciones productivas	34
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	34
1.8.1	Educación	34
1.8.2	Salud	45
1.8.3	Agua	51
1.8.4	Energía eléctrica	53
1.8.4.1	Energía eléctrica domiciliar	54
1.8.4.2	Alumbrado público	55
1.8.5	Drenajes y alcantarillado	56
1.8.6	Sistema de tratamiento de aguas servidas	57
1.8.7	Sistema de recolección de basura	57
1.8.8	Tratamiento de desechos sólidos	58
1.8.9	Letrinización	58
1.8.10	Cementerios	59
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	60
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	60

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	64
2.1.1	Presupuesto	66
2.1.1.1	Formulación	66
2.1.1.2	Ejecución	72
2.1.1.3	Liquidación	90
2.1.2	Contabilidad integrada	91
2.1.2.1	Ingresos	93
2.1.2.2	Gastos	95
2.1.2.3	Situación financiera	98
2.1.2.4	Control interno	105
2.1.3	Tesorería	107
2.1.3.1	Ingresos	107
2.1.3.2	Egresos	118
2.1.3.3	Flujo de efectivo	121
2.1.3.4	Control interno	121
2.1.4	Préstamos y donaciones	122
2.1.4.1	Registro	123

2.1.4	Préstamos y donaciones	122
2.1.4.1	Registro	123
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	125
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	126
2.1.4.4	Control interno	126
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	126
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	127
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	130
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	130
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	131
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	135
2.7.1	Ingresos corrientes	135
2.7.2	Ingresos de capital	137
2.7.3	Préstamos y donaciones	138

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	140
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	142
3.3	SERVICIO DE MERCADO	143
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	145
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	146
3.6	EDUCACIÓN	146
3.7	OTROS	147

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	150
4.1.1	Legislación de carácter general	151
4.1.2	Legislación relacionada con el organismo ejecutivo y modernización del estado	152
4.1.3	Legislación en materia de control de la legalidad de las resoluciones de la administración municipal.	152
4.1.4	Legislación en materia laboral	152

4.1.5	Legislación en materia de registro civil y registro de vecindad	153
4.1.6	Legislación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo	153
4.1.7	Legislación en materia de planificación y participación ciudadana	155
4.1.8	Legislación en materia de educación e interculturalidad	155
4.1.9	Legislación fiscal y transferencias gubernamentales	155
4.1.10	Legislación en materia de administración financiera municipal	156
4.1.11	Legislación en materia de control y fiscalización	157
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	157
4.3	CONTROL INTERNO	158
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	158
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	159
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	160
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	160
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	161
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	161
	CONCLUSIONES	162
	RECOMENDACIONES	163
	BIBLIOGRAFÍA	164

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Centros poblados, Años 1994, 2002 y 2012.	7
2	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Población total, número de hogares y tasa de crecimiento, Años 1994, 2002 y 2012.	19
3	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica Años 1994, 2002 y 2012.	20
4	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Densidad poblacional, Años 1994, 2002 y 2012.	23
5	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango Población económicamente activa -PEA- Años 1994, 2002 y 2011.	24
6	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango Población económicamente activa por actividad económica, Año 2012.	25
7	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango Niveles de ingresos, Año 2012	28
8	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Inscripción de alumnos por sector y área geográfica, Años 2002 y 2012.	35
9	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Cobertura por niveles educativos, Años 2002 y 2012.	36
10	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Centros educativos por nivel y área, Años 2011 y 2012.	41
11	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Docentes y promedio de alumnos por docente, Año 2012.	42

12	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Alfabetismo y analfabetismo, Años 1994, 2002 y 2012.	44
13	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Principales causas de morbilidad general, Año 2012.	47
14	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Principales causas de morbilidad infantil, Año 2012.	48
15	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Principales causas de mortalidad general, Año 2012.	49
16	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Principales causas de mortalidad infantil, Año 2012.	50
17	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Cobertura del acceso al agua entubada por hogares, Años 1994, 2002 y 2012.	51
18	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Acceso al agua no entubada, Años 1994, 2002 y 2012.	53
19	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Acceso al servicio de energía eléctrica, Años 1994, 2002 y 2012.	54
20	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango Cobertura del servicio de alumbrado público, Años 1994, 2002 y 2012.	55
21	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango Cobertura de drenajes y alcantarillados, Años 1994, 2002 y 2012.	56
22	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Servicios sanitarios, Años 2002 y 2012.	58
23	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos, Años 2008 al 2012.	68
24	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Formulación Presupuestaria de Egresos, Años 2008 al 2012.	70

25	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos, Años 2008-2010.	73
26	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos, Años 2011-2012.	74
27	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Año 2008.	76
28	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Año 2009.	78
29	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Año 2010.	79
30	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Año 2011.	80
31	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Año 2012.	82
32	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Año 2008.	83
33	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Año 2009.	84
34	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Año 2010.	86
35	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Año 2011.	87
36	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Año 2011.	89
37	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos Recaudados Comparativo, Años 2008 al 2010.	93

38	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos Recaudados Comparativo, Años 2011 al 2012.	94
39	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Egresos Realizados, Años 2008 al 2010.	96
40	Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Egresos Realizados, Años 2011 al 2012.	97
41	Municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, Sistema de Contabilidad Integrada, Estado de Resultados Comparativos, Años 2008 y 2009.	99
42	Municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango Sistema de Contabilidad Integrada, Estado de Resultados Comparativos, Años 2010 y 2011.	100
43	Municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, Sistema de Contabilidad Integrada, Estado de Resultados Comparativos, Año 2012.	102
44	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Balance General, Período 2008-2010.	103
45	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Balance General, Período 2011-2012.	104
46	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Ingresos Tributarios, Años 2008-2010.	108
47	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Ingresos Tributarios, Años 2011-2012.	109
48	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Ingresos No Tributarios, Años 2008-2010.	110
49	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Ingresos No Tributarios, Años 2011-2012.	111

50	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Ventas y Servicios de la Administración, Años 2008-2010.	112
51	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Ventas y Servicios de la Administración, Años 2011-2012.	113
52	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Ingresos de Operación, Años 2008-2010.	114
53	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Ingresos de Operación, Años 2011-2012.	115
54	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Rentas de la Propiedad, Años 2008-2010.	117
55	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Integración de Rentas de la Propiedad, Años 2011-2012.	117
56	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Egreso por Objeto del Gasto y por Estructura Programática, Años 2008-2010.	118
57	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Egreso por Objeto del Gasto y por Estructura Programática, Años 2011-2012.	120
58	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Formulación de Ingresos Endeudamiento Público Interno Años, 2008-2012.	124
59	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Transferencias del Gobierno Central, Años 2008-2010.	128
60	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Transferencias del Gobierno Central, Años 2011-2012.	129
61	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Ingresos Propios, Años 2008-2010.	135

62	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Ingresos Propios, Años 2011-2012.	136
63	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Ingresos de Capital, Años 2008-2012.	137
64	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Ingresos de Capital, Años 2008-2012.	138
65	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Servicio de agua, Años 2008-2010.	141
66	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Servicio de agua, Años 2011-2012.	142
67	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Servicio de Alcantarillado, Años 2008-2012.	143
68	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Servicios de Mercado Municipal, Años 2008-2010.	144
69	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Servicios de Mercado Municipal, Años 2011-2012.	144
70	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Servicios de Cementerio, Años 2008-2012.	145
71	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Servicios de Educación, Años 2008-2012.	147
72	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango, Otros Servicios, Años 2008-2010.	148
73	Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango Otros Servicios, Años 2011-2012.	148

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, División política, Años 1994, 2002 y 2012.	8
2	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Entidades de apoyo, Año 2012.	29
3	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Tasa de deserción educativa, Años 1994, 2002, 2006 y 2011.	37
4	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Tasa de repitencia, Años 1994, 2002, 2006 y 2011	39
5	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Tasa de promoción, Años 1994, 2002, 2006 y 2011.	40
6	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Personal de atención médica, Año 2012.	45
7	Municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, Requerimientos de inversión social y productiva, Años 2012.	61

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Localización Geográfica, Año 2012.	4
2	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, División Política, Año 2012.	10

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Organigrama actual de la Municipalidad, Año 2012.	11
2	Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango, Organigrama actual de la Municipalidad, Año 2012.	13

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala como encargada de apoyar el desarrollo social y económico del guatemalteco, ha implementado a través del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas, el estudio y contribución de propuestas que fortalezcan y ayuden a solucionar los problemas y debilidades que presenta la administración municipal y que de manera indirecta afecta al Municipio, estas debilidades forman parte de la problemática nacional que enfrenta la población Guatemalteca.

La Facultad de Ciencias Económicas tiene establecido como uno de los métodos de evaluación final el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- , previo a obtener el título universitario en el grado académico de Licenciado, para realizar dicho estudio se asignó a un estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, derivado de lo anterior se muestra en este informe individual, el tema **“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**, como parte del tema general del **“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**, realizado en el municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango.

El objetivo general del informe es determinar la situación financiera de la municipalidad del municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, identificar las fortalezas, debilidades y capacidad administrativa financiera y así proponer mejoras a la gestión municipal.

La metodología que se utilizó fue el método científico en sus tres fases: fase indagatoria, fase demostrativa y la fase expositiva.

El contenido del presente informe está comprendido en cuatro capítulos los cuales se detallan a continuación:

Capítulo I: se describe como el marco general y características del Municipio tales como aspectos geográficos, división político-administrativa, actividades productivas, población, entre otros.

Capítulo II: en éste se analiza la situación financiera de la municipalidad de Cabricán, con el fin de establecer la situación económica a través del estudio de los ingresos y los egresos.

Capítulo III: se desarrolla un análisis financiero de los servicios públicos prestados por la Municipalidad como son los servicios de agua, alcantarillado, cementerio, entre otros.

Capítulo IV: por último se presentan propuestas para mejorar el sistema financiero así como la aplicación de las leyes vigentes.

Así también se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía consultada en la investigación.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En este capítulo se hace referencia a las principales características socioeconómicas del municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Según la historia los primeros pobladores descienden de los Mam, y procedían del municipio de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos, en busca de una mayor extensión de tierra para vivienda y pastoreo; emigraron a esas tierras, de esa manera surge la creación del Municipio en el año 1664, según la tradición oral su nombre proviene del hallazgo de una culebra de dos cabezas, que en el idioma de la región se llama KAB'EKAN el cual al ser pronunciado en castellano sufre una modificación y de allí el nombre de Cabricán.

“Según documentos existentes en la municipalidad de Cabricán, dan fe que en la época de la colonia, Cabricán era parte del territorio del municipio de San Juan Ostuncalco, para esa época el gobernador del pueblo quetzalteco era don Gabriel Barrios indio principal de la gran corona, quién era el encargado de distribuir las tierras, según narran las escrituras, fueron asignadas las tierras a este sector por partes hasta formar lo que hoy es Cabricán; el Municipio en esa época llevaba el nombre de San Cristóbal Cabricán, fue fundado y declarado oficialmente como tal el 11 de octubre de 1825, fecha en la cual se realizó la distribución constitucional y territorial de la República de Guatemala; el título de la propiedad fue firmado por el entonces rey de España Carlos V.

En ese entonces se encontraban unidos los municipios de Cabricán y Huitán. Con fecha 24 de octubre de 1876 por orden del teniente coronel efectivo de Infantería

y Comandante militar Don Inés Auyón, en ceremonia solemne se reunieron a los dos Alcaldes para declarar a los dos municipios como pueblos independientes”.¹

En los últimos años el Municipio se ha visto afectado por desastres naturales en 1998 por el Huracán Mitch, en 2005 Tormenta Stan y en el 2010 por la Tormenta Agatha, éstos causaron pocos daños.

El 20 de octubre de 2010 se realizó una consulta popular para autorizar el ingreso de empresas mineras al Municipio, la cual fue rechazada y cada año se celebra el aniversario como el día de la no minería.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a los aspectos relevantes que identifican al Municipio tales como su localización, colindancias, extensión territorial, entre otros.

1.2.1 Localización y extensión

El municipio de Cabricán se encuentra ubicado en la región occidente de la República de Guatemala, tiene una extensión territorial de 83 km² equivalentes al 4.25% del territorio departamental de Quetzaltenango; limita al norte con el municipio de Sipacapa del departamento de San Marcos, aldea Saquicol del municipio de San Carlos Sija departamento de Quetzaltenango y con la aldea Saquicol Chiquito del municipio de San Francisco el Alto del departamento de Totonicapán, al sur con el municipio de Huitán del departamento de Quetzaltenango, al este con la aldea Catel del municipio de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango, al oeste con los municipios de río Blanco y Comitancillo del departamento de San Marcos.

¹ Asociación Municipal de Mujeres Maya MAM. 2011. Agenda de Desarrollo de Mujeres Cabricán. Cabricán, Quetzaltenango.

La distancia entre la Ciudad Capital y el municipio de Cabricán es de 261 km de carretera asfaltada; mientras que de la Cabecera Departamental hacia Cabricán existen 45 km de distancia. Para ingresar al Departamento, la principal vía de acceso es la Carretera Interamericana CA-1 desde la Calzada Roosevelt en la Ciudad Capital y atraviesa Los Encuentros y Cuatro Caminos.

Para llegar a Cabricán se encuentran cuatro vías de acceso: la ruta nacional 13 (por San Carlos Sija), se recorre el camino para el municipio de Olinstepeque, San Carlos Sija aproximadamente 22 km de carretera asfaltada y de San Carlos Sija a Cabricán el camino es de terracería; al ingresar por esta ruta se recorre un total de 45 kilómetros de la Cabecera Departamental.

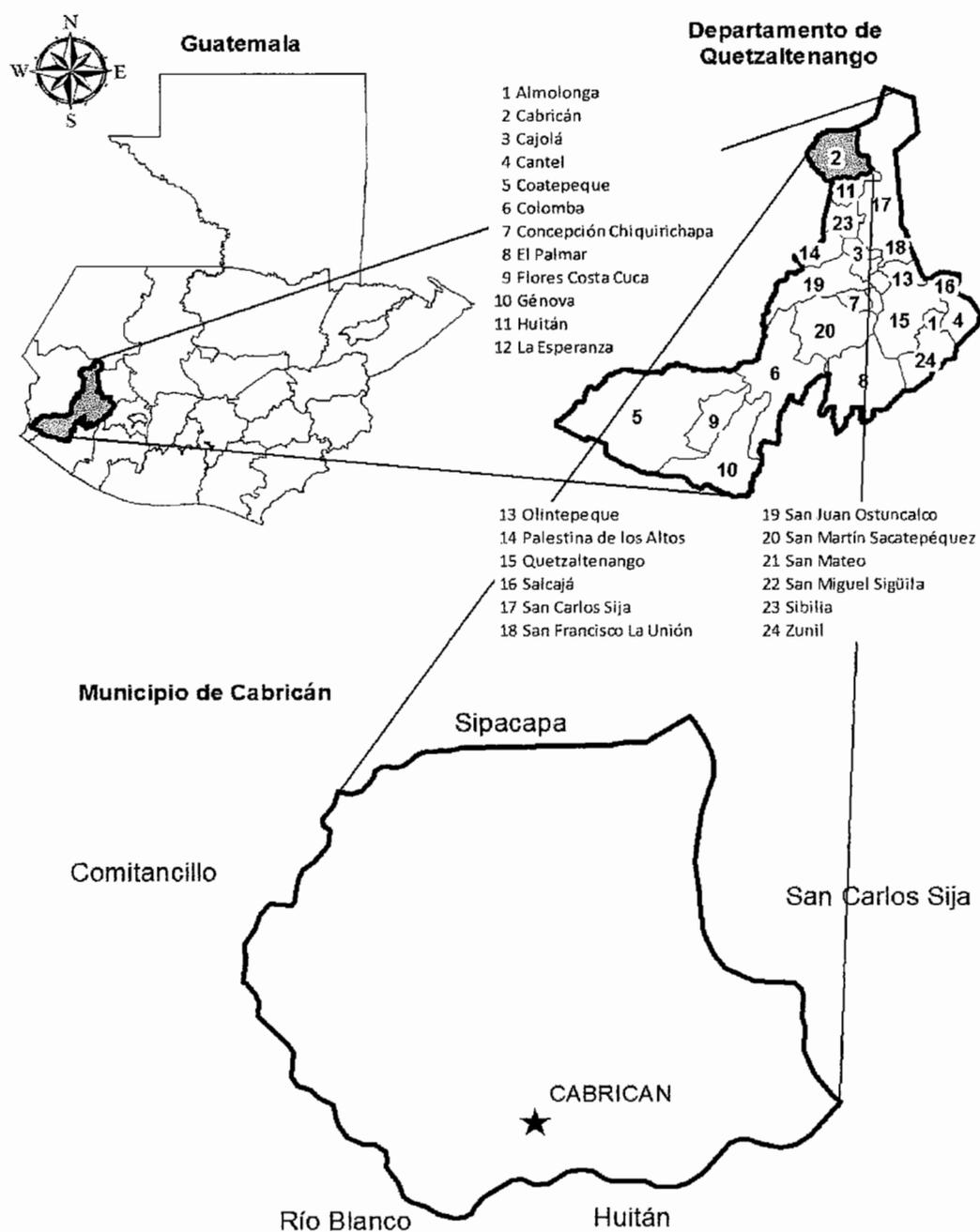
La segunda pasa por los municipios de La Esperanza, San Miguel Siguilá, Cajolá (RD-QUE-01), Sibilia (RD-QUE-15) y Huitán, se recorren 36 kilómetros asfaltados, desde la Cabecera Departamental.

La tercera por la RN-01 que recorre los municipios de La Esperanza, San Mateo, San Juan Ostuncalco, Palestina de los Altos (RD-QUE-16) y la RD-QUE-15 a Cabricán (RD-QUE13), recorre un total de 50 kilómetros de carretera asfaltada.

La última atraviesa la RN-01 hacia la RD-QUE-16 y la RD-SM-13 Río Blanco, San Marcos, 25 kilómetros de camino de terracería; se recorre una distancia total de 56 kilómetros.

A continuación se presenta el mapa del municipio de Cabricán, en el cual se puede apreciar las colindancias del mismo.

Mapa 1
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Localización Geográfica
Año 2012



Fuente: elaboración propia investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

1.2.2 Clima

“Según el sistema de clasificación climática de Thornwaite, el clima está asociado a la altitud sobre el nivel del mar, biotemperatura y precipitación pluvial; por tales factores, 34 de los centros poblados del municipio de Cabricán se clasifican con clima frío y cuatro centros poblados con clima templado que son la aldea La Grandeza, aldea Chorjalé, caserío La Vega El Cerro y la aldea Quiquibaj.

Las estaciones de verano y de lluvia se presentan bien definidas, la estación de verano que la denominan seca, se presenta en octubre y junto con ella se inician las heladas y terminan en abril. La estación de lluvia se establece en mayo y finaliza en octubre.

Según el sistema de clasificación climática de Thornwhite, el Municipio se encuentra ubicado en la región de la Meseta y el Altiplano, caracterizado por ser una zona de clima frío, siendo su temperatura de 13 a 15.5 grados centígrados, con una altura de 2,620 metros sobre el nivel de mar, con una precipitación media anual de 900 a 999 milímetros al año, en donde las lluvias no son tan intensas, los mayores registros se obtienen de mayo a octubre, con una evapotranspiración anual de 1,001 a 1,200 mm., por año”.²

“Las lluvias no suelen ser intensas, los registros más altos se obtienen en los meses de mayo a octubre, en los meses restantes estas pueden ser deficitarias, en cuanto a temperatura se registran los niveles más bajos del país, llegan incluso a los 8°C.”³ La velocidad del viento dentro de este Municipio es 5.37km/hora con dirección de norte a sur y la humedad promedio con la que cuenta el municipio es del 85%.

²Plan de desarrollo Cabricán Quetzaltenango. (en línea). Guatemala. Consultado 7 de oct. 2012. Disponible en: <http://www.fgtoriello.org.gt/>

³Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-

Los registros de climatología sinóptica dentro del Municipio se caracterizan de la siguiente forma:

- **Temporada fría o de nortes:** se extiende de diciembre a febrero, en dicha temporada se registran en promedio 3 ó 4 olas de frío.
- **Temporada cálida:** se presenta con poca magnitud en los meses de marzo y abril.
- **Temporada de lluvia:** inicia de manera temprana comparada con el resto del país, en la distribución intraestacional de lluvia predomina la bimodal por efecto de la reducción de las lluvias en los meses de julio y agosto; a estas reducciones en la agricultura se les denomina canícula, la cual debe ser considerada como un fenómeno climático irregular.

1.2.3 Orografía

El territorio del Municipio, está enclavado en las tierras altas, con montañas y colinas escarpadas de la sierra madre; dentro de sus accidentes orográficos se encuentran las montañas de Chorjalé en el suroccidente del Municipio en la aldea del mismo nombre, los cerros de Chamel en el nororiente, Paxoj en el oriente el cual colinda con Huitán y San Carlos Sija, Xacutz en el nororiente en el caserío Mirador Xux y Xahuilz en el suroccidente en la aldea Xacaná Grande.

En general los suelos son profundos sobre un relieve inclinado a escarpado, de origen volcánico; en los cuales predominan los de tipo franco arcilloso; se clasifican dentro de la serie de suelos Patzité, Sinaché y Quiché. El relieve topográfico va de plano ondulado a quebrado, los principales problemas que presentan los suelos son ocasionados por la erosión hídrica lo que ha dado lugar a su degradación y a la formación de cárcavas o barrancos en diversos sectores del Municipio.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Se refiere a cómo se encuentra el Municipio, cuando se hace la investigación y cómo era hace 20 años a la fecha, incluye la estructura de los centros poblados los cuales pueden ser categoría de: pueblo, villa, ciudad, aldeas caseríos, rancherías, cantones para labores, granjas, fincas, entre otros.

1.3.1 División política

Conformada por la distribución geográfica de la población, según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, el Municipio se divide en área urbana y rural, en la primera categoría se encuentra la Cabecera Municipal y en la segunda las aldeas y caseríos.

El resumen comparativo se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Centros Poblados
Años 1994, 2002 y 2012

Descripción	Censo 1994	Censo 2002	Investigación de campo 2012
Pueblo	1	1	1
Aldea	5	5	14
Caserío	17	17	23
Paraje	0	1	0
Total	23	24	38

Fuente: elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Oficina Municipal de Planificación, municipio de Cabricán, el Instituto Nacional de Estadística -INE- X Censo de Población y V de Habitación año 1994; XI Censo de Población y VI de Habitación año 2002 e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Para el año 1994 el Municipio se encontraba integrado por la Cabecera Municipal, cinco Aldeas y 17 Caseríos, para el año 2002 se encontraban los mismos Caseríos, pero debido al aumento de la población se crea el paraje llamado El Mirador, para el año 2012 la división política está conformada por la Cabecera Municipal con categoría de Pueblo, 14 Aldeas y 23 Caseríos.

Del año 2002 al 2012, se han modificado categorías, de caseríos para convertirse en aldeas, de paraje a caserío y han surgido nuevos caseríos los cuales se detallan en la tabla número tres. En las Reformas al Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República establece en el Artículo 23 Bis. Requisitos y condiciones para elevar de categoría una aldea o caserío.

En la siguiente tabla se muestra la división política durante los años 1994, 2002 y 2012:

Tabla 1
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
División Política
Años 1994, 2002 y 2012

No.	Poblado	Categoría		
		1994	2002	2012
1	Cabricán	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Loma Grande	Caserío	Caserío	Aldea
3	San Antonio Loma Grande	Caserío	Caserío	Caserío
4	Las Manzanas	Caserío	Caserío	Caserío
5	Los Corrales	Aldea	Aldea	Aldea
6	Rincón Alegre	---	---	Caserío
7	El Mirador Corrales	---	---	Caserío
8	San Antonio Los Corrales	---	---	Caserío
9	Ciénega Grande	Aldea	Aldea	Aldea
10	Chamel	Caserío	Caserío	Caserío
11	Los Hornos	---	---	Caserío
12	Ciénega Chiquita	Caserío	Caserío	Aldea
13	La Vega	Caserío	Caserío	Caserío
14	Piedra Grande	---	---	Caserío
15	Las Ventanas	Caserío	Caserío	Aldea
16	El Cebollín	---	---	Caserío
17	Ojo de Agua	---	---	Caserío
18	El Cerro	Aldea	Aldea	Aldea

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

No.	Poblado	Categoría		
		1994	2002	2012
19	El Durazno	---	---	Caserío
20	El Rincón	---	---	Caserío
21	Chorjalé	Aldea	Aldea	Aldea
22	Las Barrancas	Caserío	Caserío	Caserío
23	Tuajlaj	Caserío	Caserío	Caserío
24	Las Canoas	---	---	Caserío
25	Los López	---	---	Caserío
26	La Grandeza	Caserío	Caserío	Aldea
27	Flor de Peña	---	---	Caserío
28	Xacaná	Aldea	Aldea	Aldea
29	Xacaná Chiquito	Caserío	Caserío	Caserío
30	La Libertad	Caserío	Caserío	Caserío
31	Buena Vista El Cerro	Caserío	Caserío	Aldea
32	La Vega	---	---	Caserío
33	Los Rojas	---	---	Caserío
34	Xux	Caserío	Caserío	Aldea
35	El Mirador	---	Paraje	Caserío
36	Quiquibaj	Caserío	Caserío	Aldea
37	Buena Vista Corrales	Caserío	Caserío	Aldea
38	La Ranchería	Caserío	Caserío	Aldea

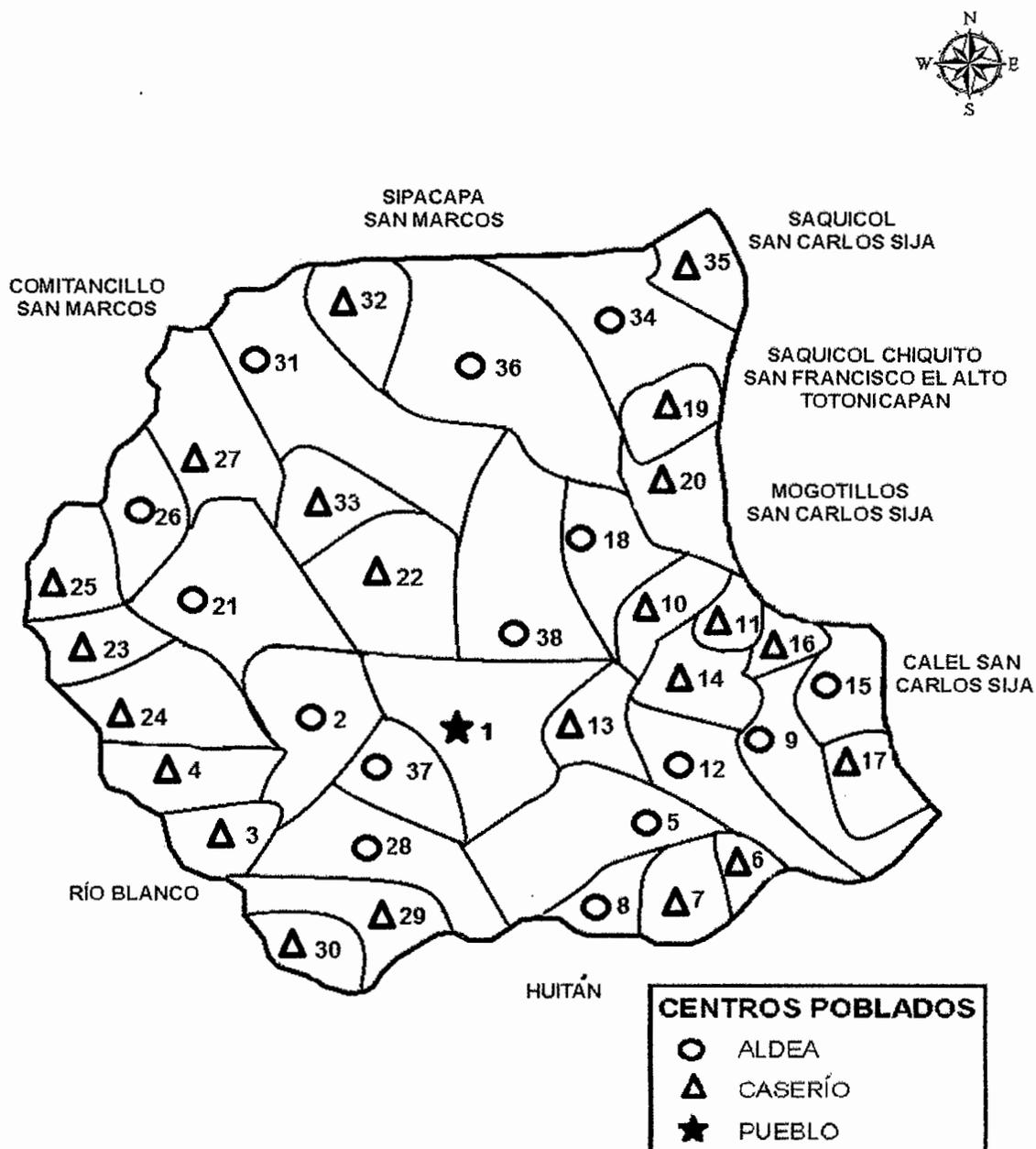
Fuente: elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación, municipio de Cabricán, el Instituto Nacional de Estadística -INE- X Censo de población y V de Habitación año 1994; XI Censo de Población y VI de Habitación año 2002 e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En los censos poblacionales y de habitación de los años 1994 y 2002 se encuentra el caserío Quisiquiva el cual se corroboró en la Municipalidad que el nombre correcto es Quiquibaj. En los años del 2002 al 2012, las aldeas se incrementaron de cinco a 14 y los caseríos de 17 a 23.

Del año 2002 al 2012 los siguientes caseríos cambiaron de categoría a aldea: Loma Grande, Ciénaga Chiquita, Las Ventanas, La Grandeza, Buena Vista el Cerro, El Xux, Quiquibaj, Buena Vista Corrales y la Ranchería. El Mirador cambió de categoría de paraje a caserío.

A continuación se presenta el mapa con la división política al año 2012:

Mapa 2
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
División Política
Año 2012



Fuente: elaboración propia con información de la Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Cabricán, 2012.

1.3.2 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Es la forma como el gobierno municipal se encuentra integrado.

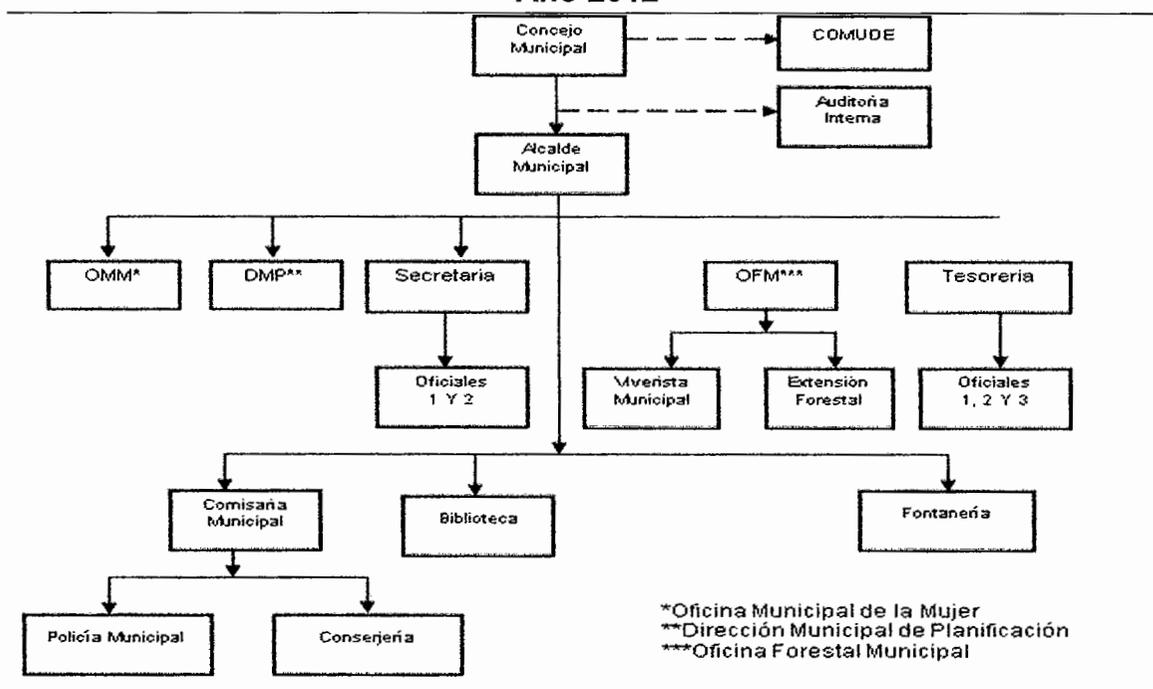
La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce y establece el nivel de Gobierno Municipal, con autoridades electas; directas y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de administración y funcionamiento de su territorio, que se caracteriza por sus relaciones permanentes de vecindad.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Es la forma como el gobierno municipal se encuentra integrado.

A continuación se presenta el organigrama actual de la municipalidad de Cabricán:

Gráfica 1
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Organigrama actual de la Municipalidad
Año 2012



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Cabricán 2012.

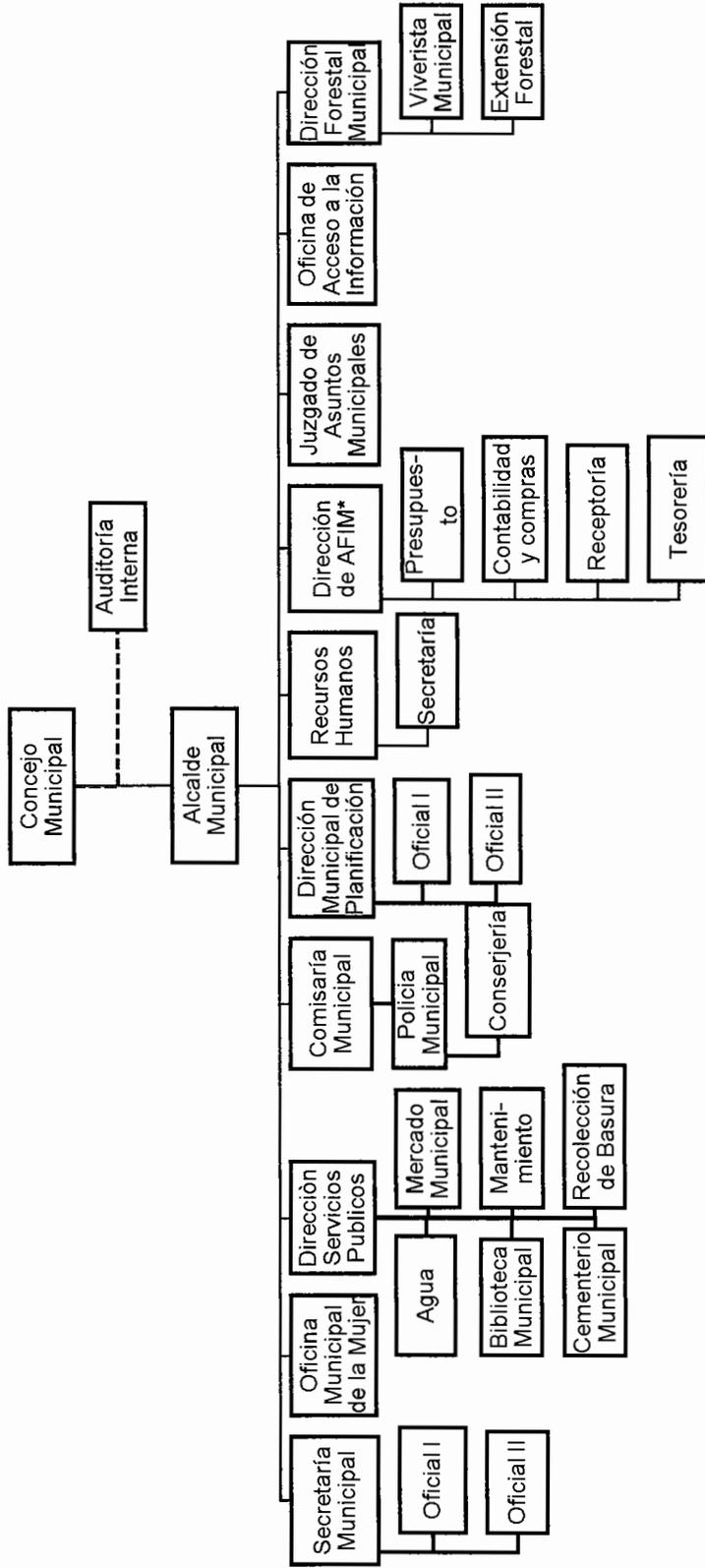
El organigrama al año 2012 refleja una departamentalización funcional, una unidad de mando lo que significa que cada trabajador recibe órdenes de un solo supervisor o jefe inmediato. Cuenta con una herramienta administrativa que indica la definición del puesto y funciones a realizar por parte de cada empleado, hay puestos que aparecen en el organigrama sin embargo, no existe un área física en las instalaciones de la Municipalidad pero si hay personas encargadas para dicha labor.

En el año 2004 el Gobierno Municipal se encontraba conformado por el Concejo y Alcaldía Municipal y las oficinas de Servicio Social y Relaciones Públicas, Unidad Técnica conformada por el encargado de servicios básicos, Secretaría conformada por el secretario y dos oficiales, Registro Civil integrado por el registrador y el encargado de cédulas, Tesorería conformada por el tesorero y dos oficiales.

En la investigación de campo se determinó que en el municipio de Cabricán, la gestión del Gobierno Municipal la conforman el Concejo Municipal, el Alcalde, Consejos Comunitarios de Desarrollo -COMUDE- que existen en las diferentes comunidades del Municipio, la Dirección Municipal de Planificación, entre otras dependencias. Carece de una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- que según lo que establece el Código Municipal debe existir y tiene por objeto administrar la gestión financiera de la Municipalidad en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación -DMP-. Asimismo, se carece de la unidad de Registrador Civil, algunas funciones las cubre el Registro Nacional de Personas, pero esta dependencia no cubre la realización de matrimonios función propia del antes citado Registrador.

Por lo anterior se propone el siguiente organigrama:

Gráfica 2
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Organigrama Municipal
Año 2012



* Administración Financiera Municipal

Fuente: elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación –DMP–, Municipalidad de Cabricán.

1.4.1 Concejo Municipal

“El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la Cabecera de la circunscripción municipal”.⁴ El Concejo Municipal de Cabricán, está integrado por: Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, Síndico suplente I, Concejales titular I, Concejal titular II, Concejal titular III, Concejal titular IV y Concejal suplente I, quienes son electos de manera directa y popular.

1.4.2 Alcaldías auxiliares

Promueven la participación y organización de la comunidad en pro de la solución de problemas locales. El Municipio tiene 38 alcaldías auxiliares una por cada centro poblado conformadas por un alcalde y policías comunitarios, quienes son electos por cada comunidad para un período de un año.

1.4.3 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–

“El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población, Maya, Xinca, Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, toma en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”.⁵

Los COMUDES forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, instancia que constituye el principal medio de participación de la población en la gestión pública.

⁴ Congreso de la República de Guatemala. Decreto 12-2002. Código Municipal. Guatemala, Taller de impresiones Librería Jurídica. Artículo 9.

⁵ Congreso de la República de Guatemala. Decreto 112-2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala, Taller de impresiones Librería Jurídica. Artículo 9

Con base al artículo 11 de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se integran así:

- a) El alcalde municipal
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal
- c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y
- e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

En la municipalidad de Cabricán el COMUDE está compuesto por el Alcalde Municipal quien lo coordina; la Corporación Municipal integrado por síndico I, II y suplente; concejales I, II, III, IV y un suplente; representantes de entidades públicas integrado por Juez de Paz y Mediador de Juez de Paz; personal de la Dirección Municipal de Planificación; los 24 representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y representantes de entidades civiles integrada por alcaldes auxiliares.

1.4.4 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

“Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad;
- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.”⁶

⁶ Congreso de la República de Guatemala. Decreto 11-2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Guatemala, Taller de impresiones Librería Jurídica. artículo 13.

En el Municipio existen 24 comunidades organizadas integradas por: un representante legal, vicepresidente, secretario y comisiones. Las comisiones son conformadas de acuerdo a las necesidades de cada centro poblado, éstas pueden ser de finanzas, de salud, educación, infraestructura entre otras.

Las 14 comunidades que aún no cuentan con esta organización son los caseríos: San Antonio Loma Grande, Las Manzanas, El Mirador Corrales, Ciénega Chiquita, El Cebollín, Ojo de Agua, El Durazno, El Rincón, La Vega El Cerro, Tuajlaj, Las Canoas, Los López, Los Rojas y Flor de Peña.

1.4.5 Alcaldía Municipal

Dirigida por el Alcalde, es la máxima autoridad administrativa para la aplicación de las normas, entre sus funciones está dirigir la administración pública municipal.

1.4.6 Secretaría Municipal

La integra una persona, El secretario Municipal, este es quien tiene la responsabilidad de elaborar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, certificar las actas y resoluciones del Alcalde o del Concejo Municipal, dirigir y ordenar los trabajos de la unidad de Secretaría, así como las funciones asignadas por la Corporación Municipal.

En el artículo número 83 del Código Municipal establece que el Concejo Municipal contará con un secretario, quien, a la vez, lo será del alcalde. En el artículo 84 del mismo cuerpo legal, se establece las atribuciones del Secretario Municipal, de las cuales se mencionan varias en el párrafo anterior de este apartado.

1.4.7 Tesorería Municipal

El tesorero de la corporación municipal cumple con las funciones que la tesorería le requiere y a la vez cumple con las funciones de director de la Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, el cual tiene bajo su mando a los encargados de contabilidad, presupuesto, caja y al recaudador del Impuesto Único Sobre Inmueble –IUSI-

1.4.8 Juzgado de Asuntos Municipales

“El Juzgado de Asuntos Municipales es la oficina encargada y responsable de velar por la ejecución de las ordenanzas municipales y el cumplimiento de las disposiciones y reglamento que la Municipalidad emita”.⁷

Esta tiene como función el cumplimiento de las normas legales, que regulan las actividades de las personas individuales y jurídicas. El juzgado de Asuntos Municipales es también competente para conocer y resolver sobre el cumplimiento de las normas que regulan funciones asignadas al gobierno Municipal.

Dentro de las atribuciones del Juez Municipal se pueden mencionar las siguientes: El juez de asuntos municipales es competente para conocer, resolver y ejecutar lo que juzgue.

“De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales, y los servicios públicos en general, cuando el conocimiento de tales materias no esté atribuido al alcalde, al Concejo Municipal u otra autoridad municipal.

⁷ Manual de Normas y Procedimientos, Municipalidad de Cabricán.

En caso que las transgresiones administrativas concurren con hechos punibles, el juez de asuntos municipales tendrá , además, la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público, se se trata de delito flagrante, dar parte inmediatamente a las autoridades de la Policía Nacional Civil, siendo responsable, de conformidad con la ley.

1.4.9 Oficina Municipal de Planificación

Es la encargada de constituir un soporte técnico-administrativo de la municipalidad, en los procesos de planificar y producir la información precisa y de calidad, requerida para la formulación y gestión de políticas municipales y constituirse en el principal apoyo en la gestión y búsqueda de recursos financieros, para la ejecución de los diferentes proyectos.

Así también es la encargada de presentar propuestas al Concejo Municipal, alcalde, en la formulación de políticas de desarrollo municipal, apoyo en la gestión y la búsqueda de fondos para los proyectos, apoyar a los vecinos del Municipio en la solución de sus necesidades básicas, creando un enlace entre la comunidad y la municipalidad, apoyando en la organización y participación de los mismos.

1.5 POBLACIÓN

“La población es el conjunto total de personas que viven en un área determinada, como una ciudad, país o región. La información sobre la población es fundamental en economía, pues a partir de ella pueden conocerse valores relativos al consumo, a la amplitud de los mercados, al empleo, etc”.⁸

⁸ Ramón Ramames, F.L. 2006. Diccionario de Economía y Finanzas. 13va Ed. Alianza Editorial.

1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

El cuadro siguiente muestra las variaciones e incrementos en el número de hogares y la tasa de crecimiento de los años 1994, 2002 y 2011.

Cuadro 2
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Población total, número de hogares y tasa de crecimiento
Años 1994, 2002 y 2011

Descripción Centro Poblado	1994 Hab	Número hogares	2002 Hab	Número hogares	Δ%	2011 Hab	Número hogares	Δ%
Cabricán	765	153	887	177	15.95	1,664	333	88
Loma Grande	483	97	536	107	10.97	743	149	39
Loma Chiquita	88	18	135	27	53.41	617	123	357
San Antonio	50	10	55	11	10.00	1126	225	1947
Las Manzanas	22	4	88	18	300.00	455	91	417
Los Corrales	3,184	637	4,096	819	28.64	2,484	497	-39
Mirador Corral	0	0	74	15	0.00	695	139	0
Las Cienagas	1,261	252	1,086	217	-13.88	1,327	265	22
Chamel	169	34	513	103	203.55	522	104	2
Ciénaga Chiquita	1,242	248	1,597	319	28.58	1,487	297	-7
La Vega	293	59	483	97	64.85	721	144	49
Piedra Grande	0	0	0	0	0	577	115	0
Las Ventanas	1,160	232	2054	411	77.07	1,563	313	-24
El Cebollín	0	0	0	0	0.00	450	90	0
El Cerro	1,346	269	1,718	344	27.64	1,444	289	-16
El Durazno	0	0	0	0	0	470	94	0
El Rincón	0	0	0	0	0	353	71	0
Chorjalé	745	149	979	196	31.41	1,143	229	17
Las Barrancas	198	40	294	59	48.48	296	59	1
Tuajlaj	157	31	159	32	1.27	386	77	143
Las Canoas	0	0	0	0	0	249	50	0
La Grandeza	415	83	522	104	25.78	303	61	-42
Flor de Peña	0	0	0	0	0	434	87	0
Xacaná	300	60	533	107	77.67	590	118	11
Xacaná Chiquito	182	36	233	47	28.02	464	93	99
La Libertad	339	68	211	42	-37.76	480	96	127
Buena Vista EL Cerro	560	112	677	135	20.89	1,133	227	67
La Vega El Cerro	0	0	0	0	0	406	81	0
Los Rojas	0	0	0	0	0	370	74	0
Xux	287	57	291	58	1.39	558	112	92
Mirador Xux	0	0	0	0	0	382	76	0
Quiquibaj	480	96	643	129	33.96	996	199	55
La Ranchería	514	103	629	126	22.37	869	174	38
Buena Vista Corrales	641	128	788	158	22.93	1,196	239	52
Total	14,881	2,976	19,281	3,856		26,953	5,391	

Fuente: elaboración propia investigación de campo EPS, con base en los datos del Censo X y XI, V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística –INE.

En el cuadro anterior, en la columna Proyección para el año 2012, se utilizaron dos criterios: en población por sexo y edad se utilizó los datos contenidos en los Censos del INE, mientras los datos de población por área geográfica y grupo étnico; se utilizaron datos reales proporcionados por el Centro de Salud de Cabricán, la cual muestra los datos reales del Municipio.

La tasa de crecimiento intercensal es de 2.88% para el año 2012 (información proyectada del INE), significa que la población de Cabricán crece en una relación de 3 por cada 100 habitantes de acuerdo a esta tendencia la población se duplicaría en 24 años. Sin embargo, de acuerdo a las cifras proporcionadas al 2011 por el Centro de Salud de Cabricán se calculó la tasa 3.72% esto muestra que en 19 años se duplicaría la población.

La dinámica de la población de Cabricán ha dado grandes saltos cuantitativos con incrementos del 30% del año 1994 al 2002 y 40% del 2002 al 2012 en el total de su población. La mayoría de los hogares está por arriba de cinco miembros, lo que limita las posibilidades de tener acceso para satisfacer las necesidades básicas humanas; se mantiene en un estado de sobrevivencia por la falta de ingresos económicos.

1.5.2 Población por sexo, edad, pertenecía étnica y área geográfica

El siguiente cuadro muestra los cambios en la estructura de la población:

Cuadro 3
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica
Años 1994, 2002 y 2012

Descripción	Censo		Censo		Proyección		Encuesta	
	1994	%	2002	%	2012	%	2012	%
Población por sexo								
Masculino	7,421	50	9,333	48	12,273	48	954	50
Femenino	7,460	50	9,948	52	13,440	52	954	50
Totales	14,881	100	19,281	100	25,713	100	1,908	100

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Descripción	Censo		Censo		Proyección		Encuesta	
	1994	%	2002	%	2012	%	2012	%
Población por edad								
00-06	4,009	27	9,616	50	5,214	20	420	22
07-14	3,877	26	-	-	5,153	20	477	25
15-64	6,464	43	8,847	46	14,135	55	916	48
65 y más	531	4	818	4	1,211	5	95	5
Total	14,881	100	19,281	100	25,713	100	1,908	100
Población por área geográfica								
Urbano	765	5	887	5	1,664	6	76	4
Rural	14,116	95	18,394	95	25,289	94	1,832	96
Total	14,881	100	19,281	100	26,953	100	1,908	
Población por grupo étnico								
Indígenas	13,219	89	17,564	91	24,258	91	1,717	90
No indígenas	1,457	10	1,717	9	2,695	9	191	10
No determinado	205	1	-	-	-	-	-	-
Total	14,881	100	19,281	100	26,953	100	1,908	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del Instituto Nacional de Estadística –INE, Centro de Salud de Cabricán e Investigación de Campo EPS, segundo semestre 2012.

El cuadro anterior se analizará en los siguientes numerales:

- **Por sexo**

Según proyección del INE para el año 2002 la población femenina incrementó en un 2% mientras que la masculina disminuyó en el mismo porcentaje en relación al año 1994; para el año 2012 según proyecciones del INE en comparación al censo del 2002 la tendencia se mantuvo.

Para el año 2012 de acuerdo a la encuesta realizada la proporción de la población por sexo es equitativa.

- **Por edad**

Más del 70% de la población es joven está comprendida del rango de 0 a 29 años, esto implica que existe energía y dinamismo que debe ser aprovechado en pro del desarrollo municipal, sin embargo éste debe de acompañarse con acceso a la educación, servicios de salud y creación de fuentes de empleo.

- **Por área geográfica**

Para los años 1994 y 2002 la población que se concentraba en el área urbana representaba un 5% mientras que el área rural un 95%, para el año 2012 según las proyecciones del -INE- en relación al 2002 la concentración del área urbana incrementó en uno por ciento y disminuyó en la misma proporción en el área rural.

La mayor parte de la población se distribuye en el área rural, con un ritmo de crecimiento más rápido que el del área urbana. El Municipio, tiende a acentuar sus características de ser rurales.

En el municipio de Cabricán no hay incentivos para generar traslado del área rural al área urbana, las personas que buscan nuevas y mejores oportunidades se ven obligadas a emigrar.

- **Por grupo étnico**

La población indígena pertenece a la etnia Mam que representa en base a la encuesta realizada en el 2012 el 90% y el 10% lo representa el pueblo ladino, distribuida principalmente en la Cabecera Municipal y caserío Loma Grande. De acuerdo a los censos 1994, 2002 y las proyecciones del 2012 la población por grupo étnico no ha evidenciado cambios significativos.

1.5.3 Densidad poblacional

Este indicador refleja la relación que existe entre la extensión territorial del Municipio y el número de habitantes que corresponden a un kilómetro cuadrado.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento del municipio de Cabricán:

Cuadro 4
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Densidad poblacional
Años 1994, 2002 y 2012

Año	Superficie km²	Población	Densidad Hab/km²
Municipio			
1994	83	14,881	179
2002	83	19,281	232
2012	83	25,713	310
Departamento			
1994	1,953	503,857	258
2002	1,953	624,716	320
2012	1,953	807,571	414
República			
1994	108,889	8,384,453	77
2002	108,889	11,237,196	103
2012	108,889	15,073,374	138

Fuente: elaboración propia investigación de campo EPS, con base en datos de los Censos X y XI de Población, V y VI de Habitación y Proyecciones 2012 del Instituto Nacional de Estadística - INE-.

La densidad poblacional del Municipio del año 1994 al 2002 ha incrementado en 53 personas por kilómetro cuadrado, lo que representa un 29% y el crecimiento para el 2012 con respecto al 2002 fue de 78 personas por kilómetro cuadrado, lo que representa un incremento del 34%.

La densidad del Municipio para el año 2012 tomando en cuenta una población de 25,712 habitantes y una extensión territorial de 83 km² es de 310 habitantes por kilómetro cuadrado, cercana a la densidad del departamento de Quetzaltenango que es de 414 habitantes por kilómetro cuadrado se observa que el municipio de

Cabricán y el Departamento tienen una densidad poblacional alta con relación a la densidad nacional de 138 habitantes para el mismo año.

Lo anterior muestra que es un Municipio densamente poblado, existiendo un promedio de 5 personas por familia, esto repercute en la calidad de vida de los habitantes debido a que aumenta la explotación de los recursos naturales, la demanda e inversión en los servicios básicos.

1.5.4 Población económicamente activa -PEA-

“Llámesese así a la parte de la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la -PEA- a todas las personas mayores de una cierta edad (15 años, por ejemplo) que tienen empleo o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno.”⁹

En el siguiente cuadro se muestra como se encuentra integrada la población económicamente activa dentro del Municipio:

Cuadro 5
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Población económicamente activa -PEA-
Años 1994, 2002 y 2012

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2012	
		%		%		%
Por Género						
Masculino	6,134	95	4,282	48	7,083	50
Femenino	330	5	4,565	52	7,052	50
Total	6,464	100	8,847	100	14,135	100
PEA por área						
Urbana	384	6	495	6	830	6
Rural	6,080	94	8,352	94	13,305	94
Total	6,464	100	8,847	100	14,135	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y proyecciones al 2012 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo EPS, segundo semestre 2012.

⁹ Ibid 15.

1.5.4.1 Población económicamente activa por área geográfica

En Cabricán la –PEA-, se encuentra concentrada para el 2012 en un 94% en el área rural y en un 6% en el área urbana.

- Población económicamente activa por género

En 1994 la -PEA-estaba constituida en un 95% por hombres y 5% por mujeres dicha tendencia se concentra en los hogares del área rural. Sin embargo, para el 2012 las mujeres representan el 50% observándose un incremento de la participación en las actividades productivas como mano de obra no remunerada.

- Población económicamente activa por actividad económica

Es la población que genera ingresos para cubrir sus necesidades básicas a través de las actividades económicas; a continuación se describen dichas actividades:

Cuadro 6
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Población económicamente activa por actividad económica
Año 2012

Tamaño	Censo 2002	%	Encuesta 2012	%
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	452	5.10	376	37.41
Explotación de minas y canteras	12	0.14	25	2.49
Industria manufacturera textil y alimenticia	479	5.41	110	10.95
Electricidad, gas y agua	4	0.04	1	0.10
Construcción	189	2.14	12	1.19
Comercio por mayor y menor, restaurante y hoteles	288	3.26	55	5.47
Transporte almacenamiento y comunicaciones	107	1.21	25	2.49

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Tamaño	Censo 2002	%	Encuesta 2012	%
Establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios prestados a empresas	28	0.32	30	2.99
Administración pública y defensa	75	0.85	11	1.09
Enseñanza	284	3.21	49	4.88
Servicios comunales sociales y personales	110	1.24	116	11.54
Rama de actividad no específica	28	0.32	5	0.50
En busca de empleo	6,791	76.76	190	18.91
Total	8,847	100	1,005	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo EPS, segundo semestre 2012.

Para el año 2002 el 85.95% del total de la población se encontraba en busca de empleo, comprendida en el rango de 14 a 64 años. La demanda laboral ha tenido una mejor cobertura para el 2012 con relación al año 2002, debido al incremento de la actividad de comercio y servicio.

La agricultura es la actividad en la que la población tiene participación significativa, la mano de obra no es remunerada por ser familiar. El área textil tuvo un decremento porque a la población se le limitó la elaboración de tejidos debido a inconvenientes con productores de otros municipios.

El sector de comercio y servicios para el año 2012 representa el 17% de las actividades económicas, está constituido por pequeños negocios de carácter familiar.

1.5.4.2 Ocupación y salarios

Dentro del Municipio se desarrollan diferentes actividades productivas que a continuación se detallan de acuerdo a su importancia: agrícola 45.38%, pecuaria 29.35%, artesanal 1.66%, extractivas 0.92%, comercio 17.54% y servicios 5.15%.

La actividad agrícola es una de las principales ocupaciones, para generar ingresos se vende la fuerza de trabajo por temporadas dentro del Municipio y/o en los municipios aledaños. Según la investigación realizada el pago es de Q.50.00 por jornada laborada, el cual se encuentra por debajo de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 520-2011 de Q.68.00 diarios.

La actividad pecuaria es realizada principalmente por amas de casa, quienes no obtienen ninguna remuneración debido a que la extensión de tierra utilizada dentro del municipio no es mayor a una manzana. La población que vende su fuerza de trabajo en cualquier otra actividad que le genere ingresos económicos adicionales para lograr subsistir; el pago de éstas varía de acuerdo al tipo de actividad productiva.

Los ingresos generados mensuales del 47.46% de la población está entre el rango de Q. 1.00 a Q.900.00, un 29.95% en el rango de Q 901.00 a Q 1,800.00, un 3.55% en el rango de Q 1,801 a Q 2,250, sólo un 5.33% de la población está en el rango de Q 2,251 a Q 2,700 cuyos ingresos alcanzan “el salario mínimo para el sector agrícola y no agrícola que para el 2012 es igual a Q.2,324.00”.¹⁰

Lo que impide a la mayoría de hogares tener acceso a la canasta básica de alimentos y a la canasta básica vital que en junio de 2012 sus precios son de

¹⁰ Salario mínimo (en línea). Guatemala. Consultado el 23 de oct. de 2012. Disponible <http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/acercadelministerio/salariominimo.html>

Q 2,534.00 y Q 4,624.00 respectivamente. Sólo un 8.37% de la población tiene ingresos arriba del salario mínimo.

1.5.4.3 Niveles de ingreso

Representa los valores monetarios que percibe una familia para su subsistencia.

Cuadro 7
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Niveles de ingresos
Año 2012
(Cifras en quetzales)

Rangos de ingreso	No. de hogares	% hogares
1.00 - 450.00	63	15.99
451.00 - 900.00	124	31.47
901.00 - 1,350.00	75	19.04
1,351.00 - 1,800.00	43	10.91
1,801.00 - 2,250.00	13	3.30
2,251.00 - 2,700.00	21	5.33
2,701.00 - 3,150.00	14	3.55
3,151.00 - 3,750.00	19	4.82
3,751.00 a más	0	0.00
No respondió	22	5.58
	394	100.00

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Según la investigación realizada en el año 2012 se determinó que un 80.71% de hogares tiene un ingreso mensual menor de Q.2,250.00 que se encuentra por debajo del salario mínimo; el 13.70% de los hogares está en el rango de ingresos con los que pueden cubrir el costo de la canasta básica de Q.2,494.20.

Por consiguiente no tienen la posibilidad de cubrir el costo de la canasta básica vital para una familia en promedio de cinco personas que es de Q.4,551.46

mensuales para el año 2012 según datos del -INE-. Del total de los hogares menos del 6% no respondieron la encuesta.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

“Pueden ser instituciones de Gobierno, la municipalidad, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales e incluso algunas entidades privadas, que dan apoyo de una u otra manera a la población”¹¹

En la tabla siguiente se detallan las entidades de apoyo tanto públicas y privadas que prestan servicios a la población del municipio de Cabricán.

Tabla 2
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Entidades de Apoyo
Año 2012

Institución	Funciones	Cobertura	
		Urbana	Rural
Municipalidad de Cabricán	Realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito, proteger a la persona y a la familia, garantizar los derechos individuales, y sociales, promover el desarrollo económico, proteger el medio ambiente, ejercer y defender la autonomía municipal, impulsar el desarrollo económico, proteger el medio ambiente.	X	X
Centro de Salud	Su objetivo principal es proteger y velar por la salud de la comunidad, garantizar los servicios básicos para salvaguardar la vida humana. A su vez también es el encargado de coordinar cinco puestos de salud.	X	X
Juzgado de paz	Encargada de proporcionar asesoría en materia legal y judicial al Municipio.	X	X
Supervisión educativa	Esta encargada de llevar el control de los establecimientos públicos y privados dentro del Municipio, velar por que se cumpla eficientemente el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	X

Continúa en la siguiente página

¹¹Ibid 8. 125 Págs.

Viene de la página anterior

Institución	Funciones	Cobertura	
		Urbana	Rural
Comisaría de la Policía Nacional Civil	Pertenece al Ministerio de Gobernación, está encargada de resguardar el orden público, así como la seguridad civil de la población.	X	X
Registro Nacional de Personas -RENAP-	Entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de personas, registrar los hechos civiles importantes de las personas tales como: nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones dentro del Municipio.	X	X
Delegación Tribunal Supremo Electoral	Velar por el fiel cumplimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, garantiza el derecho de organización y participación política de los ciudadanos.	X	X
Policía Municipal de Transito	Entidad encargada de dirigir, controlar y administrar el tránsito vehicular y peatonal de forma ordenada.	X	X
ACREDICOM	Entidad financiera que presta servicios de cuentas de ahorro y crédito a pequeños y medianos empresarios.	X	X
Agencia bancaria de BANRURAL	Entidad orientada al desarrollo rural e integral del Municipio, presta los servicios de cuentas de ahorro, monetarias, envío y recepción de remesas, financiamientos dirigidos al micro, pequeño y mediano empresario, agricultor y artesano.	X	X
Asociación para el desarrollo (CREDIRAIZ)	Entidad que presta servicios de financiamientos para construcción, compra de bienes e inmuebles.	X	X
FUNDAP PROSEM	Entidad que presta servicios de financiamientos para capital de trabajo e infraestructura.	X	X
COINACAB, RL	Entidad financiera que presta servicios de cuentas de ahorro, recepción y envío de remesas a pequeños y medianos empresarios.	X	X
Génesis Empresarial	Entidad que presta financiamientos para pequeños y medianos empresarios.	X	X
FUNDEA	Entidad dedicada al préstamo de dinero para pequeños y medianos empresarios	X	X

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Institución	Funciones	Cobertura	
		Urbana	Rural
Iglesia Católica	Fomentar principios morales, religiosos y éticos, organizar grupos como; cofradías, hermandades, de liturgia, promover salud.	X	X
Iglesias Evangélicas	Fomentar principios morales, religiosos y éticos.	X	X

Fuente: investigación de campo EPS., segundo semestre 2012.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

La población del Municipio debe estar organizada para poder tener un alto nivel de desarrollo y así poder velar por el bienestar social de sus habitantes y garantizar la sostenibilidad de los recursos con los que se cuenta.

1.7.1 Organizaciones sociales

Estas organizaciones se crean con el fin de mejorar la calidad de vida de la población a través de gestión de proyectos que busquen el desarrollo de la comunidad.

- **Consejos comunitarios de desarrollo –COCODE–**

Son la estructura comunitaria creada con el objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnen para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a la comunidad. En Guatemala se establecieron legalmente en abril del 2002, por el Congreso de la República según el Decreto 11-2002 que regula el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, como fruto de los Acuerdos de Paz.

El municipio de Cabricán cuenta con 38 centros poblados, sin embargo, solamente se encuentran 24 -COCODE- inscritos formalmente, entre sus

integrantes se encuentra una mujer, lo cual muestra la escasa participación del género femenino en la organización ciudadana.

Las 14 comunidades que aún no cuentan con esta organización son: San Antonio Loma Grande, Las Manzanas, El Mirador Corrales, Ciénega Chiquita, El Cebollín, Ojo de Agua, El Durazno, El Rincón, La Vega El Cerro, Tuajlaj, Las Canoas, Los López, Los Rojas y Flor de Peña debido a que son caseríos, pero cuentan con un representante dentro del -COCODE- de la aldea a la que pertenecen.

- **Asociación de mujeres Maya Mam –AMAM–**

Esta asociación se conformó en el año 2010 con el objetivo de incidir ante autoridades municipales, entidades gubernamentales, no gubernamentales, así como cooperación internacional en materia de salud, educación, medio ambiente, desarrollo y promoción de las mujeres incorporándolas dentro de los planes, programas y proyectos del Municipio.

- **Fundación cristiana para niños y ancianos de Cabricán**

Fundación que busca apadrinamiento para niños y ancianos con alimentación, educación, salud, asistencia familiar y recreación; en la actualidad apadrinan a 889 niños y 119 ancianos. Ubicados en la Cabecera Municipal atienden a 20 comunidades las cuales son: Xacaná Grande, Xacaná Chiquito, Buena Vista Corrales, Los Corrales, Ciénega Chiquita, Ciénega Grande, La Vega, Chorjalé, La Grandeza, Las Ventanas, Chamel, Quiquibaj, Buena Vista El Cerro, Las Barrancas, El Cerro, San Antonio Corrales, Tuajlaj, Loma Grande, La Ranchería y el casco urbano.

- **Comités de padres de familia**

Estos comités se encargan de velar por las diferentes necesidades que tengan los centros educativos del Municipio, así mismo de la gestión y solicitud de ayuda

gubernamental o particular para la solución de problemas. Cada centro educativo tiene su comité debidamente organizado.

- **Comités de agua**

Son grupos establecidos con la finalidad de apoyar a los habitantes para la obtención de agua potable y mantenimiento del servicio de forma adecuada. Las aldeas que formalmente están organizadas son Los Corrales, El Xux, Las Ventanas, Chorjalé, Buena Vista Los Corrales y caserío Las Canoas.

- **Junta de seguridad ciudadana**

Esta organización está integrada por 15 personas, sus funciones apoyar a la Policía Nacional Civil, velar por la convivencia pacífica en la comunidad, prevención y erradicación de la violencia, utilización pacífica de espacios públicos de las vías dentro de la comunidad cuentan con su respectiva junta directiva. En la actualidad esta organización se encuentra únicamente en la Cabecera Municipal.

- **Comité de viveros**

Comité formado en el año 2010 con la finalidad de promover la reforestación en el Municipio y hacer conciencia a la población sobre la importancia de los recursos naturales. En la actualidad existen en cuatro comunidades las cuales son: El Cerro, El Xux, Buena Vista Corrales y Quiquibaj.

- **Asociación de comadronas**

Esta asociación está coordinada por el Centro de Salud encargándose de velar por la organización, capacitación y asesoría a las personas que se dedican a atender los diferentes partos (comadronas), que se dan dentro del Municipio, proporcionándoles equipo médico básico para atender dichas actividades. En las 38 comunidades hay representantes que integran esta asociación.

1.7.2 Organizaciones productivas

El Municipio no cuenta con organizaciones que ayuden a coordinar y aunar esfuerzos de los productores para lograr beneficios tanto para estas organizaciones como para el desarrollo de la comunidad. Esta falta de organización tiene como consecuencia el desaprovechamiento de oportunidades como: acceso a créditos, capacitación, tecnología, reducción de costos, mejores precios en materias primas, entre otros. Los principales motivos por los que no se ha formado este tipo de organizaciones son: falta de asesoría y motivación de los pobladores.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Los servicios básicos son aquellos que necesita la población para poder vivir de una manera digna y constituyen un factor de importancia en la medición de la calidad de vida y por lo mismo, requieren una adecuada infraestructura para que llenen un estándar general aceptado.

En el trabajo de campo se pudo determinar cómo se encuentra la cobertura de los servicios básicos que satisfacen las necesidades colectivas de la población tales como: energía eléctrica, agua potable, educación, salud, entre otros.

1.8.1 Educación

La educación tiene un papel importante en la contribución de oportunidades de crecimiento y desarrollo humano; de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala la educación debe ser gratuita, debido a que es un derecho para los habitantes del país.

A continuación se describe la situación de la educación en el Municipio:

- Número de alumnos inscritos

En el cuadro siguiente se describe la situación de la población estudiantil inscrita en los diferentes niveles educativos del Municipio, durante los años 2002 y 2012.

Cuadro 8
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Inscripción de alumnos por sector y área geográfica
Años 2002 y 2012

Niveles	Sector						Área					
	Oficial	%	Privado	%	Cooperativa	%	Total	%	Urbana	%	Rural	%
2002												
Preprimaria	606	12	32	7	0	0	638	10	69	5	569	12
Primaria	4,197	83	221	47	0	0	4,418	72	596	46	3,822	79
Básico	217	4	0	0	506	82	723	12	285	22	438	9
Diversificado	25	1	218	46	109	18	352	6	352	27	0	0
Total	5,045	100	471	100	615	100	6,131	100	1,302	100	4,829	100
2012												
Preprimaria	565	10	27	4	0	0	592	8	27	2	565	10
Primaria	4,854	83	256	38	0	0	5,110	68	483	31	4,627	77
Básico	337	6	0	0	804	80	1,141	15	386	25	755	13
Diversificado	45	1	395	58	202	20	642	9	642	42	0	0
Total	5,801	100	678	100	1,006	100	7,485	100	1,538	100	5,947	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos en supervisión educativa de Cabricán, anuario estadístico 2009 del –MINEDUC- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012

En el cuadro anterior se puede observar que existe un incremento del 22% del total alumnos inscritos en el año 2012 con respecto al 2002 principalmente en el sector oficial que aumentó un 10%, seguido del sector cooperativa con 5% y el sector privado tan solo un 5%. El área rural aumentó un 18% que representa el 14% del total de alumnos inscritos y en el área urbana el incremento es de 15% que representa el 3% del total de alumnos inscritos en el año 2012 con respecto al 2002.

El nivel de preprimaria ha tenido un decremento tanto en el sector público como privado, y también por área geográfica, esto se debe a que los alumnos son

inscritos directamente al nivel primaria. El nivel primaria muestra un incremento de alumnos inscritos por sector; el área rural también muestra un incremento del 17% y un decremento del 23% en el área urbana. En los niveles de básico y diversificado los alumnos inscritos aumentaron, principalmente en el sector cooperativa, donde los padres deben de aportar una cuota mensual por el servicio de educación, esto debido a la falta de cobertura de institutos públicos.

En las escuelas se imparten las clases en idioma Mam y Español, al pensum de estudios se le adicionó el curso de idioma Inglés.

- Cobertura por niveles educativos

La situación de la cobertura educativa para los años 2002 y 2012 es la siguiente:

Cuadro 9
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura por niveles educativos
Años 2002 y 2012

Niveles	Alumnos en edad escolar	Alumnos inscritos	Cobertura (%)	Déficit (%)
2002				
Preprimaria	1,188	638	54	46
Primaria	3,362	4,418	131	-31
Básico	1,545	723	47	53
Diversificado	1,831	352	19	81
Total	7,926	6,131		
2012				
Preprimaria	1,429	592	41	59
Primaria	3,853	5,110	133	-33
Básico	1,752	1,141	65	35
Diversificado	2,250	642	29	71
Total	9,284	7,485		

Fuente: elaboración propia con base a los datos obtenidos en proyecciones de INE del 2000 al 2010, proyecciones del INE 2011 y en la supervisión educativa de Cabricán e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como se puede observar el nivel preprimaria tiene un déficit de 46%, esto no se debe a la falta de docentes o infraestructura, ya que para el año 2012 hay 66 maestros asignados en este nivel en los 41 establecimientos y solamente se encuentran inscritos 638 alumnos. El nivel primario la cobertura es de un 131% a pesar de que existen menos establecimientos educativos que el nivel preprimaria esto debido a que la cobertura de este servicio abarca centros poblados de otros municipios aledaños por lo que en este nivel no hay déficit. En básicos el déficit es de 53% esto debido a la falta de establecimientos en el área rural, este fenómeno también se puede observar en el nivel diversificado que tiene un déficit de 81%.

- **Tasa de deserción educativa**

A continuación se presenta el cuadro de deserción por sector, nivel y área geográfica del Municipio de Cabricán del año 2011:

La tasa de deserción se mide con el número estimado de alumnos que abandonan sus estudios en el ciclo escolar antes que éste concluya, por cada cien alumnos matriculados al inicio del año escolar.

A continuación se detallan las tasas de deserción escolar a nivel municipal, departamental y nacional:

Tabla 3
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Tasas de deserción educativa
Años 2002 y 2012

Niveles	MINEDUC 2002 (%)	MINEDUC 2012 (%)
Municipio		
Preprimaria	18.5	1.09
Primaria	3.4	1.70
Básico	10.1	7.30
Diversificado	27.84	3.11

Continúa en la página siguiente

Viene de página anterior

Niveles	MINEDUC 2002 (%)	MINEDUC 2012 (%)
Departamento		
Preprimaria	12.61	8.49
Primaria	7.69	4.64
Básico	6.25	7.15
Diversificado	33.34	6.97
País		
Preprimaria	11.7	7.55
Primaria	7.71	4.77
Básico	9.26	5.19
Diversificado	13.52	4.62

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Unidad de Estadísticas del Ministerio de Educación.

La deserción en el Municipio ha ido en decremento y en comparación con las tasas departamentales las tasas de deserción municipal están por debajo de éstas e inclusive a las tasas a nivel nacional a excepción de la tasa a nivel diversificado que si ha aumentado en comparación a los años anteriores.

La deserción educativa es baja es de tan solo un 0.33%, la deserción no existe en los niveles de preprimaria y diversificado, esto significa que los alumnos si cumplen con terminar sus estudios, motivados principalmente por el servicio de refacción gratuita que brindan los establecimientos públicos.

- **Tasa de repetición y promoción**

La tasa de repetición y promoción de los años 2002 y 2011 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Tasa de repitencia
Años 2002 y 2012

Niveles	MINEDUC 2002 (%)	MINEDUC 2012 (%)
Municipio		
Preprimaria	0	0
Primaria	17.39	15.13
Básico	8.71	4.62
Diversificado	0	0
Departamento		
Preprimaria	0	1.10
Primaria	14.68	10.74
Básico	4.37	3.67
Diversificado	1.34	0.94
País		
Preprimaria	0	1.07
Primaria	14.86	10.92
Básico	3.52	2.80
Diversificado	1.34	0.81

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Unidad de Estadísticas del Ministerio de Educación

La tasa de repetición mide la proporción de alumnos que estudian en el mismo grado que el año anterior, a nivel municipal estas tasas están por encima de las departamental y nacional, en comparación con años anteriores para el 2011 éstas han ido en constante aumento, a excepción del nivel primaria que han disminuido los alumnos repitentes y a nivel pre primaria que ha sido nula a nivel municipal.

La tasa de promoción para el nivel pre primario del año 2002 al 2011 aumentó puesto que tiene una cobertura total. Las tasa de promoción para el nivel primario tuvo un incremento del 20%, en básicos un 57% y para diversificado 53%, en todos los niveles se pudo observar la misma tendencia de promoción en hombres y mujeres. En lo que respecta a la tasa de repetición, para el nivel pre primario

es nula, en el nivel primario la tasa ha incrementado 59% en el año 2011 con respecto al 2002 y en el nivel básicos un incremento del 85% y el nivel diversificado tan solo un 0.31%.

Tabla 5
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Tasa de promoción
Años 2002 y 2012

Niveles	MINEDUC 2002 (%)	MINEDUC 2012 (%)
Municipio		
Preprimaria	100.00	100.00
Primaria	77.74	79.08
Básico	49.38	45.64
Diversificado	68.11	58.48
Departamento		
Preprimaria	0.00	0.00
Primaria	14.68	12.37
Básico	4.37	2.59
Diversificado	1.34	0.79
País		
Preprimaria	100.00	100.00
Primaria	83.07	84.04
Básico	57.94	58.34
Diversificado	66.89	68.51

Fuente: elaboración propia investigación de campo EPS, con base en datos de la Unidad de Estadísticas del Ministerio de Educación

Estas tasas miden el número de alumnos promovidos en el ciclo escolar, el cual a nivel municipal se puede observar que es semejante a las tasas nacionales, pero muy encima de las departamentales lo que muestra que el sistema de educación en el Municipio es eficiente.

- **Infraestructura de los centros educativos por nivel y por área**

Los centros educativos dentro del municipio de Cabricán para los años 2002 y 2012 están distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 10
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Centros educativos por nivel y área
Años 2002 y 2012

Niveles	Sector			Total	%	Área	
	Oficial	Privado	Cooperativa			Urbana	Rural
2002							
Preprimaria	11	1	0	12	46	2	10
Primaria	28	2	0	30	41	3	27
Básico	2	0	5	7	9	2	5
Diversificado	1	1	1	3	4	3	0
Total	42	4	6	52	100	10	42
2012							
Preprimaria	39	2	0	41	47	3	38
Primaria	34	2	0	36	40	3	33
Básico	2	0	6	8	9	2	6
Diversificado	1	1	1	3	4	3	0
Total	76	6	7	88	100	11	77

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos en la supervisión de educación de Cabricán e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En la Cabecera Municipal existen los niveles educativos de pre-primaria, primaria, básicos y diversificado. Se observó en el nivel primario la falta de maestros y espacio físico adecuado para impartir clases, sin embargo la mayor parte de ellos cumple con los requisitos mínimos de mobiliario y material educativo para su adecuado funcionamiento. A nivel diversificado en el casco urbano cuenta con tres instituciones educativas, con infraestructura y mobiliario apropiado, lo que permite impartir clases a la población estudiantil.

Como se puede observar para el año 2002 y el 2012 la cantidad de establecimientos educativos no ha incrementado significativamente, cabe destacar que los establecimientos oficiales cubren el área urbana y rural, el 86% de los establecimientos educativos son oficiales, el seis por ciento son privados y el ocho por ciento son por cooperativa.

De los centros educativos el 88% se encuentran ubicados en el área rural, el 12% en el área urbana y solo en ésta hay cobertura para el nivel diversificado lo que significa que los estudiantes del área rural necesitan una mayor inversión porque deben viajar a la Cabecera Municipal para poder acceder a la educación.

En la Cabecera Municipal además de los niveles educativos mencionados también tienen cobertura de la Universidad Mariano Gálvez y Panamericana.

- **Docentes y promedio de alumnos por docente**

El número de docentes que laboraron durante el año 2012 y el promedio de alumnos que atiende cada docente, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 11
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Docentes y promedio de alumnos por docente
Año 2012

Niveles	Área			Sector			Total
	Urbana	Rural	Total	Oficial	Privado	Cooperativa	
Preprimaria							
Alumnos	27	565	592	565	27	0	592
Docentes	2	64	66	64	2	0	66
Promedio	14	9	9	9	14	0	9
Primaria							
Alumnos	483	4,627	5,110	4,854	256	0	5,110
Docentes	24	188	212	199	13	0	212
Promedio	20	25	24	24	20	0	24

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Niveles	Área			Sector			Total
	Urbana	Rural	Total	Oficial	Privado	Cooperativa	
Básicos							
Alumnos	386	755	1,141	337	0	804	1,141
Docentes	24	52	76	16	0	60	76
Promedio	16	15	15	21	0	13	15
Diversificado							
Alumnos	642	0	642	45	395	202	642
Docentes	41	0	41	7	17	17	41
Promedio	16		16	6	23	12	16

Fuente: elaboración propia, con base a los datos obtenidos en la supervisión de educación de Cabricán e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El tipo de establecimiento con más presencia docente es el oficial con un 72%, seguido de los establecimientos por cooperativa los cuales representan un 20% y el 8% restante pertenece al privado.

El promedio de alumnos por docente, es de 21, 20, y 13 para el sector privado, oficial, y por cooperativa respectivamente.

Según información proporcionada por la Supervisión Educativa de Cabricán, para el nivel pre primario hay un total de 66 maestros que imparten clases a 592 alumnos, esto quiere decir que por cada maestro hay nueve alumnos en promedio; para el nivel primario los maestros tienen asignados un promedio de 24 alumnos, el 91% de los mismos estudian en el área rural, el promedio de alumnos por docente para el nivel básico es de 15, en diversificado se tiene un promedio de 16 alumnos por docente, los cuales estudian en el área urbana debido a que no existen centros educativos en el área rural.

Sin embargo, al realizar la visita de campo se observó que en el área rural existen escuelas con únicamente dos aulas; en las cuales los maestros imparten clases a tres grados de manera simultánea. Tal es el caso de los centros poblados Mirador Xux, Rincón Alegre Corrales, Piedra Grande, Los Rojas.

- **Población alfabeta y analfabeta**

A continuación se detalla la población alfabeta y analfabeta de los años 1994, 2002 y 2012 del municipio de Cabricán:

Cuadro 12
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Alfabetismo y analfabetismo
Años 1994, 2002 y 2012

Nivel y área	Habitantes			%
	Urbana	Rural	Total	
Censo 1994				
Alfabeta	360	3,679	4,039	58
No alfabeta	77	2,879	2,956	42
Total	437	6,558	6,995	100
Censo 2002				
Alfabeta	674	9,882	10,556	72
No alfabeta	73	4,073	4,073	28
Total	747	13,955	14,629	100
Conalfa 2012				
Alfabeta *	N/D	N/D	7,226	87
No alfabeta *	N/D	N/D	1,069	13
Total	N/D	N/D	8,295	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del Instituto Nacional de Estadística -INE- Anuario 2012 CONALFA e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

CONALFA no genera índices municipales por área (urbana y rural) debido a que la fuente para generar los indicadores es el censo poblacional del INE y sus proyecciones de población, las cuales desde el año 2002 no se generan por área. Del año 1994 al 2002 la población alfabeta de Cabricán se ha incrementado en un 21.87% y del 2002 al 2012 en un 21%. Según datos de CONALFA a diciembre 2012 el índice de analfabetismo es de 12.88%, esto evidencia que existe avances en los programas de alfabetización se encuentra por debajo de la tasa departamental que es de 17.02%; lo anterior muestra los avances de los programas de alfabetización implementados en el Municipio.

1.8.2 Salud

El Municipio cuenta con un Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) de tipo "B" ubicado en la Cabecera Municipal, cuatro puestos de salud ubicados en las aldeas; Ciénaga Grande, Chorjalé, Xacaná Grande y El Cerro. Existen puestos de salud reforzados para atender principalmente a mujeres embarazadas y a niños menores de 5 años.

En la investigación de campo se observó que no existe un hospital público que brinde cobertura a emergencias mayores, por tal razón los pacientes acuden al hospital nacional ubicado en la Cabecera Departamental.

El servicio en los puestos de salud se ha extendido a fines de semana y lo presta una enfermera auxiliar, para atender todos aquellos casos que puedan surgir y en el centro de salud el servicio es prestado las 24 horas. Estos atienden al 60% de los habitantes y el 40% acuden a prestadores de servicios de salud.

A continuación se detalla el personal que presta atención médica en el Municipio:

Tabla 6
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Personal de atención médica
Año 2012

Centro de salud	1 médico coordinador 4 médicos consulta general 4 médicos gineco-obstétricas 2 enfermeras profesionales 7 auxiliares de enfermería de turnos 4 auxiliares de enfermería 1 auxiliar de enfermería de nutrición 1 licenciado en nutrición 1 educadora 2 técnico en salud 1 inspector de saneamiento ambiental 1 vigilante de agua
-----------------	--

Continúa en la página siguiente

Viene de la página siguiente

Centro de salud	2 técnico de laboratorio 1 secretaria 1 bodeguero 2 digitadores 2 pilotos 2 guardianes 2 conserjes
Puesto de salud El Cerro	1 enfermera profesional 1 auxiliar de enfermería diario 1 auxiliar de enfermería fin de semana 1 educadora 1 auxiliar de enfermería de nutrición
Puesto de salud Chorjalé	1 enfermera profesional 1 auxiliar de enfermería diario 1 auxiliar de enfermería fin de semana 1 auxiliar de enfermería de nutrición 1 educadora
Puesto de salud Las Ciénagas	1 enfermera profesional 1 auxiliar de enfermería diario 1 auxiliar de enfermería fin de semana 1 auxiliar de enfermería de nutrición
Puesto de salud Xacaná	1 auxiliar de enfermería diaria 2 auxiliar de enfermería de nutrición

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del Centro de Salud de Cabricán, trabajo de campo EPS, segundo semestre 2012.

Según entrevistas realizadas al área de salud del Municipio, el personal que presta atención médica no es suficiente en los puestos de salud, por lo que los pacientes son remitidos al centro de salud u hospital nacional.

El centro de salud atiende a una población de 10,570 habitantes, el puesto de salud de la aldea Las Ciénagas atiende a 3,913 habitantes; el puesto de salud de la aldea Xacaná Grande atiende a una población de 1,704 y el de la aldea El Cerro a 1,444 habitantes. Lo que representa una cobertura del 60% de la población del Municipio.

A continuación se muestran las principales causas de emergencia general e infantil encontradas en el Municipio:

Cuadro 13
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Principales causas de morbilidad general
Año 2012

No.	Diagnóstico	No. de Casos	%	Tasa (x 1,000 habitantes)
1	Resfrío común	4,084	30	151.52
2	Amigdalitis	1,628	12	60.40
3	Gastritis o enfermedad péptica	1,050	8	38.96
4	Infección intestinal	897	7	33.28
5	Infección urinaria	745	6	27.64
6	Diarrea	611	5	22.67
7	Neuralgia	555	4	20.59
8	Cefalea	552	4	20.48
9	Anemia	452	3	16.77
10	Amebiasis	448	3	16.62
11	Dolor articular	352	3	13.06
12	Laringitis	288	2	10.69
13	Otras enfermedades	1,729	13	64.15
Total		13,391	100	496.83

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Memoria de labores 2012 Centro de Salud Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como principales causas de emergencia general para el año 2012, se encuentran las infecciones de vías respiratorias principalmente el resfrío común y amigdalitis, las cuales son frecuentes por el clima del Municipio; seguidas de las enfermedades gastrointestinales provocadas por el consumo de agua contaminada y un 13% de las causas de morbilidad se encuentran en otras enfermedades.

- Morbilidad infantil

A continuación se presenta el cuadro de las principales causa de morbilidad infantil:

Cuadro 14
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Principales causas de morbilidad infantil
Año 2012

No.	Diagnóstico	No. de Casos	%	Tasa (x 1,000 habitantes)
1	Resfrió común	744	54	27.60
2	Cólico del recién nacido	153	11	5.68
3	Amigdalitis	110	9	4.08
4	Dermatitis	97	7	3.60
5	Laringitis	66	5	2.45
6	Diarreas	59	4	2.19
7	Bronquitis	52	4	1.93
8	Infección intestinal	38	3	1.41
9	Conjuntivitis	31	2	1.15
10	Rinitis alérgica	26	1	0.96
Total		1,376	100	51.05

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Memoria de labores 2012 Centro de Salud Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como principales causas de morbilidad infantil para el año 2012, se encuentran el resfrió común, seguido de los cólicos del recién nacido y las enfermedades gastrointestinales estas debido a una alimentación inadecuada; las enfermedades de la piel también se presentan en los niños atendidos, así como las infecciones oculares. La tasa general de morbilidad infantil es de 51.05%.

- **Mortalidad general**

Las principales causas de mortalidad general e infantil en el Municipio se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 15
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Principales causas de mortalidad general
Año 2012

No.	Diagnóstico	No. de Casos	%	Tasa (x 1,000 habitantes)
1	Infarto agudo al miocardio	8	11	0.30
2	Neumonía	5	7	0.19
3	Paro cardiaco	4	6	0.15
4	Bronconeumonía	3	4	0.11
5	Insuficiencia renal	1	1	0.04
6	Gastroenterocolitis	2	3	0.07
7	Cirrosis hepática	2	3	0.07
8	Alcoholismo	2	3	0.07
9	Aspiración de líquidos	2	3	0.07
10	Otras causas	41	59	1.52
Total		70	100	2.59

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del Centro de Salud de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como se puede observar la principal causa de mortalidad del Municipio son las enfermedades cardiacas; seguida por la neumonía dicha enfermedad consiste en la inflamación del sistema respiratorio, se da por que las personas no acuden en forma inmediata al centro o puesto de salud. En tercer lugar se encuentran los paros cardiorespiratorios, seguidos por las bronconeumonías, entre otras.

La tasa de mortalidad general en el Municipio es de 2.59 muertes al año por cada 1,000 habitantes. La tasa de mortalidad infantil durante el primer año de vida representa el 16.13 de las defunciones de niños por cada mil nacimientos vivos, debido a las condiciones de pobreza; limitación al acceso en salud y alimentación de las mujeres y niños.

- Mortalidad infantil

Las principales causas de mortalidad infantil en el Municipio se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 16
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Principales causas de mortalidad infantil
Año 2012

No.	Diagnóstico	2012 Casos	%	Tasa (x 1,000 habitantes)
1	Sepsis neonatal	8	40	0.30
2	Malformación congénita	3	10	0.11
3	Bronconeumonía	3	15	0.11
4	Sufrimiento fetal agudo	1	5	0.04
5	Neumonía	1	5	0.04
6	Gastroenterocolitis	1	5	0.04
7	Hidrocefalia	1	5	0.04
8	Obstrucción intestinal	1	5	0.04
9	Infección intestinal	1	5	0.04
Total		20	100	0.76

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del Centro de Salud de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Para el 2012 las principales causas de muerte en niños menores de dos años en el Municipio, son las infecciones bacterianas que afectan a menores de 90 días, así como las malformaciones congénitas. Por el clima del Municipio también son causas principales de mortalidad las enfermedades en las vías respiratorias.

- Natalidad

Por otro lado, la tasa de natalidad del municipio de Cabricán ha venido en disminución según los datos del Centro de Salud para el 2006 la tasa era de 29.59, para el 2008 25.02, para el 2010 de 21.99 y para el año 2012 disminuyó a 18.18 nacimientos por cada mil habitantes; está por debajo de la tasa de natalidad nacional que es igual a 26.48 nacimientos por cada mil habitantes, esta tasa es determinante para el crecimiento de la población.

1.8.3 Agua

“El suministro de agua es uno de los servicios básicos de gran importancia para el ser humano, la creciente contaminación de los ríos constituye la mayor amenaza a la salud pública ya que la mayoría de la población a nivel mundial no cuentan con un sistema de purificación de agua, el consumo de estas aguas contaminadas conlleva a varios problemas gastrointestinales. Los niños son los más afectados mueren en grandes cantidades cada año por el consumo de estas aguas”¹².

A continuación se muestra la cobertura de acceso al agua entubada en los hogares del Municipio:

Cuadro 17
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura del acceso al agua entubada por hogares
Años 1994, 2002 y 2012

Área	COCODES							
	Censo 1994		Censo 2002		2012		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Urbana								
Con servicio	142	93	177	100	333	100	23	96
Sin servicio	11	7	0	0	0	0	1	4
Total	153	100	177	100	333	100	24	100
Rural								
Con servicio	1,496	53	2,845	77	4,381	88	285	78
Sin servicio	1,327	47	829	23	617	12	82	22
Total	2,823	100	3,674	100	4,998	100	367	100
Con servicio	1,638	55	3,022	78	4,714	88	308	79
Sin servicio	1,338	45	829	22	617	12	83	21
Total	2,976	100	3,851	100	5,331	100	391	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos obtenidos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

¹²Lara, M. Departamento de ingeniería ambiental, Universidad Central de Venezuela. Concepto agua consultado el 14 de octubre de 2012. Disponible en www.excelwater.com/spa/b2c/about_2.php.

Del año 1994 al año 2002 incrementó, en el Municipio, el 20% de hogares que cuentan con servicio de agua entubada. Se determinó según la entrevista realizada a los COCODE que al año 2012 el 87% de hogares cuentan con el suministro de agua entubada con un incremento del 4% con respecto al 2002.

Según encuesta realizada en el año 2012, un mayor porcentaje de hogares cuentan con el servicio de agua entubada, situación similar a lo que se ha reflejado en los años 1994 y 2002. Para el año 2012 las comunidades que aún carecen de servicio de agua entubada son las siguientes: caserío La Vega el Cerro, aldea Buena Vista el Cerro, caserío Mirador Xux y caserío Los Rojas, que representan un 13% de los hogares del municipio de Cabricán. Así mismo, el 10% de los hogares en los siguientes centros poblados aún no cuentan con el servicio: Aldeas La Grandeza, La Ranchería, El Cerro, El Xux, Quiquibaj y los caseríos Flor de Peña, Piedra Grande y Las Barrancas.

El agua entubada es clorada en el casco urbano, aldea Los Corrales, aldea Las Ciénagas, caserío Chamel y aldea Chorjalé, en las demás aldeas y caseríos utilizan en un 65% la desinfección de tanques por medio de hipoclorito de calcio. Por la prestación del servicio se cobra una tarifa de Q.20.00 a Q.75.00 por cada 19,000 litros de agua.

A continuación se presenta el cuadro de hogares que no tienen acceso a agua entubada y los sistemas que utilizan para su abastecimiento:

Cuadro 18
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Acceso al agua no entubada
Años 1994, 2002 y 2012

Fuente	Censo 1994				Censo 2002				Encuesta 2012			
	Urb	%	Rural	%	Urb	%	Rural	%	Urb.	%	Rural	%
Pozo	-	-	-	-	6	86	463	96	1	100	56	67
Tonel	-	-	-	-	-	-	4	1	-	-	9	11
Río	-	-	-	-	1	14	5	1	-	-	12	14
Otro tipo	4	100	712	100	-	-	8	2	-	-	7	8
Total	4	100	712	100	7	100	480	100	1	100	84	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se puede observar que para los años 2002 y 2012 los pozos son la principal fuente de abastecimiento para los hogares que carecen de agua entubada los cuales representan el 88%. Una menor cantidad de hogares aun acuden a ríos para recolectar agua tanto para consumo como para alimentos e higiene. Entre los otros tipos de abastecimiento al agua se puede mencionar el sistema denominado cosecha de lluvia, el cual consiste en disponer de cisternas y colocar encima láminas con ayuda de parales; con este sistema se recolecta agua en la época de invierno para luego ser almacenada y utilizada conforme sea necesaria.

1.8.4 Energía eléctrica

La energía eléctrica es un servicio de gran importancia para el desarrollo del municipio de Cabricán y sus centros poblados, es suministrado y administrado por la Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. -DEOCSA- ahora denominada "ENERGUATE", ésta brinda a los habitantes alumbrado público y residencial.

1.8.4.1 Energía eléctrica domiciliar

En el cuadro siguiente se presentan las comparaciones de cobertura de este servicio, de acuerdo a los diferentes censos e investigación de campo realizada.

Cuadro 19
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Acceso al servicio de energía eléctrica
Años 1994, 2002 y 2012

Área	Censo 1994		Censo 2002		COCODE 2012		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Urbana								
Con servicio	105	72	177	97	333	100	23	96
Sin servicio	41	28	5	3	0	0	1	4
Total	146	100	182	100	333	100	24	100
Rural								
Con servicio	378	15	2,211	73	4,261	85	326	89
Sin servicio	2,208	85	816	27	737	15	41	11
Total	2,586	100	3,027	100	4,998	100	367	100
Con servicio	483	18	2,388	74	4,594	86	349	89
Sin servicio	2,249	82	821	26	737	14	42	11
Total	2,732	100	3,209	100	5,331	100	391	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2012.

El acceso al servicio de energía eléctrica, en el año 2002 tuvo un incremento superior al 494.41% con relación al año 1994, para el año 2012 esta tendencia de incremento continuó sin embargo, ya no fue tan significativa como en los años anteriores

Las comunidades sin cobertura del servicio de energía eléctrica son: los caseríos El Mirador Corrales, El Rincón El Cerro, La Vega El Cerro, Los Rojas y Mirador Xux. Las aldeas Xacaná, Quiquibaj, La Ranchería, La Grandeza y los caseríos Xacaná Chiquito, Rincón Alegre, La Vega y El Durazno no tienen cobertura total, aún existen hogares de éstos centros poblados que no cuentan con el servicio.

1.8.4.2 Alumbrado público

El alumbrado público consiste en la iluminación de las vías públicas. Es de vital importancia para proporcionar la visibilidad adecuada para realizar diferentes actividades dentro del Municipio.

El siguiente cuadro muestra como está constituido el alumbrado público dentro del municipio de Cabricán:

Cuadro 20
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura del servicio de alumbrado público
Años 1994, 2002 y 2012

Área	COCODE 2012		ENERGUATE 2012		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Suministros (postes)	Hogares	%	
Con servicio	1,803	34	4,222	196	49	
Sin servicio	3,527	66	ND	198	51	
Total	5,330	100	4,222	394	100	

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos en ENERGUATE e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

No se encontraron datos históricos sobre la cobertura del servicio de alumbrado público, por lo que según la información proporcionada por COCODES, para el año 2012, el casco urbano tiene una cobertura total del servicio; el 66% del área rural no cuenta con el servicio los cuales son: caseríos San Antonio Loma Grande, Mirador Corrales, El Rincón, La Vega, Los Rojas, Mirador Xux, Tuajlaj, Las Canoas, Los López, Piedra Grande y El Cebollín.

El servicio de alumbrado público tiene un costo de Q.38.00, tarifa establecida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica se cobra en la factura de energía eléctrica a cada usuario.

1.8.5 Drenajes y alcantarillado

El servicio de drenajes cubre principalmente la Cabecera Municipal, y la aldea Los Corrales, el inconveniente que se observa es que las aguas servidas desembocan en los ríos, lo cual es perjudicial para los centros poblados que se abastecen de agua por medio de éstos, debido a que llega contaminada hasta sus comunidades.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de la cobertura de drenajes y alcantarillado:

Cuadro 21
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura de drenajes y alcantarillado
Años 1994, 2002 y 2012

Área	Censo 1994		Censo 2002		COCODES 2012		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Urbana								
Con servicio	77	53	109	60	316	95	16	67
Sin servicio	69	47	73	40	17	5	8	33
Subtotal	146	100	182	100	333	100	24	100
Rural								
Con servicio	13	1	12	1	501	10	72	19
Sin servicio	2,195	99	2,833	99	4,497	90	298	81
Subtotal	2,208	100	2,845	100	4,998	100	370	100
Con servicio	90	4	121	4	817	15	88	22
Sin servicio	2,264	96	2,906	96	4,514	85	306	78
Total	2,354	100	3,027	100	5,331	100	394	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se puede observar que para el año 2012 la cobertura de éste servicio incrementó en un 65% en el área urbana con respecto al año 2002 y un 29% con respecto a 1994. En el área rural no se han dado cambios significativos del año 1994 al 2002, sin embargo, para el año 2012 el incremento

fue de un 97% con respecto al 2002 según datos de COCODE, estos datos al compararlos con la información obtenida de la muestra son similares.

Los siguientes centros poblados carecen del servicio de drenajes y alcantarillado: Mirador Corrales, Chamel, Los Hornos, La Vega, Piedra Grande, El Cebollín, Ojo de Agua, El Durazno, El Rincón, Las Barrancas, Tuajlaj, Las Canoas, Los López, Flor de Peña, Xacaná Chiquito, La Libertad, La Vega Corrales, Los Rojas, El Mirador Xux. Estos representan el 57% del total de hogares del Municipio.

1.8.6 Sistema de tratamiento de aguas servidas

Las aguas servidas son los desechos que provienen del uso doméstico. El Municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas, únicamente la Cabecera Municipal y la aldea Los Corrales cuentan con drenajes, los cuales desembocan en el río Cuilco.

Los habitantes que carecen de drenajes manifestaron depositar las aguas servidas a flor de tierra, lo que pone en riesgo a la población de contraer enfermedades causadas por la contaminación y estancamiento del agua.

1.8.7 Sistema de recolección de basura

El Municipio no cuenta con el servicio de recolección de basura, la Municipalidad en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como, los defensores del territorio tienen contemplado que para el año 2013 el servicio sea a nivel municipal. El proyecto contempla, aprovechar los desechos reciclables y clasificarlos en bolsas plásticas de diferentes colores que serán proporcionadas por la Municipalidad. Los desechos que puedan ser reciclados y reutilizados serán vendidos a recicladoras a nivel departamental. El costo del servicio será de Q.40.00 de los cuales Q.25.00 serán subsidiados por la

Municipalidad con la venta a las recicladoras y los Q.15.00 restantes serán absorbidos por cada hogar, dicho cobro se incluirá en el recibo del agua.

1.8.8 Tratamiento de desechos sólidos

La basura que se genera en la Cabecera Municipal es depositada en un basurero municipal autorizado, los demás centros poblados los depositan en basureros clandestinos. No existe tratamiento de los desechos sólidos que permita reducir los niveles de contaminación que ponen en peligro la salud de la población. En algunos casos éstos son clasificados para ser utilizados como abono orgánico, quemados o tirados en los basureros clandestinos ubicados en terrenos baldíos.

1.8.9 Letrinización y otros servicios sanitarios

A continuación se describe como se manejan las excretas humanas en los hogares del Municipio:

Cuadro 22
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Servicios sanitarios
Años 2002 y 2012

Área	Censo 2002		COCODES 2012		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Urbana						
Fosa séptica	5	3	-	0	4	17
Excusado lavable	115	63	316	95	16	66
Letrina	61	33	17	5	4	17
Sin servicio	1	1	-	0	0	0
Subtotal	182	100	333	100	24	100
Rural						
Fosa séptica	22	1	15	0	5	1
Excusado lavable	50	2	235	5	71	20
Letrina	2,577	90	4,558	91	288	78
Sin servicio	196	7	190	4	6	1
Subtotal	2,845	100	4,998	100	370	100
Fosa séptica	27	1	15	0	9	2
Excusado lavable	165	5	551	10	87	22
Letrina	2,638	87	4,575	86	292	74
Sin servicio	197	7	190	4	6	2
Total	3,027	100	5,331	100	394	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2012.

Para el año 2012 el uso del excusado lavable incrementó en un 28% con respecto al año 2002 en el área urbana y para el área rural fue en un 92%. El uso de letrina para el año 2012 aumentó en un 64% con respecto al 2002 en el área urbana y en la rural en un 10%. A pesar de los avances, el uso de las letrinas es representativo principalmente en el área rural y existen hogares que no cuentan con el servicio, principalmente en las aldeas: Las Ventanas, Ciénega Chiquita, La Grandeza, Buena Vista, Ciénega Grande, El Cerro, El Xux, Quiquibaj, Buena Vista El Cerro y Los Corrales; caseríos: Flor de Peña, El Mirador Corrales, San Antonio Loma Grande, La Vega, El Cebollín, El Durazno, El Rincón, La Vega, Los Rojas.

1.8.10 Cementerios

Cabricán cuenta con un cementerio general ubicado en la zona 5 de la Cabecera Municipal con una extensión de 17,480 mt², es administrado por la Municipalidad cobra Q.25.00 por metro cuadrado utilizado y el espacio promedio para enterrar a una persona es de 2.5 metros (Q.62.50).

Por no darse abasto el cementerio municipal se autorizaron los siguientes cementerios comunitarios: el primero en la aldea El Xux con una extensión de 4,370 mt²; el segundo en la aldea Ciénega Grande tiene una extensión de 3,496 mt² con cobertura en los caseríos El Cebollín, Los Hornos y Chamel, en las aldeas Las Ventanas y Ciénega Chiquita; el tercero en la aldea La Grandeza con una extensión de 6,555 mt²; el cuarto en la aldea Xacaná Grande con cobertura en el caserío La Libertad con una extensión de 6,555 mt²; el último en la aldea El Cerro con una extensión de 3,496 mt² con cobertura en los caseríos Buena Vista, El Rincón, El Durazno y La Vega. Los centros poblados que no cuentan con este servicio trasladan a sus difuntos a los cementerios más cercanos.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los ríos de Cabricán según manifestó la población se encuentran contaminados debido a que existen drenajes que desembocan en las corrientes, haciéndolas no aptas para el consumo humano, es por eso que las enfermedades gastrointestinales son frecuentes en la población, así como enfermedades en la piel.

El Municipio no cuenta con infraestructura para el tratamiento de aguas servidas, a pesar de ello si cuenta con un sistema de drenajes en las viviendas del casco urbano, los cuales desembocan en varios ríos que rodean el Municipio, tales como el río blanco.

En el municipio de Cabricán no cuenta con el servicio de extracción de basura a pesar de que si se cuenta con un área para depositar los desechos sólidos, la falta de cultura hacia el tratamiento de la basura hace que sus pobladores la tiren en las calles, la entierran, la queman, todas estas prácticas fomentan la contaminación del medio ambiente.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son todas aquellas necesidades que tiene la población y que aún no han sido atendidas, como: las construcciones de establecimientos educativos y puestos de salud, mantenimiento e infraestructura de carreteras, drenajes, servicios, entre otros. Las cuales deben ser atendidas para mejorar el nivel de vida de la población. El objetivo de la inversión social es satisfacer todas las necesidades de los servicios sociales que tiene la comunidad.

La tabla siguiente muestra los requerimientos de inversión social que fueron identificados en la investigación de campo en las comunidades del Municipio:

Tabla 7
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Requerimientos de inversión social y productiva
Año 2012

No.	Requerimiento	Ubicación
Social		
1	Ampliación de infraestructura escolar	Aldea Chorjalé.
2	Construcción de escuelas	Aldea Quiquibaj, Caseríos El Mirador Corrales, El Rincón El Cerro, La Vega El Cerro, Los Rojas y Mirador Xux.
3	Construcción de institución de educación media	Aldeas: La Ciénaga Grande, El Cerro y Las Ventanas y Chorjalé.
4	Construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas	Todo el Municipio.
5	Construcción de pozo mecánico	Caserío Piedra Grande.
6	Construcción de puestos de salud	Aldea Las Ventanas y aldea El Xux.
7	Construcción y equipamiento de hospital municipal	Cabecera Municipal.
8	Mejoramiento de la infraestructura de las viviendas	Aldea Xacaná Grande y aldea Xacaná Chiquito.
9	Instalación de alumbrado público	Caseríos San Antonio Loma Grande, El Mirador, Corrales, El Rincón, La Vega, Los Rojas y el Mirador Xux.
10	Ampliación del servicio de alumbrado público	Aldeas: Los Corrales, La Ciénaga Grande, Loma Grande, Ciénaga Chiquita, Las Ventanas, Chorjalé, La Grandeza, Xacaná, Buena Vista El Cerro, El Cerro, El Xux, Quiquibaj, La Ranchería y Buena Vista, Corrales. Caseríos: San Antonio Los Corrales, Las Manzanas, Los Hornos, Chamel, Rincón Alegre, Flor de Peña, Xacaná Chiquito, La Libertad, La Vega, Piedra Grande, El Cebollín, Ojo de Agua, El Durazno, Las Barrancas, Tuajlaj, Las Canoas y Los López.
11	Introducción de agua entubada	Aldea Buena Vista, caseríos: El Mirador Xux, La Vega El Cerro y Los Rojas.
12	Ampliación de la cobertura del servicio de agua entubada	Aldeas La Ranchería, La Grandeza, El Cerro, El Xux y Quiquibaj; Caserío Flor de Peña y Piedra Grande.
13	Tratamiento de desechos sólidos	Cabecera Municipal.

Continúa en la página siguiente

Viene de página anterior

No.	Requerimiento	Ubicación
14	Introducción de drenajes	Aldeas: La Ciénaga Grande, El Cerro, Chorjalé, La Grandeza, Xacaná, Buena Vista El Cerro, El Xux, Quiquibaj, La Ranchería. Caseríos: San Antonio Loma Grande, Las Manzanas, Rincón Alegre, El Mirador Corrales, Chamel, Los Hornos, La Vega, Piedra Grande, El Cebollín, Ojo de Agua, El Durazno, El Rincón, Las Barrancas, Tuajlaj, Las Canoas, Los López, Flor de Peña, Xacaná Chiquito, La Libertad, La Vega, Los Rojas, El Mirado Xux.
15	Ampliación del sistema de drenajes	Cabecera Municipal, Aldeas: Los Corrales, Buena Vista, Corrales, Ciénaga Chiquita y Las Ventanas. Caserío San Antonio, Corrales.
16	Apoyo para la construcción de letrinas, para ampliar la cobertura	Aldeas: Las Ventanas, Ciénaga Chiquita, La Grandeza, Buena Vista, Ciénaga Grande, El Cerro, El Xux, Quiquibaj, Buena Vista El Cerro y Los Corrales. Caseríos: Flor de Peña, El Mirador Corrales, San Antonio Loma Grande, La Vega, El Cebollín, El Durazno, El Rincón, La Vega, Los Rojas.
17	Introducción del servicio de energía eléctrica domiciliar	Caseríos El Mirador Corrales, El Rincón El Cerro, La Vega El Cerro, Los Rojas y Mirador Xux.
18	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica domiciliar	Aldeas Xacaná, Quiquibaj, La Ranchería, La Grandeza y los caseríos Xacaná Chiquito, Rincón Alegre, La Vega y El Durazno.
19	Tratamiento de desechos sólidos	Cabecera Municipal.
20	Ampliación del servicio de transporte público hacia las comunidades	Aldea: El Xux, Caseríos: Xacaná Chiquito, Las Canoas, Tuajlaj, El Durazno, La Vega, El Rincón, Los Rojas y Ojo de Agua.
Productivas		
21	Implementación de unidades de riego	Todo el Municipio.
22	Creación de basureros municipales	Todo el Municipio.
23	Construcción de infraestructura para mercados	Principales aldeas, Los Corrales, El Cerro.
24	Fomentar la organización de cooperativas productivas que permitan la creación de centros de acopio y rastros	Todo el Municipio.

Continúa en la página siguiente

Viene de página anterior

No.	Requerimiento	Ubicación
25	Mejoramiento de la infraestructura vial	Caseríos El Cebollín, El Mirador, Rincón Alegre, La Vega, Piedra Grande, Chamel, Los Hornos, Ojo de Agua, El Durazno, Las Barrancas, Chorjalé, Tuajlaj, Las Canoas, Los López, Flor de Peña, Xacaná Chiquito y La Libertad. Aldeas, La Grandeza, Buena Vista El Cerro, Chorjalé, Quiquibaj, El Cerro, Xux y Las Ciénegas.

Fuente: elaboración propia, investigación de campo EPS., segundo semestre 2012.

Como se observa en la tabla anterior, la construcción e instalación de sistema de agua potable, la construcción de infraestructura vial (pavimentación y adoquinamiento de calles), y la introducción de drenajes de aguas servidas son los principales requerimientos de inversión social en las aldeas y caseríos del Municipio.

Existe la necesidad de construir nuevas aulas y mejorar el área de cocina, también la construcción de un centro de acopio en la Cabecera Municipal, ya que el Municipio es propenso a desastres naturales (derrumbes o deslaves) y aún no cuenta con este.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se hará una exposición del conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a la Municipalidad de Cabricán a través de los módulos contenidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI), como lo son: presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, como también analizar el plan de arbitrios y tasas, el Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-, los aportes recibidos del gobierno central, el registro y control de contribuyentes y otros que se determinen en la investigación. Se analizará el cumplimiento de control interno de sus diferentes unidades financieras.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –MAFIM-, es el que permite que de manera automatizada se lleve el control del presupuesto; esto facilita que la tesorería municipal lleve el registro exacto y sin atrasos de la ejecución presupuestaria, además, genera y divulga los informes financieros de manera oportuna y confiable para transparentar la administración de los recursos.

Según el Código Municipal, la Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- tendrá las atribuciones siguientes según reformas efectuadas al mismo en el año 2010.

a) Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales;

- b) Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos;
- c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad;
- d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;
- e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones;
- f) Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias;
- g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio;
- h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley;
- i) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera;
- j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;
- k) Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en coordinación con el catastro municipal;

- l) Informar al Alcalde y a la Oficina Municipal de Planificación sobre los cambios de los objetos y sujetos de la tributación;
- m) Administrar la deuda pública municipal;
- n) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal;
- o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde; y,
- p) Desempeñar cualquier otra función o atribución que le sea asignada por ley, por el Concejo o por el Alcalde Municipal en materia financiera.

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto de cualquier entidad es el documento que presupone el comportamiento económico que ésta va a tener a lo largo del período al que se refiere. “El Presupuesto Municipal es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas durante un ejercicio fiscal y se utiliza como medio de planificación y control, indicando el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro”.¹³

Este documento contiene los ingresos que se proyecta recibir el período en el cual está vigente y los gastos estimados que podrá efectuar la municipalidad en el mismo ejercicio fiscal.

2.1.1.1 Formulación

Según el artículo 98 del Código Municipal, le corresponde a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- proponer, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación –DMP- al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, además

¹³ Fundación Centro Americana de Desarrollo “Manual El Presupuesto Municipal”, P.33

debe coordinar y consolidar la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Municipio .

El artículo 131 del Código Municipal indica que “el alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes.

El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.

Según la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 5 literal d, estos deben propiciar una amplia participación de todos los pueblos y sectores de la población guatemalteca en la determinación y priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes.

Se pudo observar que existen reuniones entre los COCODE y el Concejo Municipal, sin embargo; según entrevistas realizadas a los miembros de distintos COCODE, indicaron que si bien sus solicitudes de mejoras son recibidas difícilmente las incluyen en el presupuesto de cada año.

A continuación se muestra el cuadro de la Formulación Presupuestaria de Ingresos de los años 2008 al 2012:

Cuadro 23
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Años 2008 al 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Ingresos corrientes o propios					
Ingresos tributarios	75,200.00	75,350.00	77,650.00	112,150.00	112,150.00
Ingresos no tributarios	166,000.00	267,000.00	502,000.00	517,000.00	537,000.00
Venta de bienes y servicios	33,000.00	33,000.00	33,000.00	38,000.00	43,000.00
Ingresos de operación	144,500.00	287,500.00	286,500.00	311,500.00	311,500.00
Rentas de la propiedad	14,000.00	14,000.00	14,000.00	10,000.00	10,000.00
Total de ingresos corrientes	432,700.00	676,850.00	913,150.00	988,650.00	1,013,650.00
Transferencias de capital					
Transferencias corrientes	948,830.00	1,265,000.00	1,660,400.00	1,790,500.00	1,790,500.00
Transferencias de capital	6,088,000.00	8,910,000.00	12,188,000.00	10,853,000.00	16,246,303.00
Disminución de otros activos					
Endeudamiento público interno					
Total de ingresos de capital	7,036,830.00	10,175,000.00	13,848,400.00	12,643,500.00	18,036,803.00
TOTALES	7,469,530.00	10,851,850.00	14,761,550.00	13,632,150.00	19,050,453.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la municipalidad de Cabricán, años del 2008 al 2012.

Ingresos corrientes: Como se observa en el cuadro anterior, en el movimiento de los ingresos corrientes para el año 2008 se observa un total de Q 432,700.00 presupuestados el cual representa un 5 % en relación a la totalidad de los ingresos.

Para el año 2009 se puede observar un incremento del 1 % con los ingresos corrientes siendo el porcentaje para dicho año del 6 % con relación a la totalidad de los mismos.

En el año 2010 se incrementa un 6% el presupuesto de los ingresos corrientes, también cabe mencionar que en el año 2011 este rubro de ingresos se incrementó un 1% si es comparado con el año anterior, este renglón representa un 7% en el total de los ingresos y es responsables del incremento los rubros de ingresos tributarios e ingresos no tributarios ya que se muestra un monto mayor en la formulación presupuestaria.

Para el año 2012 muestra una disminución de un 2% ya que este renglón para el año 2012 solo representa un 4% del total de los ingresos corrientes.

Transferencias de capital: En el cuadro anterior se puede ver que para el año 2008 se tiene un total de Q.7,036,830 en el rubro de ingresos de capital el cual representa un 94% en relación a la totalidad de los ingresos municipales, el mayor aporte de este rubro es el de las transferencias de capital el cual representa un 87% y un 82% con relación a la totalidad de los ingresos municipales. En el año 2009 se muestra una tendencia similar en el apartado de las transferencias de capital, en las transferencias del gobierno central para dicho año representa un 73% a pesar de ser un aporte de mucha importancia para la Municipalidad para el año 2009 se presupuesta efectuar un préstamo en una institución bancaria con un plazo mayor de un año por la cantidad de Q. 2,000,000.00 de quetzales el cual

representa un 16% en la totalidad de las transferencias de capital. Para el año 2010 se tiene un total de transferencias de capital por Q. 13,848,400.00 y de igual manera la mayor aportación es del gobierno central el cual aporta a la municipalidad de Cabricán un 83% con relación a la totalidad del presupuesto de ingresos el cual asciende a Q. 14,761,550.00. Con respecto al año 2011 se muestra una disminución de Q. 1,335,000.00 en las aportaciones del gobierno central a consecuencia de este para el año 2012 se muestra en la formulación presupuestaria de dicho año una aportación de Q. 16,246,303.00, esta aportación es un incremento significativo si se comparan las aportaciones del año 2008 al año 2011.

Cuadro 24
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Formulación Presupuestaria de Egresos
Años: 2008 al 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012*
Gastos de funcionamiento	1,596,530.00	2,028,850.00	2,670,550.00	2,819,150.00	2,804,150.00
Actividades centrales educación y cultura	1,168,410.00	1,941,850.00	2,573,550.00	2,779,150.00	2,804,150.00
Mejoramiento de las condiciones de salud	-	87,000.00	97,000.00	40,000.00	-
	428,120.00	-	-	-	-
Inversión	5,873,000.00	7,888,000.00	11,165,000.00	9,881,000.00	14,346,303.00
Proyectos centrales				25,000.00	30,000.00
Servicios públicos municipales				50,000.00	
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	875,700.00	1,660,000.00	2,080,000.00	2,105,000.00	3,863,028.00
Red vial	3,799,800.00				
educación y cultura	1,197,500.00	1,540,000.00	2,785,000.00	334,200.00	1,090,000.00
Desarrollo urbano y rural		4,688,000.00	6,300,000.00	4,359,000.00	8,863,275.00
Programa de proyección social					500,000.00
Deuda pública	-	935,000.00	926,000.00	932,000.00	1,900,000.00
Partidas no asignables a programas		935,000.00	926,000.00	932,000.00	1,900,000.00
Totales	7,469,530.00	10,851,850.00	14,761,550.00	13,632,150.00	19,050,453.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la municipalidad de Cabricán, años del 2008 al 2012. *Fecha de corte septiembre 2012.

En el cuadro anterior se muestra la formulación presupuestaria de egresos, y para el año 2008 los gastos de funcionamiento alcanzan los Q.1,596,530.00 para el área de inversión totalizan Q.5,873,000.00 y para la deuda pública no se tiene ningún compromiso para el año 2008.

Para el año 2009, los egresos por funcionamiento se incrementan en un 16% con respecto al año anterior y de igual forma los egresos presupuestados por concepto de inversión se incrementan en un 27.08%. De igual manera en el año 2009 se muestran asignados en el presupuesto de egresos Q.935,00.00 asignados al rubro de deuda pública.

En el año 2010 los egresos por concepto de funcionamientos son de Q.2,670,550.00 para el área de inversión totalizan Q.11,165,000.00, para esta área se muestra un incremento en cuanto al año anterior y se muestran movimientos en el renglón de deuda pública, la proyección para este rubro es de Q.926,000.00.

Para el año 2011 se muestra un incremento en el área de funcionamiento de un 5.56% con respecto al año inmediato anterior, para el área de inversión si muestra una disminución significativa del 13% con respecto al año anterior, n se reflejan movimientos en el rubro de deuda pública para este año por un total de Q.932,000.00.

Para el año 2012 al mes de septiembre, se muestra una estabilidad en el renglón de funcionamiento, mientras que en el renglón de inversión muestra un incremento del 45.19% en comparación al año 2011, reflejándose dicho incremento en la cuenta de desarrollo urbano y rural y programas de proyección social la cual alcanza un total de Q.14,346,303.00, para este ejercicio fiscal se muestra un endeudamiento de Q.1,900,000.00.

2.1.1.2 Ejecución

“Es el tesorero el encargado de recaudar, depositar y custodiar los fondos y valores municipales, así como de realizar los pagos programados en el presupuesto municipal”.¹⁴

Las modificaciones en el presupuesto solo son realizadas por el Concejo Municipal, con el voto favorable de dos terceras partes de sus miembros.

“Las municipalidades deben contratar un auditor interno para que vele por la correcta ejecución presupuestaria mediante controles internos y un sistema eficiente de seguimiento”.¹⁵

“Toda municipalidad deberá contar con la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- para integrar y estandarizar el proceso de gestión financiera del presupuesto”.¹⁶

De manera trimestral, el alcalde municipal deberá entregar un informe por escrito al Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria y enviar una copia a la Contraloría General de Cuentas.

Según las autoridades de la Unidad de Tesorería Municipal el presupuesto es ejecutado según las necesidades del Municipio.

En los cuadros siguientes se muestra la ejecución de ingresos de la municipalidad de Cabricán de una forma comparativa durante los años del 2008 al 2012:

¹⁴ Artículo 86 del Código Municipal.

¹⁵ Artículo 88 del Código Municipal.

¹⁶ Artículo 97 del Código Municipal.

Cuadro 25
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos
Años 2008-2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	Año 2008	%	Año 2009	%	Año 2010	%
Ingresos						
Ingresos tributarios	70,090.00	0.74	81,865.00	0.61	137,740.00	1.03
Ingresos no tributarios	411,067.70	4.33	318,351.50	2.38	451,236.00	3.36
Venta de bienes y servicios	42,704.50	0.45	55,076.40	0.41	133,217.50	0.99
Ingresos de operación	281,373.75	2.96	575,131.63	4.30	380,088.57	2.83
Rentas de la propiedad	15,504.96	0.16	5,919.52	0.04	2,534.86	0.02
INGRESOS CORRIENTES	820,740.91		1,036,344.05		1,104,816.93	
Transferencias corrientes	1,283,221.37	13.52	1,293,383.29	9.67	1,469,106.88	10.95
Transferencias de capital	7,389,250.65	77.84	9,048,008.06	67.63	10,838,848.48	80.81
INGRESOS DE CAPITAL	8,672,472.02		10,341,391.35		12,307,955.36	
Disminución de otros activos	0	-	0	-	0	-
Endeudamiento público	0	-	2,000,000.00	14.95	0	-
Total de ingresos	9,493,212.93	100.00	13,377,735.40	100.00	13,412,772.29	100.00
Egresos						
Funcionamiento	2,110,057.85		2,382,998.06		2,011,106.36	
Actividades centrales	2,110,057.85	21.38	2,382,998.06	17.52	2,011,106.36	15.11
Inversión	7,760,067.60		11,216,916.17		2,011,106.36	
Proyectos centrales		-		-	1,049,351.29	7.89
Servicios públicos municipales	2,253,041.18	22.83	1,617,490.29	11.89	1,954,934.98	14.69
Programación de proyección social		-		-		-
Red vial	4,222,039.49	42.78		-		-
Educación	1,284,986.93	13.02	1,037,037.41	7.63	1,565,282.00	11.76
Desarrollo urbano y rural		-	7,821,047.50	57.51	5,832,708.41	43.84
Partidas no asignables a programas		-	741,340.97	5.45	892,346.83	6.71
Total del gasto	9,870,125.45	100.00	13,599,914.23	100.00	13,305,729.87	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del SIAF-MUNI, consulta efectuada en el mes de octubre de 2012.

En los movimientos del presupuesto se puede ver que los gastos superan a los ingresos, es decir que la proyección de ingresos que se realiza para cada período anual no se logra cumplir con la meta establecida en la recaudación.

En el año 2008 los gastos superan a los ingresos en un 3.97%, para el año 2009 el comportamiento se repite, los egresos superan a los ingresos en un 1.66%, para el siguiente período que es el año 2010 el porcentaje cambia a favor de los ingresos, los ingresos superan a los egresos en un 0.80%, reflejando así que para la municipalidad de Cabricán el mejor año en concepto de recolección de ingresos fue el 2010.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos para los años 2011 y 2012.

Cuadro 26
Municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos
Años 2011-2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%
Ingresos				
Ingresos tributarios	90,850.00	0.64	102,627.00	0.47
Ingresos no tributarios	202,547.50	1.43	363,881.20	1.66
Venta de bienes y servicios	50,986.00	0.36	59,248.89	0.27
Ingresos de operación	330,676.50	2.34	353,732.45	1.61
Rentas de la propiedad	2,155.77	0.02	6,660.52	0.03
INGRESOS CORRIENTES	677,215.77		886,150.06	
Transferencias corrientes	1,767,296.15	12.49	2,261,363.19	10.32
Transferencias de capital	11,704,278.65	82.72	18,763,913.60	85.64
INGRESOS DE CAPITAL	13,471,574.80		21,025,276.79	
Total de ingresos	14,148,790.57	100.00	21,911,426.85	100.00
Egresos				
Funcionamiento	2,578,247.06		1,843,203.56	
Actividades centrales	2,578,247.06	18.50	1,843,203.56	9.64
Inversión	11,358,911.56		17269074.89	

Continúa en la página siguiente

Viene de página anterior

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%
Proyectos centrales	1,263,579.75	9.07	-	-
Servicios públicos municipales		-	1,424,408.36	7.45
Programación de proyección social		-	-	-
Red vial		-		-
Educación	2,566,629.60	18.42	1,926,596.96	10.08
Desarrollo urbano y rural	6,975,542.49	50.05	13,444,868.15	70.35
Partidas no asignables a programas	553,159.72	3.97	473,201.42	2.48
Total del gasto por estructura programática	13,937,158.62	100.00	19,112,278.45	100.00

*Fecha de corte septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del SIAF-MUNI, consulta efectuada en el mes de octubre de 2012.

En la ejecución presupuestaria para los años 2011 y 2012, se muestra que el renglón más importante para los ingresos que percibe la municipalidad de Cabricán son las transferencias de capital, la cuales representan un 82.72% del total de ingresos para el año 2011 y un 85.64% para el año 2012.

En la ejecución de los egresos para los años 2011 y 2012, se refleja que la mayor erogación de la Municipalidad es en el rubro de desarrollo rural el cual comprende un 50.05% del total de los egresos y para el año 2012 el porcentaje asciende a un 70.35%.

En el análisis de ingresos menos egresos, se muestra que en los años 2011 y 2012 los ingresos son más altos que en los egresos, en el 2011 los ingresos son mayores a los egresos en un 1.52% y para el año 2012 los ingresos superan a los egresos en un 14.65%.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre lo presupuestado y lo ejecutado-percibido para los años 2006 al 2009, en sus diferentes renglones:

Cuadro 27
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Año: 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
Ingresos tributarios	76,200.00	70,090.00	(6,110.00)	0.92
Ingresos no tributarios	478,150.00	411,067.70	(67,082.30)	0.86
Venta de bienes y servicios	53,000.00	42,704.50	(10,295.50)	0.81
Ingresos de operación	287,000.00	281,373.75	(5,626.25)	0.98
Rentas de la propiedad	14,000.00	15,504.96	1,504.96	1.11
INGRESOS CORRIENTES	908,350.00	820,740.91	-87,609.09	4.67
Transferencias corrientes	1,490,830.00	1,283,221.37	(5,626.25)	0.98
Transferencias de capital	8,351,164.36	7,389,250.65	(5,626.25)	0.98
INGRESOS DE CAPITAL	9,841,994.36	8,672,472.02	(1,169,522.00)	0.88
DISMINUCIÓN DE OTROS				
ACTIVOS FINANCIEROS	16,918.38	-	(5,626.25)	0.98
TOTAL	10,767,262.74	9,493,212.93	-1,262,757.34	6.53

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería de Cabricán, Quetzaltenango y reporte de SIAF-MUNI Ejecución presupuestaria de ingresos, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Ingresos corrientes o propios: se ejecutó Q. 820,740.91.00 de un total presupuestado de Q.908,350.00 lo cual refleja que fue realizado un 92% y se dejó de percibir un 10% del total del presupuesto para el año 2008, el total ejecutado está compuesto por los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, las ventas de bienes y servicios, los ingresos de operación y las rentas de la propiedad.

Los ingresos tributarios están compuestos por las aportaciones de los establecimientos comerciales, los establecimientos industriales, por el servicio de cable, los productos de extracción ya sea cal, arena de río, también se encuentran los productos industriales en la cual se puede clasificar la extracción

de madera aserrada y otros arbitrios municipales en el cual se refiere al boleto de ornato.

Los ingresos no tributarios están integrados por las tasas, las contribuciones por mejoras, los arrendamientos de edificios, las multas y otros ingresos como las aportaciones que realiza la feria titular del Municipio.

Las ventas de bienes y servicios de la administración pública son las certificaciones, licencias, la concesión de servicios como el agua potable, el deslinde de terrenos, los drenajes, los estacionamientos en el mercado, entre otros.

El renglón de rentas de la propiedad para la Municipalidad de Cabricán están compuestas por los intereses generados en las cuentas bancarias de la corporación municipal.

Estos renglones se ejecutaron por debajo de lo presupuestado a excepción de las rentas de la propiedad ya que este refleja un excedente en la recaudación de 11% con respecto a lo presupuestado en el año 2008.

Ingresos de Capital: se ejecutó durante el año 2008 un total de Q. 8,672,472.02 el cual corresponde a un 88% del total presupuestado durante el período, estos corresponden a transferencias corrientes y transferencias de capital que se reciben del gobierno central.

Disminución de otros activos financieros: de este renglón no se percibió ningún ingreso durante el período establecido.

Cuadro 28
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Año: 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
Ingresos tributarios	75,350.00	81,865.00	6,515.00	1.09
Ingresos no tributarios	342,000.00	318,351.50	(23,648.50)	0.93
Venta de bienes y servicios	33,000.00	55,076.40	22,076.40	1.67
Ingresos de operación	589,500.00	575,131.63	(14,368.37)	0.98
Rentas de la propiedad	14,000.00	5,919.52	(8,080.48)	0.42
INGRESOS CORRIENTES	1,053,850.00	1,036,344.05	-17,505.95	5.08
Transferencias corrientes	1,430,000.00	1,293,383.29	(136,616.71)	0.90
Transferencias de capital	11,730,000.00	9,048,008.06	(2,681,991.94)	0.77
INGRESOS DE CAPITAL	13,160,000.00	10,341,391.35	-2,818,608.65	0.79
Disminución de otros activos financieros	105,835.88	0.00	(105,835.88)	-
Endeudamiento público interno	2,000,000.00	2,000,000.00	-	1.00
Totales	16,319,685.88	13,377,735.40	-2,941,950.48	7.76

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería de Cabricán, Quetzaltenango y reporte de SIAF-MUNI Ejecución presupuestaria de ingresos, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como se refleja en el cuadro anterior, la relación entre el presupuesto y el ejecutado durante el año 2009 son los siguientes:

Los ingresos corrientes o propios fueron ejecutados en un 9% más a lo presupuestado en el año 2009, la cual haciende a Q. 81,865.00, la cual está integrada por los ingresos tributarios, los ingresos no tributarios, las ventas de bienes y servicios de la administración pública, los ingresos de operación y las rentas de la propiedad.

Los ingresos de capital se realizaron en un 79% es decir que se recibió un 21% menos de lo que la corporación municipal había proyectado durante ese período,

siendo este un total de Q. 10,341,391.35 contra un presupuesto de ingresos de Q.13,160,000.00.

El endeudamiento público interno se muestra en el año 2009 con un préstamo presupuestado de Q. 2,000,000.00 el cual es obtenido en su totalidad según lo muestra el apartado de lo percibido, este préstamo representa un 12% en el total del total de lo presupuestado y el 15% del total del presupuesto vigente.

Cuadro 29
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Año: 2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
Ingresos tributarios	167,650.00	137,740.00	(29,910.00)	0.82
Ingresos no tributarios	672,000.00	451,236.00	(220,764.00)	0.67
Venta de bienes y servicios	108,000.00	133,217.50	25,217.50	1.23
Ingresos de operación	386,500.00	380,088.57	(6,411.43)	0.98
Rentas de la propiedad	14,000.00	2,534.86	(11,465.14)	0.18
INGRESOS CORRIENTES	1,348,150.00	1,104,816.93	-243,333.07	0.82
Transferencias corrientes	1,660,400.00	1,469,106.88	(191,293.12)	0.88
Transferencias de capital	13,087,180.69	10,838,848.48	(2,248,332.21)	0.83
INGRESOS DE CAPITAL	14,747,580.69	12,307,955.36	-2,439,625.33	0.83
Disminución de otros activos financieros	7,692.05	-	(7,692.05)	-
Totales	16,103,422.74	13,412,772.29	(2,690,650.45)	0.83

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería de Cabricán, Quetzaltenango y reporte de SIAF-MUNI Ejecución presupuestaria de ingresos, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se describen los siguientes movimientos:

Los ingresos corrientes para el año 2010 están representados por los ingresos tributarios, no tributarios, ventas de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad, ejecutándose en el año 2010 un 82% de lo presupuestado, este 82% representa en quetzales un total de Q.1,104,816.93, de este total el renglón de ingresos no tributarios es el renglón de mayor aporte a la Municipalidad ya que reporto un total de Q. 451,236.00, mientras que el renglón de menor contribución es el de rentas de la propiedad con un valor de Q. 2,534.86, apenas representa un 18% del total presupuestado para el período 2010.

Los ingresos de capital son los más representativos en la totalidad del presupuesto ya que representan un 92% de ingresos para la corporación municipal dado que este tipo de ingresos son los aportes del gobierno central, el total de la aportación en quetzales es de Q. 14,747,580.69 y estos se integran por las transferencias corrientes y las transferencias de capital.

Los ingresos por disminución de otros activos financieros fueron presupuestados en el año 2010 pero no se obtuvo ninguna percepción dentro de este renglón.

Cuadro 30
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Año: 2011
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
Ingresos tributarios	112,150.00	90,850.00	(21,300.00)	0.81
Ingresos no tributarios	742,000.00	202,547.50	(539,452.50)	0.27
Venta de bienes y servicios	38,000.00	50,986.00	12,986.00	1.34

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
Ingresos de operación	311,500.00	330,676.50	19,176.50	1.06
Rentas de la propiedad	10,000.00	2,155.77	(7,844.23)	0.22
INGRESOS CORRIENTES	1,213,650.00	677,215.77	-536,434.23	3.70
Transferencias corrientes	1,993,192.13	1,767,296.15	(225,895.98)	0.89
Transferencias de capital	14,620,525.00	11,704,278.65	(2,916,246.35)	0.80
INGRESOS DE CAPITAL	16,613,717.13	13,471,574.80	-3,142,142.33	1.69
Totales	17,827,367.13	14,148,790.57	-3,678,576.56	5.39

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería de Cabricán, Quetzaltenango y reporte de SIAF-MUNI Ejecución presupuestaria de ingresos, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Los ingresos corrientes para el año 2011 ascienden en lo presupuestado son de Q. 1,213,650.00 el cual corresponde a un 7% y es el área de lo percibido representa un 5%.

Los ingresos de capital que se percibieron durante el año 2011 totalizan Q.13,471,574.80, esta cantidad es el 95% del total de ingresos de la municipalidad de Cabricán.

Como en años anteriores este renglón es el más importante para la corporación municipal ya que con estas transferencias del gobierno central pueden realizar los proyectos de inversión, funcionamiento y saldar la deuda pública interna a la cual se pueda someter esta Municipalidad.

Cuadro 31
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Año: 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
Ingresos tributarios	112,150.00	102,627.00	(9,23.00)	92
Ingresos no tributarios	537,000.00	363,881.20	(173,118.80)	68
Venta de bienes y servicios	43,000.00	59,248.89	16,248.89	1.38
Ingresos de operación	311,500.00	353,732.45	42,232.45	1.14
Rentas de la propiedad	10,000.00	6,660.52	(3,339.48)	67
INGRESOS CORRIENTES	1,013,650.00	886,150.06	(127,499.94)	87
Transferencias corrientes	1,790,500.00	2,261,363.19	470,863.19	1.26
Transferencias de capital	16,246,303.00	18,763,913.60	2,517,610.60	1.15
Disminución otros activos	299,275.02	0	0	
endeudamiento	4437867.83	0	0	
INGRESOS DE CAPITAL	22,773,945.85	21,025,276.79	2,988,473.79	1.17
Totales	23,787,595.85	21,911,426.85	2,860,973.85	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería de Cabricán, Quetzaltenango y reporte de SIAF-MUNI Ejecución presupuestaria de ingresos, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como lo muestra el cuadro anterior para el año 2012, los ingresos presupuestados son mayores a los ingresos percibidos, estos últimos solo alcanzaron a sumar un total de 87%, que es un 13% debajo de lo presupuestado por la cooperación municipal.

Para los ingresos de capital o transferencias del gobierno central, estos si superaron a los presupuestados en un 17%, en comparación del total de los ingresos presupuestados.

En cuanto a los egresos en el siguiente cuadro se muestra la Ejecución Presupuestaria por objeto de gasto y gastos por estructura programática de egresos para los años 2008 al 2012:

Cuadro 32
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Año: 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	1,210,066.80	1,213,733.37	3,666.57	1.00
	Servicios No Personales	704,413.59	693,405.82	(11,007.77)	0.98
	Materiales y Suministros	441,936.48	420,317.29	(21,619.19)	0.95
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	8,302,105.87	7,440,873.97	(861,231.90)	0.90
	Transferencias Corrientes	108,740.00	101,795.00	(6,945.00)	0.94
	Total Objeto del Gasto	10,767,262.74	9,870,125.45	(897,137.29)	0.92
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO		2,143,880.16	2,110,057.85	(33,822.31)	0.98
1	Actividades centrales	2,143,880.16	2,110,057.85	(33,822.31)	0.98
PROGRAMA DE INVERSIÓN		8,623,382.58	7,760,067.60	(863,314.98)	0.90
1	Servicios públicos municipales	2,420,282.69	2,253,041.18	(167,241.51)	0.93
2	Red vial	4,639,312.82	4,222,039.49	(417,273.33)	0.91
3	Educación	1,563,787.07	1,284,986.93	(278,800.14)	0.82
Total del gasto por estructura programática		10,767,262.74	9,870,125.45	(897,137.29)	3.65

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos del año 2008 Sistema SIAF-MUNI, Ejecución de Gastos por Objeto, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el año 2008 se puede observar la ejecución presupuestaria en los gastos por estructura programática que son los siguientes:

En el programa de funcionamiento se ejecutó Q.2,110,057.85 de Q.2,143,880.16 el cual corresponde a un 98% ejecutado, dentro del subprograma de actividades centrales, integrado por los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros. En el programa de inversión se ejecutó Q. 7,760,067.60 de Q.8,623,382.58 el cual representa un 90% ejecutado, dentro de los subprogramas se integra por: servicios públicos municipales, red vial, educación.

Cuadro 33
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Año: 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	1,422,291.29	1,401,769.41	(20,521.88)	0.99
	Servicios No Personales	464,210.56	427,303.50	(36,907.06)	0.92
	Materiales y Suministros	516,313.71	477,355.15	(38,958.56)	0.92
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	12,807,870.32	10,430,475.20	(2,377,395.12)	0.81
	Transferencias Corrientes	174,000.00	121,670.00	(52,330.00)	0.70
	Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	935,000.00	741,340.97	(193,659.03)	0.79
	Total Objeto del Gasto	16,319,685.88	13,599,914.23	-2,719,771.65	5.14
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
	PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	2,489,815.56	2,382,998.06	(106,817.50)	0.96
1	Actividades centrales	2,489,815.56	2,382,998.06	(106,817.50)	0.96
	PROGRAMA DE INVERSIÓN	13,829,870.32	11,216,916.17	(2,612,954.15)	0.81
11	Servicios públicos municipales	1,869,187.18	1,617,490.29	(251,696.89)	0.87
12	Red vial				

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Programa	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
13	Educación	1,791,761.00	1,037,037.41	(754,723.59)	0.58
	Desarrollo urbano y rural	9,233,922.14	7,821,047.50	(1,412,874.64)	0.85
	Partidas no asignables a programas	935,000.00	741,340.97	(193,659.03)	
Total del gasto por estructura programática		16,319,685.88	13,599,914.23	(2,719,771.65)	

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos del año 2009 Sistema SIAF-MUNI, Ejecución de Gastos por Objeto, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el programa de funcionamiento se ejecutó un total de Q. 2,382,998.06, el cual representa un porcentaje de ejecución contra lo presupuestado del 96%, ya que lo presupuestado suma un total de Q. 2,489,815.56.

En el programa de inversión se muestra un total ejecutado del 81% el cual representa un total en quetzales de Q.11,216,916.17, mientras que lo presupuestado para el año 2009 muestra un total en quetzales de Q.13,829,870.32. Así también se refleja en el mismo cuadro los diferentes renglones que fueron ejecutados los cuales son: servicios municipales, red vial, educación, desarrollo urbano y rural y partidas no asignables a programas, siendo el renglón con mayor ejecución desarrollo urbano y rural ya que muestra un 85% del total ejecutado el total en quetzales que se ejecutó es de Q. 7,821,047.50. y en el total ejecutado este renglón representa un 56% y es el que tiene mayor movimiento durante el año 2009.

Cuadro 34
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Año: 2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	1,635,150.00	1,608,541.44	(26,608.56)	0.98
	Servicios No Personales	815,400.00	780,787.17	(34,612.83)	0.96
	Materiales y Suministros	742,054.60	681,531.59	(60,523.01)	0.92
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	11,749,180.69	9,198,025.39	(2,551,155.30)	0.78
	Transferencias				
	Corrientes	235,637.45	144,497.45	(91,140.00)	0.61
	Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	926,000.00	892,346.83	(33,653.17)	0.96
	Total Objeto del Gasto	16,103,422.74	13,305,729.87	-2,797,692.87	5.22
Programa	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido

GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO					
		422,692.05	2,011,106.36	(1,588,414.31)	4.76
1	Actividades centrales	422,692.05	2,011,106.36	(1,588,414.31)	4.76
PROGRAMA DE INVERSIÓN					
		15,680,730.69	11,294,623.51	(4,386,107.18)	0.72
	Proyectos centrales	2,783,550.00	1,049,351.29	(1,734,198.71)	0.38
	Servicios públicos				
11	municipales	2,093,300.00	1,954,934.98	(138,365.02)	0.93
13	Educación	2,772,900.00	1,565,282.00	(1,207,618.00)	0.56
12	Desarrollo urbano y rural	7,104,980.69	5,832,708.41	(1,272,272.28)	0.82
	Partidas no asignables a programas				
99	programas	926,000.00	892,346.83	(33,653.17)	0.96
	Total del gasto por estructura	16,103,422.74	13,305,729.87	(2,797,692.87)	8.42

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos del año 2010 Sistema SIAF-MUNI, Ejecución de Gastos por Objeto, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El programa fue ejecutado en Q.2,011,106.36 de Q. 422,692.05 es decir que se ejecutó un 63%.

En el programa de inversión se muestra un total ejecutado de Q11,294,623.51 de un total presupuestado de Q.15,680,730.69, es decir que se ejecutó un total de 72%, cabe resaltar que la ejecución más importante es en el rubro de desarrollo urbano y rural, el cual muestra un movimiento de Q. 5,832,708.41 y este es el 52% del total del programa de inversión y está integrado por subprogramas como red vial, construcciones y proyectos como al proyecto productivo de mujeres organizadas del Municipio.

Cuadro 35
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Año: 2011
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	1,791,350.00	1,586,075.00	(205,275.00)	0.89
	Servicios No Personales	6,907,442.31	6,530,161.04	(377,281.27)	0.95
	Materiales y Suministros	418,500.00	338,552.01	(79,947.99)	0.81
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	7,613,074.82	4,872,730.85	(2,740,343.97)	0.64
	Transferencias Corrientes	165,000.00	56,480.00	(108,520.00)	0.34
	Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	932,000.00	553,159.72	(378,840.28)	0.59
	Total Objeto del Gasto	17,827,367.13	13,937,158.62	-3,890,208.51	4.22

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Programa	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
	PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	3,166,092.13	2,578,247.06	(587,845.07)	0.81
1	Actividades centrales	3,166,092.13	2,578,247.06	(587,845.07)	0.81
	PROGRAMA DE INVERSIÓN	14,661,275.00	11,358,911.56	(3,302,363.44)	0.77
1	Servicios públicos				
1	municipales	2,076,175.00	1,263,579.75	(812,595.25)	0.61
1					
3	Educación	4,055,517.10	2,566,629.60	(1,488,887.50)	0.63
	Desarrollo urbano y rural	7,597,582.90	6,975,542.49	(622,040.41)	0.92
	Partidas no asignables a programas	932,000.00	553,159.72	(378,840.28)	0.59
	Total del gasto por estructura programática	17,827,367.13	13,937,158.62	(3,890,208.51)	3.57

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos del año 2118 Sistema SIAF-MUNI, Ejecución de Gastos por Objeto. , investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Para el programa de funcionamiento, en las actividades centrales se ejecutó un total de Q. 2,578,247.06 contra lo presupuestado que tiene un total de Q. 3,166,092.13 y el porcentaje de ejecutado para este programa es del 81% durante el año 2011.

Para el programa de inversión se ejecutó un total de Q. 11,358,911.56 de un total presupuestado de Q: 14,661,275.00, el porcentaje de ejecución para el año 2011 fue del 77 %, el rubro que mayor movimiento tiene es el de desarrollo urbano y rural con un total de Q. 6,975,542.49 con un porcentaje de ejecución del 92% y es el representa un 50% del total del programa de inversión.

Cuadro 36
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Año: 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado o Percibido	Variación (+/-)	% Ejecutado o percibido
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	1,704,800.00	1,393,363.40	(311,436.60)	0.82
	Servicios No Personales	7,273,182.89	6,296,317.72	(976,865.17)	0.87
	Materiales y Suministros	483,906.10	239,705.84	(244,200.26)	0.50
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	17,088,781.34	10,624,475.07	(6,464,306.27)	0.62
	Transferencias Corrientes	201,269.24	76,715.00	(124,554.24)	0.38
	Transferencias de capital	40,000.00	8,500.00	(31,500.00)	0.21
	Servicios de la deuda pública	1,900,000.00	473,201.42	(1,426,798.58)	0.25
	Total Objeto del Gasto	28,691,939.57	19,112,278.45	(9,579,661.12)	0.67
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
	PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	2,740,419.24	1,843,203.56	(33,822.31)	0.67
1	Actividades centrales	2,740,419.24	1,843,203.56	(33,822.31)	0.67
11	Servicios públicos municipales	3,840,776.73	1,424,408.36	(167,241.51)	0.37
12	Programación de proyección social	30,000.00	-	(417,273.33)	-
13	Desarrollo urbano y rural	17,284,919.14	13,444,868.15	(278,800.14)	0.78
14	Educación	2,895,824.46	1,926,596.96	-	0.67
99	Partidas no asignables a programas	1,900,000.00	473,201.42	-	0.25
	Total del gasto por estructura programática	28,691,939.57	19,112,278.45	(897,137.29)	0.67

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos del año 2011 Sistema SIAF-MUNI, Ejecución de Gastos por Objeto. , investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Para el año 2012 se muestra una estabilidad en el renglón de funcionamiento, mientras que en el renglón de inversión muestra un incremento del 75% en comparación al año 2011, reflejándose dicho incremento en la cuenta de desarrollo urbano y rural la cual alcanza un total de Q.17,284,919.14, para este ejercicio fiscal se muestra un endeudamiento de Q.1,900,000.00.

En el cuadro anterior se muestran los movimientos del año 2012 para la municipalidad de Cabricán, en el programa de funcionamiento se muestra un total de ejecución del 67% y para el programa de inversión se muestra una ejecución del 67% del total de los egresos.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación es el documento que reporta los resultados finales del presupuesto ejecutado, se hace mediante la comparación de cifras estimadas contra las cifras reales, se realiza con el objeto de obtener el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado.

De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto y su respectivo reglamento son las siguientes. “Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República, y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el Reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República”¹⁷.

¹⁷ Artículo No. 41, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97.

Los presupuestos e informes deberán ser presentados a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado, el informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior será presentado a más tardar el 31 de marzo de cada año, este informe deberá contener como mínimo la ejecución física y financiera de las obras y proyectos ejecutados en el año así como también la ejecución financiera de los ingresos.

Para la presentación se adjunta la declaración jurada del Alcalde Municipal donde hace constar que la información reflejada en los documentos, es verídica debido a que la misma consta en los registros de la Municipalidad bajo su responsabilidad, y operado en el SIAF-MUNI, en donde se realizó la ejecución del presupuesto del período respectivo.

La Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- es la entidad encargada de presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, SIAF-MUNI.

En cuanto a los gastos efectuados y no cancelados al final del ejercicio que es el 31 de diciembre de cada año, deben ser analizados y aprobados para su pronta cancelación, estos gastos no cancelados en el período correspondiente se pueden liquidar en el siguiente ejercicio y afectarán al presupuesto del ejercicio vigente. Todos los saldos de efectivo que permanecieran al cierre del ejercicio y que no estén comprometidos para el pago de alguna obligación deberá ser reintegrado a la Tesorería Nacional.

2.1.2 Contabilidad integrada

Para poder definir que es el sistema de contabilidad integrada se hace referencia al artículo 48 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto el cual

literalmente dicta así: El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

En el manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- dicta como objetivos de la contabilidad integrada lo siguiente:

- Difundir el diseño del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal para su aplicación por la Municipalidad y sus Empresas.
- Registrar sistemáticamente todas las transacciones reconocidas técnicamente que afecten o puedan afectar la posición económica-financiera de la Municipalidad y sus Empresas.
- Presentar la información Contable, ordenada de manera que facilite las tareas de control y auditoría.
- Producir información para evaluar la situación financiera de las responsabilidades de la gestión Municipal y de terceros interesados en las mismas.
- Preparar información para uso gerencial, la cual está basada en el análisis financiero y la proyección de los resultados.

El artículo segundo del Acuerdo Gubernativo No.240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, son atribuciones de las Unidades de Administración Financiera de cada organismo y ente del sector público está la de registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el sistema integrado de información financiera de su institución, así como el comportamiento de la ejecución física en el sistema de seguimiento de los programas presupuestarios.

2.1.2.1 Ingresos

A continuación se presenta la integración de los Ingresos según el Estado de Resultados de cada período, del módulo de Contabilidad Integrada del sistema SIAF-MUNI, de la Municipalidad de Cabricán:

Cuadro 37
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos Recaudados Comparativo
Años: 2008 al 2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	INGRESOS RECAUDADOS					
	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos tributarios	70,090.00	3	81,865.00	3	137,740.00	5
Ingresos no tributarios	411,067.70	20	318,351.50	14	451,236.00	18
Venta de bienes y servicios de la administración pública	324,078.25	15	630,208.03	27	513,306.07	20
Intereses y otras rentas de la propiedad	15,504.96	1	5,919.52	-	2,534.86	-
Transferencias corrientes recibidas	1,284,274.26	61	1,293,383.29	56	1,469,106.88	57
Totales	2,105,015.17	100	2,329,727.34	100	2,573,923.81	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos de los Estados de Resultados de los años 2008 al 2012. Sistema SIAF-MUNI, proporcionado por las autoridades municipales. Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se puede apreciar el comportamiento de los siguientes rubros:

Las transferencias corrientes percibidas por la municipalidad de Cabricán durante el período 2008 al 2012, son las más representativas en cuanto a los ingresos recaudados y según los estados de resultados de esta corporación municipal en el año 2008 las transferencias corrientes son un 61%, en el año 2009 fueron un 56% y para el año 2010 fueron un 57% del total presupuestado para cada año respectivamente.

Las ventas de bienes y servicios de la administración pública representan para el año 2008 un 15%, para el año 2009 es de un 27% y para el año 2010 es de un 20% del total de ingreso para cada año respectivamente, este renglón es el segundo rubro más importante del total de ingresos recaudados.

El tercer renglón que también es representativo en los estados financieros es el de ingresos no tributarios ya que para el año 2008 muestra ser un 20% de los ingresos para ese año, en el año 2009 representa un 14% y para el año 2010 este alcanza un 18% del total de los ingresos recaudados.

Cuadro 38
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos Recaudados Comparativo
Años: 2011 al 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	INGRESOS RECAUDADOS			
	2011	%	2012*	%
Ingresos tributarios	90,850.00	4	102,627.00	3
Ingresos no tributarios	202,547.50	8	363,881.20	12
Venta de bienes y servicios de la administración pública	381,662.50	16	412,981.34	13
Intereses y otras rentas de la propiedad	2,155.77	-	6,660.52	-
Transferencias corrientes recibidas	1,767,296.15	72	2,261,363.19	72
TOTALES	2,444,511.92	100	3,147,513.25	100

*Fecha de corte septiembre 2012

FUENTE: Elaboración Propia con datos de los Estados de Resultados de los años 2008 al 2012. Sistema SIAF-MUNI, proporcionado por las autoridades municipales. Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se puede apreciar el comportamiento de los siguientes rubros:

El renglón de transferencias corrientes recibidas para el año 2011 por parte de la Municipalidad de Cabricán representa un 72%.

Para el año 2012 representa un 72% del total percibido para cada año respectivamente, se puede ver que es el renglón más importante según los estados de resultados de la corporación municipal.

El segundo renglón importante en el área de los ingresos es el de venta de bienes y servicios de la administración pública ya que para el año 2011 se muestra un total recaudado del 16%.

En el año 2012 alcanza un 13% del total recaudado, dicho rubros cuentan con la mayor recaudación si son comparados con los renglones de ingresos tributarios o ingresos no tributarios.

Cabe resaltar que según el análisis de los cuadros anteriores la recaudación de ingresos es baja en la población como lo demuestra el rubro de ingresos tributarios, se muestra también que los servicios son sostenidos por los fondos que se transfieren por parte del gobierno central.

2.1.2.2 Gastos

Los gastos según lo refiere el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector público de Guatemala, en la 4ª. Edición, publicado en enero de 2008, define a los gastos corrientes como: “las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, el pago de

intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

A continuación se lista la integración de los egresos que forman parte del Estado de Resultados de cada ejercicio fiscal, del módulo de contabilidad integrada del sistema SIAF-MUNI, de la corporación municipal de Cabricán.

Cuadro 39
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Egresos Realizados
Años: 2008 al 2010
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	EGRESOS REALIZADOS					
	2008	%	2009	%	2010	%
6110 Gastos de consumo	2,308,106.48	96	2,306,428.06	89	2,979,197.65	83
6120 Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	-		172,905.97	6	170,196.83	5
6140 Otras perdidas y/o desincorporación	-		-		338,182.62	9
6150 Transferencias corrientes otorgadas	101,795.00	4	121,670.00	5	113,860.00	3
TOTAL EGRESOS	2,409,901.48	100	2,601,004.03		3,601,437.10	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos de los Estados de Resultados de los años 2008 al 2012. Sistema SIAF-MUNI, proporcionado por las autoridades municipales. Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se refleja el movimiento de los egresos de la corporación municipal los cuales para el año 2008 solo tienen movimiento dos rubros que son: los gastos de consumo y las transferencias corrientes otorgadas, es este renglón el que posee la mayor ejecución de gastos del total ejecutado y se refleja que para el año 2008 este fue realizado en un 96% del total de los egresos y 4% para el rubro de transferencias corrientes otorgadas.

Para el año 2009 los egresos realizados están integrados de la siguiente manera: un 89% lo representan los gastos de consumo, el 7% las rentas de la propiedad y el 5% las transferencias corrientes otorgadas, de igual manera el primer rubro es el de mayor movimiento durante el año.

En el año 2010 los egresos se integran de la siguiente manera: Gastos de consumo con un 83%, las rentas de la propiedad con un 5%, otras pérdidas y/o desincorporación con un 9% y por último se muestran las transferencias corrientes otorgadas las cuales reflejan un 3%, esta es la manera en que se conforma el 100% de los egresos realizados durante el ejercicio fiscal 2010.

Cuadro 40
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Egresos Realizados
Años: 2011 al 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN		2011	%	2012	%
6110	Gastos de consumo	2,458,562.06	96	1,766,488.56	92
6120	Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	53,209.72	2	67,596.42	4
6140	Otras pérdidas y/o desincorporación	-		-	
6150	Transferencias corrientes otorgadas	56,480.00	2	76,715.00	4
	Transferencias de capital	-		8,500.00	
TOTAL EGRESOS		2,568,251.78	100	1,919,299.98	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos de los Estados de Resultados de los años 2008 al 2012. Sistema SIAF-MUNI, proporcionado por las autoridades municipales. Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Para el año 2011 los egresos realizados se componen así: gastos de consumo con un porcentaje del 96% del total realizado, los intereses comisiones y otras rentas de la propiedad solo reflejan un 2%, de igual manera las transferencias corrientes otorgadas muestran un 2% del total de período 2010.

Para el año 2012 se muestra que los gastos de consumo representan un 92% con respecto al total de egresos, los intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad muestran un 4% y refleja un incremento del 2% con respecto al año anterior, las transferencias corrientes otorgadas también muestran un incremento del 2% con respecto al año inmediato anterior y tienen un 4% de representatividad en los egresos, para el año 2012 se tiene movimiento en las transferencias de capital el cual solo representan un 2% del total de los egresos que fueron realizados por la Municipalidad.

2.1.2.3 Situación financiera

La situación financiera de la Municipalidad se refleja en sus Estados Financieros, por tal razón no se les puede ver en forma aislada ni separada, sino de una forma integral de la gestión del Gobierno Municipal, estos muestran la situación financiera, resultados de las operaciones, información pertinente sobre los cobros y pagos efectuados durante el período fiscal.

Estados financieros

Son los que muestran la realidad financiera y económica del Municipio entre los cuales se puede mencionar:

Balance General: es el que muestra la situación financiera y capacidad de pago de la Municipalidad a una determinada fecha, se le considera como un estado financiera básico, es estático por que la información que proporciona es fija, se elabora con base a las cuentas de balance, se presenta en forma de reporte o de cuenta, está conformado por activo, pasivo y capital.

Estado de resultados: es un estado financiero básico y dinámico, muestra los resultados de las operaciones de un negocio durante un período fiscal, los elementos que lo integran son: ingresos, egresos y utilidad del ejercicio.

La situación financiera de la administración Municipal, se analizará a través de resultados de los períodos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

A continuación se presenta los cuadros que contienen los resultados anteriormente indicados.

Cuadro 41
Municipalidad de Cabricán, departamento de Quetzaltenango
Sistema de Contabilidad Integrada
Estado de Resultados Comparativos
Años 2008 y 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Cuentas	2008 Ejecutado	Relación %	2009 Ejecutado	Relación %
5000 INGRESOS	2,105,015.17	100	2,329,727.34	100
5100 INGRESOS CORRIENTES	2,105,015.17		2,329,727.34	
5110 INGRESOS TRIBUTARIOS	70,090.00		81,865.00	
5112 Impuestos indirectos	70,090.00		81,865.00	
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	411,067.70		318,351.50	
5122 Tasas	75,550.00		13,650.00	
5123 Contribuciones por mejoras	140,195.70		70,650.00	
5124 Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones	102,844.00		167,698.00	
5126 Multas	10,351.00		4,770.00	
5129 Otros ingresos no tributarios	82,127.00		61,583.50	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	339,583.21		636,127.55	
5141 Venta de bienes	41,627.50		90,633.91	
5142 Venta de servicios	282,450.75		539,574.12	
5161 Intereses	15,504.96		5,919.52	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,284,274.26		1,293,383.29	
5171 Transferencias corrientes del sector Privado	15,547.00		10.00	
5172 Transferencias corrientes del sector público	1,268,727.26		1,293,373.29	
6000 GASTOS	2,409,901.48	114	2,601,004.03	112
6100 GASTOS CORRIENTES	2,409,901.48		2,601,004.03	
6110 GASTOS DE CONSUMO	2,308,106.48		2,306,428.06	
6111 Remuneraciones	1,194,383.37		1,401,769.41	
6112 Bienes y servicios	1,113,723.11		904,658.65	

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Cuentas	2008 Ejecutado	Relación %	2009 Ejecutado	Relación %
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS				
6120 RENTAS DE LA PROPIEDAD			172,905.97	
6121 Intereses y comisiones			172,905.97	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6150 OTORGADAS	101,795.00		121,670.00	
6151 Transferencias otorgadas al sector privado	37,880.00		57,100.00	
6152 Transferencias otorgadas al sector público	63,915.00		64,570.00	
Resultado del Ejercicio	(304,886.31)	(14)	(271,276.69)	(12)

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Situación Financiera de los años 2008 al 2009. Sistema SIAF-MUNI, proporcionado por las autoridades municipales. Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Los estados de resultados que se muestran en los cuadros anteriores reflejan la situación financiera de la Municipalidad de Cabricán durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y al mes de septiembre de 2012. A continuación se presenta el análisis del estado de resultado para los años ya mencionados.

En el período fiscal 2008 el resultado fue negativo dado que los egresos superaron a los ingresos en un 14%. Para el año 2009, el resultado fue negativo dado que los egresos superaron a los ingresos en un 12%.

Cuadro 42
Municipalidad de Cabricán, departamento de Quetzaltenango
Sistema de Contabilidad Integrada
Estado de Resultados Comparativos
Años 2010 y 2011
(Cifras expresadas en quetzales)

Cuentas	2010 Ejecutado	Relación %	2011 Ejecutado	Relación %
5000 INGRESOS	2,573,923.81	100	2,444,511.92	100
5100 INGRESOS CORRIENTES	2,573,923.81		2,444,511.92	
5110 INGRESOS TRIBUTARIOS	137,740.00		90,850.00	
5112 Impuestos indirectos	137,740.00		90,850.00	

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Cuentas		2010 Ejecutado	Relación %	2011 Ejecutado	Relación %
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	451,236.00		202,547.50	
5122	Tasas	57,250.00			
5123	Contribuciones por mejoras	141,280.00		6,500.00	
5124	Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones	184,165.00		148,415.00	
5129	Otros ingresos no tributarios	68,541.00		47,632.50	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	513,306.07		381,662.50	
5141	Venta de bienes	63,426.10		10,665.00	
5142	Venta de servicios	449,879.97		370,997.50	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,534.86		2,155.77	
5161	Intereses	2,534.86		2,155.77	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,469,106.88		1,767,296.15	
5172	Transferencias corrientes del sector público	1,469,106.88		1,767,296.15	
6000	GASTOS	3,601,437.10	140	2,568,251.78	105
6100	GASTOS CORRIENTES	3,601,437.10		2,568,251.78	
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,979,197.65		2,458,562.06	
6111	Remuneraciones	1,639,178.89		1,586,075.00	
6112	Bienes y servicios	1,340,018.76		872,487.06	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	170,196.83		53,209.72	
6121	Intereses y comisiones	170,196.83		53,209.72	
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	338,182.62			
6142	Otras pérdidas	338,182.62		-	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	113,860.00		56,480.00	
6151	Transferencias otorgadas al sector privado	45,600.00		12,000.00	
6152	Transferencias otorgadas al sector público	68,260.00		44,480.00	
Resultado del Ejercicio		(1,027,513.29)	(40)	(123,739.86)	(5)

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Situación Financiera de los años 2010 al 2011. Sistema SIAF-MUNI, proporcionado por las autoridades municipales. Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el período fiscal 2010, se muestra una pérdida del 40%, en relación a que los egresos superaron a los ingresos.

Para el período fiscal 2011, se mantiene la figura de pérdida ya que los egresos superan a los ingresos en un 5%.

Cuadro 43
Municipalidad de Cabricán, departamento de Quetzaltenango
Sistema de Contabilidad Integrada
Estado de Resultados Comparativos
Año 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Cuentas	2012 Ejecutado	Relación %
5000 INGRESOS	2,049,145.54	100
5100 INGRESOS CORRIENTES	2,049,145.54	
5110 INGRESOS TRIBUTARIOS	87,795.00	
5112 Impuestos indirectos	87,795.00	
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	179,409.50	
5123 Contribuciones por mejoras	100.00	
5124 Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones	131,375.00	
5129 Otros ingresos no tributarios	47,934.50	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN		
5140 PÚBLICA	292,884.29	
5141 Venta de bienes	50,800.50	
5142 Venta de servicios	242,083.79	
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,070.55	
5161 Intereses	5,070.55	
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,483,986.20	
5172 Transferencias corrientes del sector público	1,483,986.20	
6000 GASTOS	1,919,299.98	94
6100 GASTOS CORRIENTES	1,919,299.98	
6110 GASTOS DE CONSUMO	1,766,488.56	
6111 Remuneraciones	1,384,913.40	
6112 Bienes y servicios	381,575.16	
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA		
6120 PROPIEDAD	67,596.42	
6121 Intereses y comisiones	67,596.42	
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	76,715.00	
6151 Transferencias otorgadas al sector privado	9,000.00	
6152 Transferencias otorgadas al sector público	67,715.00	
6160 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,500.00	
6161 Transferencias de capital al sector privado	8,500.00	
Resultado del Ejercicio	129,845.56	6

*Fecha de corte septiembre 2012

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Situación Financiera de los años 2010 al 2011. Sistema SIAF-MUNI, proporcionado por las autoridades municipales. Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el estado de resultados del ejercicio fiscal del año 2012, se puede observar una ganancia del 6% derivado que los ingresos son mayores que los egresos, habrá que tomar en cuenta que este resultado es al mes de septiembre del año 2012, al faltar el último trimestre del año 2012 se puede concluir que también mostrará una pérdida en el ejercicio.

A continuación se muestra el balance general del período 2008 al 2012 de la municipalidad de Cabricán:

Cuadro 44
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Balance General
Período 2008-2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
Activo						
Corriente	107,729.06		22,402.59		119,708.91	
Disponible	107,729.06	0.51	22,402.59	0.07	119,708.91	0.29
Exigible			-		-	
No corriente	21,125,338.52		31,768,495.74		40,750,638.51	
Propiedad planta y equipo	21,125,338.52	99.49	31,768,495.74	99.93	40,628,338.51	99.41
intangible					122,300.00	0.30
Total Activo	21,233,067.58	100.00	31,790,898.33	100.00	40,870,347.42	100.00
Pasivo						
Corriente	1,893.18		14,710.54		4,974.44	
Cuentas por pagar a corto plazo	1,893.18	0.01	14,710.54	0.05	4,974.44	0.01
No corriente	-		1,555,600.00		833,450.00	
Prestamos internos a largo plazo	-		1,555,600.00	4.89	833,450.00	2.04
Total pasivo	1,893.18		1,570,310.54		838,424.44	
Patrimonio municipal						
Transferencias y contribuciones de capital recibida	14,804,151.81	69.72	23,852,159.87	75.03	34,691,008.35	84.88
Resultado del ejercicio	(304,886.31)	(1.44)	(271,276.69)	(0.85)	(1,027,513.29)	(2.51)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	6,731,908.90	31.70	6,639,704.61	20.89	6,368,427.92	15.58
Total patrimonio municipal	21,231,174.40		30,220,587.79		40,031,922.98	
Total pasivo y patrimonio	21,233,067.58	100.00	31,790,898.33	100.00	40,870,347.42	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del SIAF-MUNI, consulta efectuada en el mes de octubre de 2012.

En el cuadro anterior se muestra como está integrado el activo y el pasivo de la municipalidad, se incrementa cada año el total de sus activos, para el año 2008 se muestra que activos, pasivos y patrimonio alcanzan los Q.21,233067.58 y para el año 2009 se muestra un incremento del 49.72%, para el año 2010 muestra un incremento del 28.56% en comparación del año 2009. El mayor porcentaje de activos lo tiene el rubro de propiedad planta y equipo, y en el caso de las transferencias y contribuciones de capital alcanza la mayor concentración en el caso del pasivo y patrimonio.

A continuación se refleja el balance general de los años 2011 y 2012.

Cuadro 45
Municipalidad de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango
Balance General
Período 2011-2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2011	%	2012*	%
Activo				
Corriente	443,982.91		1,322,000.42	
Disponibles	221,349.46	0.43	670,678.26	0.96
Exigibles	222,633.45	0.43	651,322.16	0.94
No corriente	51,619,595.35		68,284,668.82	
Propiedad planta y equipo intangible	45,586,069.36	87.56	56,210,544.43	80.75
	6,033,525.99	11.59	12,074,124.39	17.35
Total Activo	52,063,578.26	100.00	69,606,669.24	100.00
Pasivo				
Corriente	117,616.49		10,164.96	
Cuentas por pagar a corto plazo	117,616.49	0.23	10,164.96	0.01
No corriente	333,500.00		4,365,762.83	
Prestamos internos a largo plazo	333,500.00	0.64	4,365,762.83	6.27
Total pasivo	451,116.49		4,375,927.79	
Patrimonio municipal				
Transferencias y contribuciones de capital recibida	46,395,287.00	89.11	60,006,021.17	86.21
Resultado del ejercicio	(123,739.86)	(0.24)	129,845.51	0.19
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	5,340,914.63	10.26	5,094,874.77	7.32
Total patrimonio municipal	51,612,461.77		65,230,741.45	
Total pasivo y patrimonio	52,063,578.26	100.00	69,606,669.24	100.00

*Fecha de corte septiembre 2012

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del SIAF-MUNI, consulta efectuada en el mes de octubre de 2012.

En el análisis del balance general de los años 2011 y 2012 se muestra que se mantiene la tendencia en los activos, que el rubro con mayor tenencia del activo es propiedad planta y equipo con un 87.56% para el 2011 y de 80.75 para el año 2012.

De igual manera para el renglón de transferencias y contribuciones de capital es el que mayor representatividad tiene en el pasivo y patrimonio con un 89.11% para el año 2011 y un 86.21% para el 2012.

2.1.2.4 Control interno

Es el “conjunto de sistemas o procedimientos que en forma coordinada adopta una entidad para proteger sus bienes, verificar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad, promover eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas establecidas por la administración municipal”¹⁸

En el artículo 1, inciso f, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas en apoyo al Sistema de Administración Financiera y Control, proyecto SIAF-MUNI, en la sección de Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental “Estas normas son criterios técnicos generales de control interno, que deben ser aplicados en el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de

¹⁸ Alfredo Enrique Ruiz Orellana, Diccionario de Términos Contables, Ediciones Alenro, Guatemala 2002.

fondos inherentes a las operaciones del sector público no financiero, conforme la metodología uniforme establecida en los manuales emitidos por el órgano rector.”

Por medio de los cuestionarios realizados para la evaluación del control interno, del cual se recopiló información en el área de contabilidad, se establecen las siguientes fortalezas y debilidades:

Fortalezas:

En el área contable tienen en resguardo toda la documentación de cada ejercicio fiscal.

Se aplica el catálogo de cuentas del SIAF-MUNI, para el registro de las operaciones contables.

La contabilidad se trabaja a través del sistema SIAF-MUNI, para el registro de las operaciones contables y las operaciones presupuestarias.

Existe una persona encargada de realizar las conciliaciones bancarias de manera mensual y está también recibe los estados de cuentas bancarios para mantener uniformidad en el registro.

Debilidades:

No se cuenta con los controles de acceso necesarios para evitar el ingreso de personal ajeno a la contabilidad.

Se cuenta con poco personal para poder segregarse funciones y así evitar algún tipo de alteraciones, irregularidades o errores al momento de su registro y custodia de la documentación.

2.1.3 Tesorería

Este módulo tiene por objeto mantener la liquidez, provee información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos para la toma de decisiones oportunas, de igual manera permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

En el artículo 54, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, hace referencia al sistema de tesorería y señala que lo constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos relativos a la administración de los recursos públicos y su aplicación para el pago de las obligaciones del estado.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos son los arbitrios que las Municipalidades obtenga recursos financieros que les permitan cumplir con sus actividades.

Los ingresos recaudados por la tesorería Municipal, se hace a través de los recibos 31-B y 7B, para registrar las transferencias del gobierno central a la corporación municipal se utiliza el recibo 7B, dichos formularios están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Al final del día el encargado de los ingresos hace un conteo del efectivo recibido y se coteja contra los recibos emitidos, una vez hecho el cuadro correspondiente entre efectivo y los recibos se procede a depositarlos en la cuenta bancaria de la Municipalidad el mismo día del corte o a más tardar el día inmediato siguiente si fuese necesario.

Todos los recibos utilizados y anulados se archivan como corresponde para cuando sean requeridos estén disponibles de forma inmediata.

A continuación se presentan los siguientes cuadros que integran los ingresos percibidos por la Municipalidad de Cabricán y se analizan los años del 2008 al 2010.

Cuadro 46
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Ingresos Tributarios
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Relación		Relación		Relación	
	2008	%	2009	%	2010	%
Impuestos Indirectos						
Tiendas	3,280.00	5	-	-	-	-
Molinos de Trigo	-	-	-	-	-	-
Molinos de Nixtamal	510.00	1	-	-	-	-
Otras fábricas y establecimientos industriales	-	-	-	-	20.00	-
Cablevisión	910.00	1	5,000.00	6	1,100.00	1
Extracción de Cal	-	-	-	-	-	-
Extracción de arena de río	-	-	-	-	-	-
Extracción de otros productos primarios minerales	-	-	-	-	-	-
Extracción de madera aserrada	-	-	-	-	-	-
Boleto de ornato	65,390.00	93	76,865.00	94	136,620.00	99
Otros arbitrios municipales	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	70,090.00	100	81,865.00	100	137,740.00	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos e información proporcionado por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Para el año 2008 el renglón del boleto de ornato recaudó Q.65,390.00 y refleja este un 93% de los ingresos tributarios, los demás renglones que integran los ingresos tributarios son, los impuestos sobre establecimientos comerciales con un 5% y el resto de renglones solo representan un 1% cada uno.

En el año 2009 los ingresos tributarios lo integran únicamente dos cuentas, los impuestos sobre diversiones y espectáculos con un 6% y la cuenta del boleto de ornato con un 94%.

Para el año 2010 se muestran los ingresos en las cuentas de impuestos sobre establecimientos industriales, impuestos sobre diversiones y espectáculos y por último en el renglón de boleto de ornato, este última muestra un 99% de representatividad del total de los ingresos para el ejercicio fiscal 2010, la municipalidad de Cabricán obtiene los mayores ingresos a causa del Boleto de Ornato.

Cuadro 47
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Ingresos Tributarios
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	Relación %	2012	Relación %
Impuestos Indirectos				-
Tiendas	-	-	-	-
Otras fábricas y establecimientos industriales	-	-	-	-
Cablevisión	4,000.00	4	5,000.00	5
Extracción de Cal	-	-	-	-
Extracción de arena de río	-	-	-	-
Extracción de madera aserrada	-	-	-	-
Boleto de ornato	86,850.00	96	79,480.00	87
Otros arbitrios municipales	-	-	7,370.00	8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	90,850.00	100	91,850.00	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI Ejecución de Ingresos e información proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campos segundo semestre 2012.

En el año 2012, se muestra la misma tendencia que en los 4 años anteriores, es decir que el mayor ingreso obtenido por la Municipalidad de Cabricán es el renglón de boleto de ornato.

Como se refleja en los cuadros anteriores se muestra que el Boleto de Ornato es tiene gran importancia para la generación de ingresos ya que durante el período del año 2008 al año 2012, este genera más del 90% del total recaudado por concepto de los ingresos tributarios.

Cuadro 48
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Ingresos No Tributarios
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Relación		Relación		Relación	
	2008	%	2009	%	2010	%
Licencias de construcción	75,550.00	18	13,650.00	4	57,250.00	13
Otras contribuciones por mejoras	140,195.70	34	70,650.00	22	141,280.00	31
Arrendamiento de edificios	6,308.00	2	600.00	-	100.00	-
Arrendamiento de locales	90,916.00	22	161,608.00	51	181,225.00	40
Arrendamiento de puestos fijos	5,620.00	1	5,490.00	2	2,840.00	1
Multas	10,351.00	3	4,770.00	2	-	-
Otros ingresos no tributarios	82,127.00	20	61,583.50	19	68,541.00	15
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	411,067.70	100	318,351.50	100	451,236.00	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos e información proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se refleja el movimiento de los ingresos no tributarios para los años 2008, 2009 y 2010, estos ingresos están integrados por la cuenta tasas, contribuciones por mejoras, arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones, multas y por último están los otros ingresos no tributarios.

Para el año 2008 se muestra que las contribuciones por mejoras refleja un 34% del total de los ingresos, seguido por las multas con un 25% y la tercera cuenta con mayor representación es la de las tasas ya que esta cuenta con el 18% de ingresos percibidos, luego siguen otros ingresos no tributarios con un 20% y por último están las multas que solo aportan un 3% de los mismos

En el período del 2009 se observa que la cuenta de mayor importancia en cuanto a la recaudación es la de arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones con un 53%, luego se encuentran las contribuciones por mejoras con un 22%, así también los otros ingresos no tributarios muestran un 19% del total de los ingresos.

En el ejercicio fiscal del año 2010 se muestran los siguientes movimientos: la cuenta que muestra el porcentaje más significativo es la de arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones con el 41%, las contribuciones por mejoras muestran un 31%, estas dos cuentas integran más del 70% de los ingresos no tributarios recibidos durante el año 2010.

Cuadro 49
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Ingresos No Tributarios
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	Relación %	2012	Relación %
Tasa municipal por alumbrado público				
Otras contribuciones por mejoras	6,500.00	3	147,783.70	41
Arrendamiento de edificios		-	1,650.00	-
Arrendamiento de locales	145,255.00	72	163,033.00	45
Arrendamiento de puestos fijos	3,160.00	2	3,480.00	1
Otros ingresos no tributarios	47,632.50	24	47,934.50	13
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	202,547.5	100	363,881.20	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos e información proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se muestran los movimientos de los ingresos no tributarios para los años 2011 y 2012 de la siguiente manera:

Para el año 2011, los ingresos no tributarios reflejan lo siguiente: un 72% para la cuenta de arrendamientos locales y en el renglón de otros ingresos no tributarios un 24%, se determina que estos ingresos son los más significativos para la municipalidad referente a los no tributarios.

Para el año 2012 los ingresos no tributarios muestran mayor movimiento en las cuentas de arrendamiento de locales, otras contribuciones por mejoras, otros ingresos no tributarios y por último los arrendamientos de puestos fijos. Entre los ingresos más significativos están: los arrendamiento de locales con un 45% las otras contribuciones por mejoras con un 41%, los otros ingresos no tributarios con un 13% y por último los arrendamientos de puestos fijos que representan únicamente el 1% del total recaudado durante el año 2012.

Cuadro 50
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Ventas y Servicios de la Administración
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
Certificaciones	10,163.50	24	40.00	-	-	-
Licencias	4,511.00	11	16,449.90	30	92,757.50	70
Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	12,930.00	30	17,256.50	31	12,000.00	9
Deslinde de Terrenos	-	-	-	-	-	-
Tala de Árboles	-	-	120.00	-	-	-
Concesión de Drenajes	1,400.00	3	-	-	2,200.00	1
Estacionamiento en Mercados Terminales	13,700.00	32	21,210.00	39	26,260.00	20
TOTAL DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	42,704.50	1.00	55,076.40	100	133,217.50	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos e información proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre.

En el cuadro anterior se muestra el movimiento de las ventas y servicios de la administración, para el año 2008 el rubro de mayor movimiento es alcanzado por 32% y es el de estacionamientos en mercados terminales, seguido por la concesión de servicios de agua, la cual refleja un 30%, adicional a estos renglones se encuentra el rubro de certificaciones y esta muestra una recaudación del 24%, estos los renglones más significativos al momento de integrar las ventas y servicios.

En el año 2009 los ingresos de ventas y servicios se integra en un 39% por los estacionamientos en mercados terminales, en un 31% por concepto de concesión de servicios de agua, un 30% por licencia, y el renglón de esta manera se integran los Q. 55, 076.40 que representa el 100% de este tipo de ingresos. Para el año 2010, el porcentaje de ingresos se muestra con el 70% los ingresos por concepto de licencias, en un 20% lo reflejan los estacionamientos en mercados terminales, un 9% lo integran las concesiones de servicios de agua y un 2% lo comprende el área de concesión de drenajes, de esta manera se integran los ingresos para el período comprendido del 2008 al año 2010.

Cuadro 51
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Ventas y Servicios de la Administración
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	Relación %	2012	Relación %
Certificaciones	60	0	-	-
Licencias	29,526	58	39,698.89	67
Concesión de Servicios de Agua	2,150	4	700	1
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	4,100	8	-	-
Concesión de Drenajes	3,000	6	-	-
Estacionamiento en Mercados	12,150	24	18,850	32
TOTAL VENTA DE BIENES	50,986.00	100	59,248.89	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, ejecución de Ingresos e información proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre.

Para el período 2011 el 58% de los ingresos corresponden al concepto de licencias, el 24% a los estacionamientos en mercado terminales, estas son las cuentas de mayor representatividad y manteniéndose el movimiento de cuentas como concesión de servicios de agua, con un 4%, instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos con un 8% y concesión de drenajes con el 6%.

Para el año 2012 se muestra que el 67% de los ingresos son por concepto de licencias y el 32% es por los estacionamientos en mercados terminales, es decir que los estacionamientos contribuyen a que los ingresos por esta clasificación sean altos en comparación con otras cuentas que integran estos ingresos.

Cuadro 52
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Ingresos de Operación
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
VENTA DE BIENES	41,627.50		90,633.91		63,426.10	
Venta de abono orgánico	-	-	-	-	-	-
Venta de árboles para siembra	23,329.50	8	16,090.00	3	23,389.00	6
Venta de otros productos agropecuarios forestales	-	-	73,381.91	13	40,037.10	11
Venta de semilla de pino	-	-	-	-	-	-
Venta de agua potable para tanque	-	-	30.00	-	-	-
Venta de carné de cédula de vecindad	18,298.00	7	1,132.00	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	239,746.25		484,497.72		316,662.47	
De alumbrado público	-	-	214,029.72	37	48,826.97	13
Canon de agua	108,092.25	39	127,574.50	22	149,950.00	39
Piso de plaza	102,140.00	36	110,047.00	19	84,086.00	22
Cementerio	8,754.00	3	12,624.50	2	10,199.50	3
Exceso de agua	20,760.00	7	20,202.00	4	23,600.00	6
Baños y sanitarios municipales	-	-	10.00	-	-	-
Gimnasio Municipal	-	-	10.00	-	-	-
Servicios de drenajes	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE OPERACIÓN	281,373.75		575,131.63		380,088.57	

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos e información proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre.

Como se puede observar en la venta de bienes la Municipalidad de Cabricán obtiene ingresos significativos por la venta de árboles para siembra, la venta de productos agropecuarios y forestales así como la venta de cédulas de vecindad, siendo los otros productos agropecuarios forestales los de mayor ingreso alcanzado más del 10% de ingresos por venta de bienes en el año 2009 y 2010.

En movimiento también se muestra la venta de servicios para los años 2008, 2009 y 2010. Para el año 2008 las dos cuentas más importantes son la de canon de agua y el derecho de piso plaza, alcanzado un 38% y 36% de ingresos respectivamente. Para el año 2009 se muestra movimiento en el renglón de alumbrado público en un 37% es este porcentaje el más alto en concepto de venta de servicios y también se muestran los renglones de canon de agua y piso plaza los que poseen movimientos importantes para la corporación municipal.

En el año 2010 se mantienen los ingresos gracias a las cuentas de alumbrado público, canon de agua y piso plaza, y son los ingresos por servicio de agua el mayor para el año 2010 con el 39% del total de los ingresos.

Cuadro 53
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Ingresos de Operación
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%
VENTA DE BIENES	10,665.00		50,800.45	
Venta de abono orgánico	10.00	-	-	-
Venta de árboles para siembra	10,655.00	3	25,204.00	7
Venta de insumos agrícolas	-		25,596.45	7
VENTA DE SERVICIOS	320,011.50		302,932	
De alumbrado público	-		-	
Canon de agua	123,200.00	37	107,455.00	30
Piso de plaza	180,359.00	55	187,662.50	54

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	2011	%	2012	%
Cementerio	4,867.50	1	6,409.50	2
Exceso de agua	11,575.00	4	1,345.00	-
Baños y sanitarios municipales	10.00	-	60.00	-
Gimnasio Municipal	-	-	-	-
Servicios de drenajes	-	-	-	-
INGRESOS DE OPERACIÓN	330,676.50		353,732.45	

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos e información proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Se muestran en el cuadro anterior los ingresos por venta de árboles para siembra en el año 2011 con el 3% de ingresos con respecto a la totalidad percibida, para el año 2012 esta situación se incrementa dado que para la misma cuenta sube hasta un 7% en concepto de ingresos por venta de árboles, así como la venta de otros productos agropecuarios también posee un 7% en el año 2012.

El mayor ingreso que recauda la corporación municipal es por la venta de servicios, la cual queda para el año 2011 con un 55% de ingresos en el servicio de piso plaza y un 37% de ingresos en la venta de agua.

Para el año 2012 la situación no varía de manera significativa ya que para el servicio de piso plaza alcanza un 53% y para la venta de agua lo representa un 30%, este porcentaje no varía mucho en comparación a los años anteriores tales como el 2008 y 2010, quedando marcada la importancia del vital líquido en la población del Municipio.

Cuadro 54
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Rentas de la Propiedad
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
Intereses generados por cuenta monetaria	15,504.96	100	5,919.52	100	2,534.86	100
TOTAL RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,504.96		5,919.52		2,534.86	

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal Transparencia, SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos e información proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012

Se puede observar que en el cuadro anterior, que la Municipalidad de Cabricán obtiene ingresos por intereses que son generados por mantener depósitos en la cuenta monetaria

Cuadro 55
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Integración de Rentas de la Propiedad
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%
Intereses generados por cuenta monetaria	2,155.77	100	6,660.52	100
TOTAL RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,155.77	100	6,660.52	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal Transparencia, SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos e información proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012

Se puede observar que en el cuadro anterior, que la Municipalidad de Cabricán obtiene ingresos por intereses que son generados por mantener depósitos en la cuenta monetaria.

2.1.3.2 Egresos

De acuerdo al –MAFIM- todo pago debe de contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

En los siguientes cuadros se integran los egresos por objeto del gasto y gasto por estructura programática, según lo registrado en el Sistema SIAF-MUNI, para los años 2008 al 2012, habrá que tomar en cuenta que los gastos del año 2012 son al mes de septiembre.

Cuadro 56
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Egreso por Objeto del Gasto y por Estructura Programática
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Cód	Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
TIPO DE GASTO							
OBJETO DEL GASTO							
1	FUNCIONAMIENTO	2,429,251.48	25	2,428,098.06	19	3,093,057.65	25
	Servicios personales	1,213,733.37		1,401,769.41		1,608,541.44	
	Servicios no personales	693,405.82		427,303.50		658,487.17	
	Materiales y suministros	420,317.29		477,355.15		681,531.59	
	Transferencias corrientes	101,795.00		121,670.00		144,497.45	
2	INVERSIÓN	7,440,873.97	75	10,430,475.20	81	9,320,325.39	75
	Servicios no personales	-		-		122,300.00	
	Propiedad, planta, equipo e intangibles	7,440,873.97		10,430,475.20		9,198,025.39	
	Trasferencias de capital						
TOTAL OBJETO DEL GASTO		9,870,125.45	100	12,858,573.26	100	12,413,383.04	100
Cód	Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
PROGRAMA							
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
1	FUNCIONAMIENTO	2,429,251.48	25	2,428,098.06	19	3,093,057.65	25

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

1	Actividades centrales	2,012,083.85		2,382,998.06		3,060,457.65	
	Mejoramiento de las condiciones de salud y						
11	ambiente	417,167.63		45,100.00		-	
13	Educación y cultura					32,600.00	
2	INVERSIÓN	7,440,873.97	75	10,430,475.20	81	9,320,325.39	75
1	Actividades centrales	97,974.00				-	
	Mejoramiento de las condiciones de salud y						
11	ambiente	1,835,873.55		1,617,490.29		1,954,934.98	
12	Red vial	4,222,039.49				-	
12	Desarrollo urbano y rural			7,821,047.50		5,832,708.41	
13	Educación	1,284,986.93		991,937.41		1,532,682.00	
	TOTAL GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	9,870,125.45	100	12,858,573.26	100	12,413,383.04	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal Transparencia, SIAF-MUNI, Ejecución de Egresos, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se muestran los egresos por objeto del gasto y por estructura programática, para los años 2008 al año 2010, los cuales están distribuidos de la siguiente manera.

Los gastos por funcionamientos tienen una relación del 25% para el 2008, del 19% para el año 2009 y del 25% para el año 2010, este porcentaje aplica de igual manera para la estructura programática de cada año respectivamente. Para el gasto de funcionamiento en el objeto del gasto, se puede ver que la mayor ejecución para los años 2008, 2009 y 2010, la tienen los servicios personales.

Para los gastos por objeto del gasto y por estructura programática poseen para el año 2008 un 75%, en el año 2009 un 81% y para el año 2010 nuevamente reflejan un 75% del total de los egresos. Para la ejecución por objeto del gasto si muestra que la totalidad de ejecución es en la cuenta de propiedad, planta, equipo e intangibles ya que en los años 2008 y 2009 tiene la totalidad ejecutada únicamente en esta cuenta.

Cuadro 57
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Egreso por Objeto del Gasto y por Estructura Programática
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Cód.	Descripción	2011	Relación %	2012	Relación %
TIPO DE GASTO					
OBJETO DEL GASTO					
1	FUNCIONAMIENTO	2,515,042.06	19	1,843,203.56	10
	Servicios personales	1,586,075.00		1,384,913.40	
	Servicios no personales	533,935.05		141,869.32	
	Materiales y suministros	338,552.01		239,705.84	
	Transferencias corrientes	56,480.00		76,715.00	
2	INVERSIÓN	10,868,956.84	81	16,795,873.47	90
	Servicios personales	-		8,450.00	
	Servicios no personales	5,996,225.99		6,154,448.40	
	Propiedad, planta, equipo e intangibles	4,872,730.85		10,624,475.07	
	Trasferencias de capital			8,500.00	
TOTAL OBJETO DEL GASTO		13,383,998.90	100	18,639,077.03	100
PROGRAMA					
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
1	FUNCIONAMIENTO	2,515,042.06	19	1,843,203.56	10
1	Actividades centrales	2,515,042.06		1,843,203.56	
2	INVERSIÓN	10,868,956.84	81	16,795,873.47	90
1	Actividades centrales	63,205.00		-	
	Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	1,263,579.75		1,424,408.36	
11	ambiente	1,263,579.75		1,424,408.36	
12	Red vial	-		-	
12	Desarrollo urbano y rural	6,975,542.49		13,444,868.15	
13	Educación	2,566,629.60		1,926,596.96	
TOTAL GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		13,383,998.90	100	18,639,077.03	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal Transparencia, SIAF-MUNI, Ejecución de Egresos, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se reflejan los egresos por objeto del gasto y por estructura programática para los años 2011 al 2012 y como se muestra en los mismos se

puedo ver que para el área de funcionamiento en el año 2011 tiene un 19% del total de los egresos, para el año 2012 se reduce este porcentaje hasta el 10% del total de los egresos realizados por la Municipalidad de Cabricán. Para los gastos por estructura programática, el renglón de funcionamiento también posee un 19% de los egresos en área de funcionamiento y de igual manera para el año 2012 con un 10% de los egresos.

Con respecto a los egresos por inversión para figura del objeto del gasto este alcanza un 81% para el año 2011 y el 90% para el año 2012, de igual manera en el área de gastos por estructura programática, en la inversión alcanzan los mismos porcentajes, el 81% para el año 2011 y el 90% para el año 2012.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Este Estado Financiero no fue proporcionado por el encargado de la contabilidad en la Municipalidad de Cabricán.

2.1.3.4 Control interno

Por medio de cuestionarios de control interno, se pudieron evaluar algunos aspectos, de la inspección y observación se determinan las siguientes fortalezas y debilidades

Fortalezas:

- Se utilizan las formas correspondientes y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, por cada operación que la población realiza se extiende el un comprobante autorizado.
- Se cuenta con un control adecuado para poder llevar de buena manera todos los ingresos percibidos diariamente por la municipalidad de Cabricán.

- No se emiten cheques negociables en concepto de pago por servicios o adquisición de bienes.
- Todos los activos fijos que adquieren y se utilizan en la Municipalidad cuenta con una tarjeta de responsabilidad, la cual se actualiza cada determinado tiempo para poder tener información confiable.
- Todo comprobante de ingreso es firmado por el encargo de los mismo.

Debilidades:

- Falta de espacio en el área de tesorería.
- Ingresos personal ajeno a la tesorería.
- Los ingresos percibidos durante el día eventualmente no son depositados en el mismo día.
- La Municipalidad no cuenta con el departamento de almacén, esto impide tener un control de todos los bienes fungibles que son adquiridos por la corporación municipal.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Los préstamos son una forma de obtener ingresos cuando los ingresos recaudados por sus propias fuentes de financiamiento no son suficientes.

Cuando dichos recursos no son suficientes para cubrir las necesidades de la población, la Municipalidad tiene que recurrir a los préstamos, el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal en su artículo 110 y reformado por el Decreto 22-2010 Reformas al Código Municipal, en el artículo 30 refiere lo siguiente “Las municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el

endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.

Las municipalidades no podrán contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de amortización exceda el período de gobierno del Concejo Municipal que las contrae, siempre que se apoye en las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto se elaboren. Igualmente podrán emitir, negociar y colocar títulos-valores en el mercado nacional o en el exterior, para cuyo efecto deberán contar previamente con las opiniones del Organismo Ejecutivo y de la Junta Monetaria.”

2.1.4.1 Registro

Según el artículo 113 del Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, establece que al momento de contratar préstamos internos y externos es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- “El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.
- Sea acordada con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes del total de miembros que integran el Concejo Municipal, previa consideración y discusión de las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto haya realizado la Oficina Municipal de Planificación.
- Los préstamos externos deberán ser canalizados por el Ministerio de Finanzas Públicas y estar sujetos a la política de endeudamiento establecida por el Estado para el sector público. En el caso de los préstamos internos, deberán sujetarse a la política de endeudamiento establecida por el Estado para el sector público.

- La emisión, negociación y colocación de títulos-valores, tendrá que contar con una calificación de riesgo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto Número 34-96 del Congreso de la República. Posterior a la colocación, se deberá informar al Ministerio de Finanzas Públicas, para efectos del registro del endeudamiento público.
- La tasa de interés que se contrate para los préstamos, en ningún caso puede exceder la tasa activa promedio de interés del Sistema Financiero Nacional, reportada por el Banco de Guatemala.
- Los préstamos internos solamente podrán ser contratados con los bancos del sistema financiero nacional; cualquier préstamo realizado con personas individuales o jurídicas que no sean supervisadas por la Superintendencia de Bancos será nulo de pleno derecho y el Alcalde o Concejo Municipal que lo haya autorizado serán responsables conforme a la ley.”

A continuación se presenta la integración de los préstamos de la Municipalidad de Cabricán.

Cuadro 58
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Formulación de Ingresos Endeudamiento Público Interno
Años 2008-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Ingresos	-	2,000,000.00	-	-	-
Endeudamiento Interno	-	2,000,000.00	-	-	4,437,867.83
Egresos	-	935,000.00	926,000.00	932,000.00	1,900,000.00
Partidas no asignables a programas					
Pago de préstamo para proyectos varios					
Intereses sobre préstamo	-	135,000.00	260,000.00	270,000.00	650,000.00
Amortización de préstamo	-	800,000.00	666,000.00	662,000.00	1,250,000.00

*Fecha de corte septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del SIAF-MUNI, consulta efectuada en el mes de octubre de 2012.

En el cuadro anterior se muestran los años en donde la municipalidad de Cabricán realizó préstamos para la continuidad de sus operaciones, en el año 2009 se refleja un préstamo de dos millones de quetzales y para el año 2012 se muestra nuevamente un préstamo por más de cuatro millones de quetzales.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

En cumplimiento a las normas establecidas en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal para dar ingreso a un préstamo al sistema, es necesario que se identifique el destino y proyecciones de desembolsos.

Destino: debe consignarse el uso que se dará a los recursos financieros obtenidos con el préstamo tomando como base el clasificador de finalidad y función de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y en la casilla Destino se ingresa el proyecto o actividad en la que serán utilizados los recursos del préstamo. Si existen dos o más proyectos en una misma función, se deben escribir en el mismo espacio, separados por una coma. Cada préstamo puede tener uno o más destinos.

Proyecciones de desembolsos: se deben consignar las cantidades y fechas acordadas entre la Municipalidad y el acreedor, en que serán otorgados los recursos del préstamo. Puede ser que haya uno o varios desembolsos.

Se registra la información relacionada con la proyección de cada una de las amortizaciones, así como de los intereses y la tasa de cada uno de ellos, además del método de cálculo y la periodicidad de éstas, información que se encuentra en el acta de aprobación emitida por el Concejo Municipal, el Convenio de Préstamo y documentos de gestión de los mismos.

Las características señaladas de cada préstamo a registrar en el sistema se obtienen de la documentación que se tiene cuando se gestiona un financiamiento o una donación cuando es aprobada la operación por parte del Concejo Municipal y se firma el Convenio o Contrato respectivo.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Al momento de ingresar la información al sistema, ésta se obtiene de la documentación previamente aprobada por parte del Concejo Municipal para adquirir el préstamo.

2.1.4.4 Control interno

En relación al módulo de Préstamos y Donaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, se determinó que se utiliza en su totalidad y su aplicación ha sido correcta en la Corporación Municipal.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

La municipalidad cuenta con las herramientas que le permiten cobrar, arbitrios, sin embargo los contribuyentes no cumplen con algunos tributos.

En el departamento de tesorería se entrevistó al personal relacionada con la recaudación tributaria y se pudo establecer que existen varios cobros que no se perciben por parte de la Municipalidad, entre los que se mencionan los cobros por impuestos a tiendas, farmacias, cantinas, transporte local, el impuesto único sobre inmuebles.

Derivado a la falta de cultura tributaria de la población del Municipio se realiza una baja recaudación, ya que solo las personas que tienen voluntad o necesidad inmediata de un servicio efectúan pagos para iniciar un trámite necesario.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los fondos que la Municipalidad recibe del gobierno central, a través del Ministerio de Finanzas Publicas.

Constitución Política de la República¹⁹

Cuando la Municipalidad recibe este aporte lo debe distribuir de la siguiente manera:

El 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Mientras que el 10% restante, es para gastos de funcionamiento.

IVA-paz²⁰

La municipalidad debe distribuir éste aporte de la siguiente forma:

Un 75% con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes y mejora de los servicios actuales y el 25% restante para gastos de funcionamiento.

Impuesto de circulación de vehículos²¹

Aporte recibido por la Municipalidad, el cual lo debe distribuir de la siguiente manera:

El 97.5% para mantenimiento, mejoramiento, construcción o ampliación de calles, bordillos y puentes. El 2.5% restante para gastos de funcionamiento.

¹⁹ Congreso de la República, 2002, Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 257.

²⁰ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto Número 27-92 y sus Reformas, Artículo 10.

²¹ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestre, Marítimos y aéreos. Decreto Número 70-94 y sus reformas. Artículo 6 al 9.

A continuación se presenta el detalle de las transferencias del gobierno central a la Municipalidad de Cabricán, durante el período comprendido del año 2008 al año 2009.

Cuadro 59
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Transferencias del Gobierno Central
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
Situado Constitucional						
Para Inversión	3,116,390.80	52	3,403,537.37	52	3,765,835.62	51
Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	112,916.66	2	149,605.81	2	154,105.28	2
Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	164,784.86	3	264,612.34	4	266,354.12	4
Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ)	2,608,193.97	43	2,725,252.54	42	3,131,553.46	43
TOTAL DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	6,002,286.29	100	6,543,008.06	100	7,317,848.48	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se muestran los ingresos por transferencias del gobierno central y para el año 2008 refleja un ingreso por Q: 6,002,286.29 y el renglón que más aporta es el de Situado Constitucional Para inversión con un 53%, seguido del Impuesto al Valor Agregado con un 43%, luego están los impuestos de Circulación de Vehículos y el impuesto de Petróleo y sus Derivados con un 3% y 2% respectivamente.

Para el año 2009, los ingresos por transferencias se incrementan en un 9% con relación al monto total recibido en el año 2008, el renglón con mayor aportación es el Situado Constitucional para la Inversión con un 52%, seguido del Impuesto

al Valor Agregado con un 42%, un 4% para el impuesto de Circulación de Vehículos y un 2% para el impuesto al Petróleo y sus Derivados.

Para el año 2010 nuevamente se incrementa el valor de las transferencias hacia la corporación municipal en un 9% respecto al año 2009, y está integrado de la siguiente manera: 51% de lo Situado Constitucional para Inversión, un 43% para el Impuesto al Valor Agregado, un 4% para el Impuesto de Circulación de Vehículos y un 2% para el impuesto al Petróleo y sus derivados.

Cuadro 60
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Transferencias del Gobierno Central
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%
Situado Constitucional Para Inversión	4,042,444.12	50	4,833,405.13	50
Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	148,379.67	2	148,782.71	2
Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	323,225.47	4	532,109.32	5
Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ)	3,621,467.39	44	4,217,049.88	43
TOTAL DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	8,135,516.65	100	9,731,347.04	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Cabricán investigación trabajo de campo EPS, segundo semestre 2012.

Para el año 2011, el incremento en las transferencias se mantiene en un 9% y el total de las transferencias se refleja de la siguiente manera: Situado Constitucional con un 50%, el segundo renglón de mayor importancia es el Impuesto al Valor Agregado el cual representa un 44%.

Para el año 2012, se puede ver que el incremento en aportes de gobierno central se incrementa en un 8% comparado con el año anterior, pero de igual manera se muestra un estabilidad en la cuenta de Situado Constitucional Para la Inversión

con el 50% de ingresos, el 43% para el Impuesto al Valor Agregado, el 5% le corresponde al impuesto de Circulación de Vehículos y el 2% para el Impuesto al Petróleo y sus Derivados.

Es de esta manera que la municipalidad obtiene la mayor parte de ingresos para la inversión y funcionamiento de la Municipalidad de Cabricán.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

La Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, establece que el producto que recauda el Gobierno de los contribuyentes del dos por millar, se trasladan totalmente a las Municipalidades. Del total recaudado por concepto del seis y del nueve por millar, el 75% corresponde a las Municipalidades y el 25% al Estado. Si las Municipalidades administran y recaudan el impuesto, les corresponde el 100% de lo que recauden.

En todo caso, los fondos provenientes de este impuesto deberán destinarse 70% para gastos de inversión y 30% para gastos de funcionamiento.

La mayoría de Municipalidades no han realizado un esfuerzo sistemático para fortalecer sus finanzas y muchas siguen con la dependencia del Aporte del gobierno central, según entrevista realizada al personal de tesorería de la Municipalidad de Cabricán esta no realiza el cobro del IUSI y no han iniciado gestiones para realizar dicho cobro.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

El registro y control de los contribuyentes es la descripción por rubro de los ingresos de la Municipalidad, los cuales deben de ser clasificados de acuerdo a su naturaleza u origen.

Durante el trabajo de campo no se pudo concluir si existe un control de los contribuyentes, se recomienda contar con una base datos de todos los pobladores que utilicen servicios municipales, para poder optimizar e incrementar la recolección de ingresos.

Asimismo se puede llevar una estadística que indique qué porcentaje paga tributos, que porcentaje existe de contribuyentes morosos y así proponer estrategias y políticas de cobros.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La municipalidad de Cabricán se rige bajo el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, para realizar las diferentes compras y contrataciones que esta entidad necesite.

A continuación se presenta los diferentes tipos de contratación y cotización que se establece en dicha ley:

El modo de compra por contrato abierto se refiere a una modalidad de compra y contratación entre el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Esta modalidad no tiene mayores requerimientos de soporte ya que exonera de la licitación y cotización, el soporte en esta modalidad de compra es el número de contrato abierto que se encuentra en el portal de Guatecompras y la autorización de la autoridad superior de la entidad administradora conforme lo establece el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado.

La ejecución del procedimiento de compras y contrataciones por parte del encargado de dicho procedimiento es conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 57-92 y sus reformas.

Para el proceso de compra directa se establece un máximo de noventa mil quetzales exactos (Q.90,000.00), y queda bajo la responsabilidad de la administración superior de la municipalidad.

Teniendo como requisitos los siguientes:

- Copia del Registro Tributario Unificado –RTU- del proveedor del bien o servicios.
- Tres cotizaciones en las cuales se considerará e precio, calidad, plazo de entrega y otras consideraciones que favorezcan a la municipalidad.
- Cuando la compra se exceda de diez mil quetzales (Q.10,000.00) debe de publicarse en el portal de Guatecompras.

Para las compas mayores a noventa mil quetzales y que no excedan un monto de novecientos mil quetzales con 00/100 (Q.900,000.00), se empleara el sistema de cotización, para implementar este sistema se deberá de obtener la aprobación del proceso de cotización y este proceso es regulado mediante el artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado, en dicho artículo hace referencia en los numerales 5 y 6 que se refiere a la corporación municipal o la autoridad máxima de la empresa la es catalogada como una autoridad mayor.

Los requerimientos necesarios en el sistema de cotización son los mismos que se utilizan en el proceso de compra directa esto según el artículo número 17 de la misma ley.

Cuando las adquisiciones sean mayores a lo que refiere el artículo 38 de la Ley de Contrataciones del Estados se empleara el proceso de licitación pública, este aplicar siempre y cuando la compra deberá de superar los novecientos mil quetzales con 00/100 (Q. 900,00.00).

En este caso en particular se deberá de tener dictamen favorable de la Junta de Licitación y Cotización, como bien hace referencia el artículo 10 de la ley ya mencionada y es el único órgano competente para recibir, calificar y adjudicar el negocio.

A continuación se listan los documentos necesarios para aplicar al proceso de licitación:

“ARTICULO 18. Documentos de licitación.

Para llevar a cabo la Licitación Pública, deberán elaborarse, según el caso, los documentos siguientes:

1. Bases de Licitación.
2. Especificaciones generales.
3. Especificaciones técnicas.
4. Disposiciones especiales, y
5. Planos de construcción, cuando se trate de obras.

ARTICULO 19. Requisitos de las bases de licitación.

Las bases de licitación, según el caso, deberán contener como mínimo lo siguiente:

1. Condiciones que deben reunir los oferentes.
2. Características generales y específicas, cuando se trate de bienes y/o servicios.

3. Lugar y forma en donde será ejecutada la obra, entregados los bienes o prestado los servicios.
4. Listado de documentos que debe contener la plica, en original y copias requeridas, una de las cuales serán puesta a disposición de los oferentes.
5. Indicación de que el oferente deberá constituir, según el caso, las garantías a que se refiere el Título V, Capítulo Único de la presente ley.
6. En casos especiales y cuando la autoridad superior lo considere oportuno, las garantías que deberá constituir el contratista, con indicación de los riesgos a cubrir, su vigencia y montos.
7. Forma de pago de la obra, de los bienes y servicios.
8. Porcentaje de anticipo y procedimiento para otorgarlo, cuando este se conceda.
9. Lugar, dirección exacta, fecha y hora en que se efectuará la diligencia de presentación, recepción y apertura de plicas.
10. Declaración Jurada de que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1, de esta ley, o en su defecto, compromiso formal de que, en caso de adjudicársele la negociación, previo a la suscripción de contrato acreditará haber efectuado el pago correspondiente.
11. Indicación de la forma de integración de precios unitarios por renglón.
12. Criterios que deberán seguir la Junta de Licitación para calificar las ofertas recibidas.
13. Indicación de los requisitos que se consideren fundamentales; y
14. Modelo de oferta y proyecto de contrato.

Los requisitos anteriores también regirán en lo que fuere aplicable para los efectos de cotización, elaboración de términos de referencia y contratación en los casos de excepción”²²

²² Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Son todos aquellos recursos financieros que en forma regular percibe el Sector Público, los cuales incrementan el activo del Estado, sin que este genere algún tipo de endeudamiento.

Las fuentes de financiamientos pueden ser ingresos corrientes, ingresos de capital, préstamos y donaciones que obtengan las Municipalidades, para cubrir los gastos presupuestados.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son todos los ingresos procedentes de impuestos, tasas, tarifas y de otros ingresos, que no provengan de donaciones, de la venta de tierra, de activos intangibles, de existencias del gobierno o de activos de capital fijo, y que no provengan de transferencias de capital de fuentes no gubernamentales.

A continuación se presenta el siguiente cuadro que integran los ingresos corrientes percibidos por la municipalidad de Cabricán:

Cuadro 61
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Ingresos Propios
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos tributarios	70,090.00	9	81,865.00	8	137,740.00	12
egresos no tributarios	411,067.70	50	318,351.50	31	451,236.00	41
Venta de bienes y servicios de la administración pública	42,704.50	5	55,076.40	5	133,217.50	12
Ingresos de operación	281,373.75	34	575,131.63	55	380,088.57	34
Rentas de la propiedad	15,504.96	2	5,919.52	1	2,534.86	-
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	820,740.91	100	1,036,344.05	0	1,104,816.9	3 100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI,, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2011, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se muestra los rubros más importantes para el año 2008 son los ingresos no tributarios con un 50% y los ingresos de operación con un 34%. Para el año 2009, los rubros de mayor importancia son los mismos que en el año anterior con la diferencia que en este período el rubro de ingresos de operación muestran el 55% de los ingresos y los ingresos tributarios poseen el 31% del total de los ingresos. Para el año 2010 se ve la consistencia en los renglones de los ingresos no tributarios tiene el 41% y los ingresos de operación muestran el 34% del total de los ingresos propios.

Cuadro 62
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Ingresos Propios
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Relación		Relación	
	2011	%	2012	%
Ingresos tributarios	90,850.00	13	102,627.00	12
Ingresos no tributarios	202,547.50	30	363,881.20	41
Venta de bienes y servicios de la administración pública	50,986.00	8	59,248.89	7
Ingresos de operación	330,676.50	49	353,732.45	40
Rentas de la propiedad	2,155.77	-	6,660.52	1
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	677,225.77	100	886,150.06	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Cabricán investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se muestra los ingresos del año 2011, el cual muestra que los ingresos de operación proporcionan el 49% y los ingresos no tributarios muestran el 30% del total de los ingresos.

Para el año 2012, la tendencia es la misma dado que los ingresos no tributarios muestran para el presente ejercicio un 41% de ingresos y para los ingresos de operación alcanzan un 40% del total de los ingresos de operación, se muestra

que estos dos rubros son sumamente importantes para la corporación municipal ya que la suma de los dos alcanza más del 65% durante todos los años analizados.

2.7.2 Ingresos de capital

Son los ingresos que son originados por las transferencias del Organismo Ejecutivo y los que señale el Congreso de la República de Guatemala.

A continuación se muestran dichos ingresos.

Cuadro 63
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Ingresos de Capital
Años 2008-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	Relación %	2009	Relación %	2010	Relación %
Transferencias corrientes	1,283,221.37	15	1,293,383.29	13	1,469,106.88	12
Transferencias de capital	7,389,250.65	85	9,048,008.06	87	10,838,848.48	88
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL	8,672,472.02	100	10,341,391.35	100	12,307,955.36	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012 Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012..

Como se muestra en el cuadro anterior los ingresos de capital para el año 2008, muestran que las transferencias de capital aportan un 85% del total de los ingresos y que las transferencias corrientes apoyan con un 15%.

Para el año 2009 de igual manera la mayor aportación es la de las transferencias de capital con un 87% y las transferencias corrientes aportan un 13% del total de los ingresos.

Para el año 2011 la aportación de las transferencias de capital muestran un 88% y las transferencias corrientes muestran un 12% del total de los ingresos de capital para la municipalidad de Cabricán.

Cuadro 64
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Ingresos de Capital
Años 2008-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	Relación %	2012	Relación %
Transferencias corrientes	1,767,296.15	13	2,261,363.19	11
Transferencias de capital	11,704,278.65	87	18,763,913.60	89
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL	13,471,574.80	100	21,025,276.79	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ministerio de Finanzas Públicas, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 212.

En el cuadro anterior se muestra que los ingresos de capital para el año 2011 muestran que las transferencias de capital aportan el 87% de los ingresos y que las transferencias corrientes muestran el 13% del total de los ingreso de capital. Para el ejercicio 2012 se muestra que las transferencias de capital aportan un 89% de los ingresos y el 11% restante lo integran las transferencias corrientes.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Este rubro está conformado por los préstamos adquiridos por la Municipalidad para cubrir las necesidades de la población. La corporación municipal no cuenta con donaciones de ningún tipo.

En la Municipalidad de Cabricán, en los cuadros anteriores se observó dos préstamos que a continuación se presentan.

Durante el año 2009 se adquirió un préstamo por un total de Q. 2,000,000.00 y para el año 2012 se obtuvo un préstamo por Q. 4,437,867.83.

La corporación municipal no ha proporcionado mayor información sobre los préstamos referenciados en el párrafo anterior

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El artículo 72 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, establece que: el municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecer, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

A continuación se muestra la situación de los servicios públicos, tales como el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros, estos son importantes para el desarrollo y reducir las necesidades básicas de la población.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Este servicio se realiza por medio del sistema de bombeo, la Municipalidad de Cabricán se hace cargo de que el servicio de agua entubada sea saludable y eficiente, también recibe los pagos y genera multas por no pagar el servicio en el tiempo requerido.

Con respecto a la cobertura vale mencionar que no todos los pobladores tienen el acceso a este servicio ya que el Municipio no cuenta con suficientes recursos hídricos.

La tarifa por el servicio de agua actualmente es de Q. 15.00 mensual por concepto de canon de agua.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos por los servicios de agua prestados a la población:

Cuadro 65
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Servicio de agua
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
Concesión de servicios de agua (paja de agua)	12,930.00	9	17,256.50	11	12,000.00	6
Instalación de agua potable	-	-	-	-	-	-
Reconexión de agua potable	-	-	-	-	-	-
Títulos propiedad servicio de agua	-	-	-	-	-	-
Canon de agua	108,092.25	76	127,574.50	77	149,950.00	81
Exceso de agua	20,760.00	15	20,202.00	12	23,600.00	13
TOTAL SERVICIO DE AGUA	141,782.25	100	165,033.00	100	185,550.00	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, , Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El cuadro anterior refleja que es el cobro de canon de agua el que genera mayores ingresos en cada año ya que para el año 2008 esta cuenta representa el 75%, para el año 2009 su aporte es del 77% y para el año 2010 se incrementa la recaudación y alcanza un 81% del total de los ingresos.

En cuanto al exceso del servicio de agua este representa para el año 2008 un 15%, para el año 2009 es del 12% y para el año 2010 alcanza un 13% del total de los ingresos percibidos por la Municipalidad de Cabricán.

Cuadro 66
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Servicio de agua
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%
Concesión de servicios de agua (paja de agua)	2,150.00	2	700.00	1
instalación de agua potable		-		-
Reconexión de agua potable		-		-
Títulos propiedad servicio de agua		-		-
Canon de agua	123,200.00	90	107,455.00	98
Exceso de agua	11,575.00	8	1,345.00	1
TOTAL SERVICIO DE AGUA	136,925.00	100	109,500.00	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, , Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se muestran los ingresos obtenidos por el servicio de agua entubada y muestra el siguiente movimiento:

Para el año 2011 es la cuenta de canon de agua la que representa un 90% del total de los ingresos y para el año 2012 este porcentaje se incrementa hasta un 98% en concepto de canon de agua, se puede observar que esta cuenta es la que genera mayores ingresos por la venta de este servicio.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

En el casco urbano es el único lugar donde se presta el servicio de alcantarillado, con el cual se eliminan las aguas residuales de los hogares.

Las aguas negras evacuadas por el sistema de alcantarillado termina en los ríos del Municipio dado que no se tiene la infraestructura para el tratamiento de estas aguas, esta situación provoca contaminación en el medio ambiente y el riesgo

que sufre la población al contraer enfermedades de tipo respiratorias y gastrointestinales.

La recepción de ingresos por este servicio se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 67
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Servicio de Alcantarillado
Años 2008-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Concesión de drenajes	1,400.00	-	2,200.00	3,000.00	-
TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1,400.00	-	2,200.00	3,000.00	-

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como se muestra en el cuadro anterior la recepción de ingresos por parte del servicio de alcantarillado es muy baja ya que en el año 2008 solo se recaudaron Q. 1,400.00, en el año 2009 no se tuvo ingresos, para el año 2010 se percibieron Q. 2,200.00, para el año 2011 se recibió un total de Q.3,300.00 y en el año 2012 no se registran ingresos en concepto de alcantarillado.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

Las autoridades municipales tienen construido un mercado municipal, así mismo los vendedores utilizan las calles cercanas el día de plaza que es el día domingo.

La Municipalidad obtiene ingresos por concepto de servicios de mercado municipal con sus respectivas tarifas locales que se cobran de manera mensual, a continuación se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 68
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Servicios de Mercado Municipal
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
Arrendamientos de locales	90,916.00	46	161,608.00	58	181,225.00	68
Arrendamiento de puestos fijos	5,620.00	3	5,490.00	2	2,840.00	1
Piso de Plaza	102,140.00	51	110,047.00	40	84,086.00	31
TOTAL SERVICIO DE MERCADO	198,676.00	100	277,145.00	100	268,151.00	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como se puede ver en el cuadro anterior los ingresos por piso de plaza suman un 51% para el año 2008, para el año 2009 se reduce a un 40% y para el año 2010, nuevamente se reducen hasta un 31% del total de los ingresos percibidos.

Para los arrendamientos de locales en el año 2008 solo representa un 46%, pero en el año 2009 este se incrementa hasta un 58%, y en el año 2010 se vuelve a incrementar alcanzando un 68% de los ingresos por servicio de mercado municipal.

Cuadro 69
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Servicios de Mercado Municipal
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%
Arrendamientos de locales	145,255.00	44	163,033.00	46
Arrendamiento de puestos fijos	3,160.00	1	3,480.00	1
Piso de Plaza	180,359.00	55	187,662.50	53
TOTAL SERVICIO DE MERCADO	328,774.00	100	354,175.50	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior muestra los rubros que integran los servicios de mercado municipal los cuales representan los siguientes movimientos:

Para el año 2011 el rubro de piso plaza representa un 55% del total de los ingresos, para el año 2012 refleja un ingreso del 53% del total de los mismos.

Para los arrendamientos de locales en el año 2011 se muestra un 44% de los ingresos y para el año 2012 alcanza un 46% del total de los ingresos, resalta que estas dos cuentas son los más significativos en la precepción de los ingresos por servicio de mercado.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El Municipio cuenta con un cementerio el cual está ubicado dentro del casco urbano, no existe un reglamento que regule el funcionamiento y operación del servicio de cementerio.

La municipalidad recibe ingresos por este servicio, pero no es muy significativo tal como puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro 70
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Servicios de Cementerio
Años 2008-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Cementerio	8,754.00	12,624.50	10,199.50	4,867.50	6,409.50
TOTAL SERVICIO DE CEMENTERIO	8,754.00	12,624.50	10,199.50	4,867.50	6,409.50

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como se muestra en el cuadro anterior los ingresos por servicio de cementerio son relativamente bajos, ya que para el año 2008 se percibió un total de Q.8,754.00, para el año 2009 el ingreso fue de Q.12,624.50 siendo el ingreso más alto en el período 2008-2012, para el año 2010 es de 10,199.50, el ingreso para el año 2011 apenas fue de Q:4,867.50 siendo este el año más bajo de período ya mencionada y por último en el año 2012 solo se han recibido Q.6,409.50 en concepto de servicios de cementerio.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Durante la visita realizada a las instalaciones de la Municipalidad y a través de las entrevistas realizadas al personal de la corporación municipal se confirma que no existe el servicio de extracción de basura, se tiene un proyecto para la puesta en marcha de este servicio pero la población se niega a que se efectúe ya que este servicio tendrá un costo de Q.15.00 mensuales y los pobladores argumentan que no tienen la capacidad de pago para este servicio.

En observaciones hechas en el casco urbano se pudo observar un basurero autorizado por la municipalidad a pesar de esto no se cuenta con el servicio de extracción, los vecinos que son conscientes llevan y vierten la basura en el lugar adecuado, pero la mayoría de la población no lo hace de esta manera.

En las comunidades los desechos sólidos generados por cada una de las viviendas son recolectados por los residentes de las mismas y depende del origen de los desechos, se utilizan para hacer abono orgánico, o son quemadas en los patios de las casas, la entierran o la tiran en cualquier lugar.

3.6 EDUCACIÓN

La Municipalidad posee centros educativos y realizan los egresos correspondientes a las funciones de educación.

Los aportes de la Municipalidad con destino a la educación se muestran a continuación

Cuadro 71
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Servicios de Educación
Años 2008-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Educación y Cultura	672,395.43	884,116.41	1,541,562.00	2,481,629.60	2,108,374.01
TOTAL SERVICIO DE EDUCACIÓN	672,395.43	884,116.41	1,541,562.00	2,481,629.60	2,108,374.01

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, , Ejecución de egresos, años 2008 al 2012, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como lo muestra el cuadro anterior la Municipalidad de Cabricán genera egresos importantes para el área de educación siendo el año 2006 el de menor ejecución en este renglón ya que solo ejecuto Q.672,395.43, en el año 2012 se incrementó hasta alcanzar una ejecución de Q.2,108,374.01.

Estas erogaciones son realizadas para pago de sueldos al personal docente y mejoras a los establecimientos y así brindar un mejor servicio a la población del Municipio de Cabricán.

3.7 OTROS

La Municipalidad de Cabricán presta otro tipo de servicios entre los cuales se tienen: el arrendamiento del salón municipal, estacionamiento de vehículos los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 72
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Otros Servicios
Años 2008-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
Arrendamiento del Salón Municipal	6,308.00	32	600.00	3	100.00	-
Estacionamiento en mercados	13,700.00	68	21,210.00	97	26,260.00	100
TOTAL DE OTROS SERVICIOS	20,008.00	100	21,810.00	100	26,360.00	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012..

Como lo muestra el cuadro anterior la Municipalidad obtiene otros ingresos tales como los arrendamientos del salón municipal y el estacionamiento o parqueo el cual se hace en la plaza central, estos ingresos no tienen un gran impacto en el total de los ingreso pero cabe destacar que en el año 2008 se recolectó un total de Q.20,008.00, este ingreso se incrementa considerablemente durante los años 2009 y 2010 y este alcanzó en el último año un total de Q.26,360.00.

Cuadro 73
Municipalidad de Cabricán, Municipio de Quetzaltenango
Otros Servicios
Años 2011-2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%
Arrendamiento del Salón Municipal	-	-	1,650.00	9
Estacionamiento en mercados	12,150.00	100	17,550.00	91
TOTAL DE OTROS SERVICIOS	12,150.00	100	19,200.00	100

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal SIAF-MUNI, Ejecución de Ingresos, años 2008 al 2012, Municipalidad de Cabricán, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el cuadro anterior se reflejan los ingresos obtenidos por otros servicios los cuales se integran con las cuentas de estacionamiento en mercados y el arrendamiento del salón municipal, para el año 2011 se obtuvo un ingreso total

de Q.12,150.00, mientras que para el año 2012 aumento el ingreso y totalizó al mes de septiembre Q.19,200.00.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Este capítulo atiende lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

El reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, señala que el presupuesto debe presentarse a la Contraloría General de Cuentas, “a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto”²³.

De igual manera dicho reglamento indica que a más tardar el 31 de marzo de cada año debe presentarse el informe de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal del período anterior.

Como se logró establecer que la Municipalidad cumple con estas disposiciones legales y administrativas ya establecidas, por lo que no se sugiere estrategia alguna para el presente caso.

El Código Municipal y sus reformas, establece que la Dirección Municipal de Planificación, es la encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. También establece que se deberá mantener un registro actualizado de necesidades, programas y proyectos en fase de perfil, factibilidad y ejecución.

²³ Acuerdo Gubernativo No.240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Se pudo establecer que se cuenta con algunos estudios de proyectos para que sean tomados en cuenta en la programación del presupuesto pero se le da poca atención a los mismo.

La estrategia para mejorar esta situación es que la Dirección Municipal de Planificación convoque a reuniones donde se desarrollen presentaciones para poder dar mayor énfasis a los proyectos realizados y mejorar aún más la calidad del gasto y transparentar los fondos destinados a la inversión social.

El Código Municipal y sus reformas indican que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas según los costos de operación, manteniendo y mejorando la calidad y cobertura de los servicios.

En virtud de lo anterior, se sugiere al Concejo Municipal, realizar reuniones con las personas encargadas de percibir los ingresos para poder evaluar y diseñar un plan para poder realizar cobros efectivos por la prestación de servicios y así poder brindar a la población una cobertura de mayor calidad, de esta manera se podrá mejorar los servicios públicos municipales.

La corporación municipal deberá tener en cuenta la siguiente legislación:

4.1.1 Legislación de carácter general

- Aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985 "Constitución Política de la República de Guatemala".
- Decreto Número 1-85 aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente "Ley Electoral y de Partidos Políticos"
- Acuerdo Número 181-87 del Tribunal Supremo Electoral "Reglamento de la Ley Electoral".
- Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República "Código Municipal".

4.1.2 Legislación relacionada con el Organismo Ejecutivo y modernización del Estado

- Decreto 14-2002 del Congreso de la República "Ley General de Descentralización".
- Acuerdo Gubernativo 312-2002 "Reglamento de la Ley General de Descentralización".
- Decreto 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo"

4.1.3 Legislación en materia de control de la legalidad de las resoluciones de la administración municipal.

- Decreto 119-96 aprobado por el Congreso de la República "Ley de lo Contencioso Administrativo".

4.1.4 Legislación en materia laboral

- Decreto 1-87 del Congreso de la República "Ley de Servicio Municipal".
- Decreto 44-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal".
- Acuerdo 295 de la Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal "Reglamento a la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal".
- Decreto 89-2002 aprobado por el Congreso de la República "Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos".
- Decreto 295 del Congreso de la República "Ley del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".
- Decreto 66-88 del Congreso de la República "Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado"

- Acuerdo Gubernativo 120-88 emitido por el Presidente de la República "Reglamento de la Ley de Clases Pasivas del Estado"

4.1.5 Legislación en materia de registro civil y registro de vecindad

- Decreto Ley 106 emitido por el Jefe de Estado "Código Civil"
- Decreto Ley 107 del Jefe de Estado "Código Procesal Civil y Mercantil"
- Decreto 314 aprobado por el Congreso "Código de Notariado"
- Decreto 54-77 del Congreso de la República "Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria".
- Acuerdo Gubernativo 512-98 emitido por el Presidente de la República "Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles".
- Decreto 102-2003 aprobado por el Congreso de la República "Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo".
- Acuerdo Gubernativo 327-2003 emitido por el Presidente de la República "Reglamento para la Aprobación de los Estatutos, Reconocimiento de la
- Personalidad Jurídica y Funcionamiento de los Comités Educativos Coeduca- y de las Juntas Escolares".
- Decreto 1735 aprobado por la Asamblea Legislativa de la República "Ley de Cédula de Vecindad".
- Acuerdo Presidencial emitido por el Presidente de la República el 05 de agosto de 1931 "Reglamento de la Ley de Cedula de Vecindad".
- Decreto 95-98 del Congreso "Ley de Migración".
- Decreto 27-2003 del Congreso de la República "Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia".

4.1.6 Legislación en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- Decreto 132-96 del Congreso de la República "Ley de Transito".

- Decreto 34-2003 del Congreso de la República "Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares".
- Decreto 49-79 del Congreso de la República "Ley de Titulación Supletoria".
- Decreto Ley 141-85 del Jefe de Estado "Ley de Inscripción de Bienes Inmuebles que Adquieren el Estado y sus Entidades Descentralizadas o Autónomas".
- Decreto 56-95 del Congreso de la República "Ley de Establecimientos Abiertos al Público".
- Decreto 25-74 del Congreso de la República "Ley de Fomento Turístico Nacional".
- Decreto 529 del Congreso de la República "Ley de Expropiación Forzosa".
- Decreto 41-92 del Congreso de la República "Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable".
- Decreto 93-96 del Congreso de la República "Ley General de Electricidad". Acuerdo Gubernativo 256-97 emitido por el Presidente de la República "Reglamento de la Ley General de Electricidad".
- Decreto 94-96 del Congreso de la República "Ley General de Telecomunicaciones".
- Decreto 48-97 del Congreso de la República "Ley de Minería".
- Acuerdo Gubernativo 176-2001 del Presidente de la República "Reglamento de la Ley de Minería".
- Decreto 1701 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo".
- Decreto 126-97 del Congreso de la República "Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala".
- Decreto 1317 del Congreso de la República "Ley de Fomento Industrial".
- Decreto 19-69 del Congreso de la República "Ley del Café".

4.1.7 Legislación en materia de planificación y participación ciudadana.

- Decreto 11-2002 "Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural".
- Acuerdo Gubernativo 461-2002 emitido por el Vicepresidente de la República. "Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural".
- Decreto 42-2001 del Congreso de la República "Ley de Desarrollo Social".

4.1.8 Legislación en Materia de Educación e Interculturalidad

- Acuerdo Gubernativo 326-2003 emitido por el Presidentes de la República "Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo- Pronade".
- Decreto 12-91 del Congreso de la República "Ley de Educación Nacional".
- Decreto 14-83 del Congreso de la República "Ley de Defensa del Idioma".
- Decreto 76-97 del Congreso de la República "Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte".
- Decreto 26-97 del Congreso de la República "Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación".

4.1.9 Legislación Fiscal y Transferencias Gubernamentales

- Decreto 6-91 aprobado por el Congreso de la República "Código Tributario".
- Decreto 1-98 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria".
- Decreto 27-92 del Congreso de la República "Ley del Impuesto al Valor Agregado".
- Decreto 70-94 del Congreso de la República "Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos".
- Decreto 38-92 del Congreso de la República "Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.

- Decreto 15-98 del Congreso de la República "Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles".
- Decreto 37-92 del Congreso de la República "Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos".
- Decreto 26-92 del Congreso de la República "Ley del Impuesto Sobre la Renta".
- Acuerdo Gubernativo 596-97 emitido por el Presidente de la República "Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta".
- Decreto 26-95 del Congreso de la República "Ley del Impuesto sobre Productos Financieros".
- Decreto 99-98 del Congreso de la República "Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias"
- Decreto 121-96 del Congreso de la República "Ley del Arbitrio de Ornato Municipal".

4.1.10 Legislación en materia de administración financiera municipal

- Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".
- Acuerdo Gubernativo 240-98 emitido por el Presidente de la República "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 57-92 del Congreso de la República "Ley de Contrataciones del Estado".
- Decreto 11-32 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal".
- Decreto 13-93 del Congreso de la República "Ley del Fondo de Inversión Social".
- Acuerdo Gubernativo 1-94 emitido por el Presidente de la República "Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Social".

4.1.11 Legislación en materia de control y fiscalización

- Decreto 31-2002 aprobado por el Congreso de la República "Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas".
- Acuerdo Gubernativo 318-2003 emitido por el Presidente de la República "Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".
- Decreto 1126 del Congreso de la República "Ley del Tribunal de Cuentas".
- Acuerdo 09-03 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas "Aprobación por la Contraloría General de Cuentas de Normas de Carácter Técnico y de Aplicación Obligatoria".
- Decreto 40-94 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Ministerio Público".
- Decreto 51-92 del Congreso de la República "Código Procesal Penal".
- Decreto 536 del Congreso de la República "Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Fermentadas".

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Se estableció que el presupuesto Municipal es elaborado con base a lo que establece la ley, en la creación del mismo se involucra a todo el personal administrativo necesario, y se observó que la corporación municipal cumple con todos los plazos en la formulación y liquidación del mismo.

Se concluye que el presupuesto de la Municipalidad de Cabricán es participativo como lo refiere la legislación vigente, esto contribuye a una buena labor administrativa y financiera de la Municipalidad, ya que toma diferentes criterios o puntos de vista para una toma de decisiones más acertada.

Es por eso que no se recomienda ninguna acción ya que la Municipalidad de Cabricán aplica y cumple con lo establecido en la legislación vigente.

4.3 CONTROL INTERNO

En el control interno deberá incluirse, el Plan de Organización y el Conjunto de Métodos y Medidas que se adoptan para asegurar que se alcancen los objetivos, además de las funciones y tareas relacionadas con la previsión, seguimiento y conservación de los recursos en un ente público.

Por lo anterior se puede establecer la importancia que debe tener el control interno dentro de la administración Municipal.

Para poder ejecutar de mejor manera el control interno se debe darse una mejor segregación de funciones, así poder evitar que varias actividades recaigan en una sola persona.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El sistema SIAF-MUNI es una herramienta útil y es necesario depurar el registro de usurarios, de esta manera se podrá establecer a los contribuyentes morosos y las tasas o arbitrios que no se han cobrado.

Las estrategias para mejorar o incrementar los ingresos, están sujetos a varios aspectos los cuales son:

Voluntad Política: las autoridades municipales deben de estar conscientes de la importancia en diseñar y establecer estrategias para el incremento en la recaudación de los ingresos.

Base Legal: deberá de conocerse toda la base legal que esté relacionada con los ingresos municipales, esto es para no hacer en ilegalidad y hacer requerimientos o cobros indebidos.

Registros: los registros de los contribuyentes deben de estar depurados y actualizados para poder realizar el pago con el respaldo adecuado.

Atención a los contribuyentes: este es muy importante para el desarrollo de los servicios y con base a la atención y satisfacción del contribuyente, se puede evaluar un incremento de las tasas.

Organización para la recaudación: debe establecerse una distribución de responsabilidades y funciones en el proceso de recaudación de ingresos.

Capacitación: establecer capacitaciones periódicas para los funcionarios y empleados municipales, para hacer conciencia de las responsabilidades que poseen en la captación de ingresos.

Relación Municipal – Población: la Municipalidad debe estar inmersa con las comunidades y sus autoridades; a través de campañas informativas sobre la inversión que realiza la Municipalidad, promover la participación y fomentar y apoyar a los comités de desarrollo.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La transparencia en el gasto de la municipalidad de Cabricán, según el estudio efectuado ha mostrado ser buena, derivado que todo egreso que se realiza por medio de cheque cumple con los controles necesarios ya que dicho cheque se emite y es firmado por dos personas.

En todos los pagos que se realizan, los encargados adjuntan la documentación de soporte, la cual garantiza que se cumple con todos los procedimientos establecidos para la compra de bienes y servicios. Además se menciona el

artículo número 17 del Código Municipal, donde hace referencia a la auditoría social para poder transparentar el gasto.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Es importante tener registros de los contribuyentes y realizar actualizaciones periódicas de los mismos con el fin de contar con los datos principales para darles seguimiento de cobro y envío de información a los usuarios.

El objeto de tener un registro es para poder facilitar de los datos por obligaciones tributarias municipales. La ventaja de contar con un registro de contribuyentes a parte de mejorar la recaudación es tener material para poder generar estimaciones por concepto de arbitrios y tasas.

En caso de que existan usuarios morosos se deben enviar notificaciones del monto adeudado y el plazo para cancelarlo en la caja receptora de la tesorería municipal.

Todo este proceso de optimizar la recaudación de los ingresos propios tiene como ventaja el incremento de recursos para inversión y desarrollo.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

El artículo 104 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece “A los impuestos con destino específico que el Congreso de la República decreta en beneficio directo del municipio, no podrá dársele otro destino. En el caso de aquellos impuestos cuya recaudación le sea confiada a las municipalidades por el Ministerio de Finanzas Públicas, para efectuar su cobro, requerirán de la capacitación y certificación de dicho ministerio.”

Además en el artículo 103 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece “Cuando se hagan inversiones con fondos del gobierno central en la planificación, programación y ejecución de proyectos

tendientes a establecer o mejorar servicios en el municipio, la municipalidad no está obligada a reintegrarlos, a menos que exista un convenio preestablecido, aprobado por el Concejo Municipal.”

“Las entidades del gobierno central, descentralizadas y autónomas, deberán celebrar convenios de ejecución de obras civiles con las municipales del país y mancomunidades de municipalidades.”

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Conforme lo establece el artículo 112 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “el endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago. Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.”

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Conforme lo establece el artículo 94 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipales y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

CONCLUSIONES

Derivado del análisis realizado al Sistema Financiero de la municipalidad de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, se establecen las siguientes conclusiones

1. Los servicios básicos que presta la corporación municipal, están centralizados en el área urbana, en tanto las aldeas y caseríos no cuentan con servicios como el de salud, drenaje, agua entubada.
2. La documentación del área de contabilidad y tesorería no están archivadas adecuadamente y no cuentan con un resguardo confiable, se puede observar que los documentos se encuentran en un mobiliario de fácil acceso.
3. Los aportes del gobierno central son fundamentales en las finanzas de la Municipalidad, ya que como se muestra en el análisis de ingresos no es autofinanciable derivado al bajo ingreso que genera la prestación de servicios.
4. No se cuenta con un control de acceso adecuado a las oficinas municipales para poder evitar que personas ajenas a la misma ingresen y pongan en riesgo los bienes de la Municipalidad.
5. La municipalidad de Cabricán no cuenta con un departamento de recursos humanos, lo cual conlleva a que no se guarde un registro adecuado de los expedientes de los trabajadores o se realice un adecuado proceso de selección de personal al momento de las contrataciones.

RECOMENDACIONES

Como resultado de las conclusiones presentadas se plantean las siguientes recomendaciones.

1. La Municipalidad de Cabricán, debe de acelerar la descentralización de los servicios básicos, de esta manera las comunidades se verán beneficiadas e incrementarán su calidad de vida.
2. Que la Municipalidad de Cabricán, contemple dentro de las adquisiciones de mobiliario los archivos necesarios para poder resguardar de una manera adecuada la documentación importante que se genera en cada período, como también la papelería que se encuentre archivada en lugares con pocas medidas de seguridad.
3. La Municipalidad de Cabricán debe de crear e implementar estrategias que permitan captar los ingresos necesarios para cubrir los costos operacionales que generan los servicios públicos, con el fin de poder autofinanciar los proyectos y programas de ampliación y construcción de servicios y así brindar un mejor servicio a la población.
4. La Municipalidad de Cabricán debe de implementar un control de acceso a las diferentes áreas de la municipalidad y capacitar al personal para que se fomente una cultura de resguardo de bienes.
5. La Municipalidad de Cabricán deber de crear un departamento de Recursos Humanos con la finalidad de que proporcionara un apoyo adecuado en la contratación de mano de obra calificada y poder crear una base de datos de personal elegible para las diferentes plazas que se generen en la corporación municipal.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J. A. 2011. Método para la Investigación del Diagnostico Socioeconómico. Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados. 3a, ed. Guatemala, Vásquez industrial litográfica. 126 p.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala, Tipografía Nacional. Guatemala 1985.

Asociación Municipal de Mujeres Maya MAM. 2011. Agenda de Desarrollo de Mujeres Cabricán. Cabricán, Quetzaltenango.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Decreto 12-2002. Código Municipal. Guatemala, Taller de impresiones Librería Jurídica. 48 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Decreto 112-2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala, Taller de impresiones Librería Jurídica. 67 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMAL., Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestre, Marítimos y aéreos. Decreto Número 70-94 y sus reformas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto Número 27-92 y sus Reformas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal. Decreto 12-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto Número 1132.

Fundación Centro Americana de Desarrollo "Manual El Presupuesto Municipal", P.33, Julio de 2000.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. XI Censo de Población y VI de Habitación, 2002. Guatemala, C. A.

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), disponible en:

<http://www.insivumeh.gob.gt/meteorologia/zonas%20climaticas.htm>

Lara, M. Departamento de Ingeniería ambiental, Universidad Central de Venezuela. Concepto de agua. Consultado el 14 de oct. 2012. Disponible en: www.excelwater.com/spa/b2c/about_2.php.

Manual de Normas y Procedimientos, Municipalidad de Cabricán

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Marzo de 2006.

ORGANISMO EJECUTIVO. Reglamento de la ley orgánica del presupuesto. Acuerdo Gubernativo Número 240-98.

Plan de desarrollo Cabricán Quetzaltenango. (en línea). Guatemala. Consultado 7 de oct. 2012. Disponible en: <http://www.fgtoriello.org.gt/>

Ramón Tamames, F.L. 2006. Diccionario de Economía y finanzas. 13va Ed. Alianza Editorial.

Ruiz Orellana, Alfredo Enrique, Diccionario de Términos Contables, Ediciones Alenro, Guatemala 2002

Salario mínimo. (en línea). Guatemala. Consultado el 23 de oct. 2012. Disponible en: www.mintrabajo.gob.gt/index.php/acercadelministerio/salariominimo.html